



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 82

26 de septiembre de 2018

Pág. 70

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de todas las medidas necesarias para garantizar y defender la libertad educativa en todo el territorio español.
(Núm. exp. 671/000087)
Autor: GPP

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un plan integral de retorno de los ciudadanos españoles residentes en el exterior.
(Núm. exp. 671/000089)
Autor: GPPOD

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar las acciones necesarias en el ámbito escolar para defender la educación integral en las Comunidades Autónomas donde hay dos lenguas oficiales.
(Núm. exp. 662/000125)
Autor: GPP

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para luchar contra la pobreza infantil.
(Núm. exp. 662/000123)
Autor: GPS

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las aparadoras del calzado.
(Núm. exp. 662/000124)
Autor: GPPOD

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

26 de septiembre de 2018

Pág. 71

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. **Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad.**

(Núm. exp. 622/000019)

Autor: GPPOD

7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. **Convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia.**

(Núm. exp. 592/000013)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de todas las medidas necesarias para garantizar y defender la libertad educativa en todo el territorio español.

(Núm. exp. 671/000087)

Autor: GPP 76

La señora González García defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Arrieta Arrieta defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Delgado Oval defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora González García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Mulet García, la señora Domínguez de Posada Puertas, el señor Iñarritu García y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Soler-Espiauba Gallo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bildarratz Sorron pide la palabra y, sobre la base del artículo 89, lee un párrafo del Estatuto de Autonomía de Gernika.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 146; en contra, 95; abstenciones, 9.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un plan integral de retorno de los ciudadanos españoles residentes en el exterior.

(Núm. exp. 671/000089)

Autor: GPPOD 94

La señora Villanueva Ruiz defiende la moción, anunciando la presentación de una propuesta de modificación.

El señor presidente informa de que, como consecuencia de esa propuesta de modificación, no hay defensa de las siete enmiendas que se habían presentado a esta moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Navarrete Pla, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo

Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Leyte Coello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 240; a favor, 217; abstenciones, 23.

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar las acciones necesarias en el ámbito escolar para defender la educación integral en las Comunidades Autónomas donde hay dos lenguas oficiales.

(Núm. exp. 662/000125)

Autor: GPP..... 103

La señora Pradas Ten defiende la moción.

La señora Roldán Suárez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de esta senadora, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Mulet García defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Guardingo Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Bauzá Díaz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Roldán Suárez y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Pose Mesura, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 4.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para luchar contra la pobreza infantil.

(Núm. exp. 662/000123)

Autor: GPS..... 121

El señor Lucas Parrón defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

El señor Martí Deulofeu defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Bernal Lumbreras defiende las once enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Jurado Fernández de Córdoba defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Lucas Parrón expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las siguientes: la del Grupo Mixto, de Compromís, con número de registro 124/000346, que modifica el punto tercero; las números 2, 3, 5, 8, 9 y 11, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la del Grupo Parlamentario Popular.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lucas Parrón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto, con número de registro 124/000346, las números 2, 3, 5, 8, 9 y 11, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 241; abstenciones, 1.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las aparadoras del calzado.

(Núm. exp. 662/000124)

Autor: GPPOD 140

La señora Jiménez García defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor Rufà Gràcia defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Serrano Morales defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rodríguez Rueda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Jiménez García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Navarrete Pla, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

26 de septiembre de 2018

Pág. 75

Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 232; votos emitidos, 231; a favor, 230; en contra, 1.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad.

(Núm. exp. 622/000019)

Autor: GPPOD 154

La señora Gorrochategui Azurmendi defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Torregrosa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Gorrochategui Azurmendi, por alusiones, hace uso de la palabra.

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: presentes, 222; votos emitidos, 222; a favor, 222.

7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia.

(Núm. exp. 592/000013)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 161

No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de su celebración.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR Y DEFENDER LA LIBERTAD EDUCATIVA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 671/000087)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dieciséis enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; seis del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Popular presenta en el Senado esta moción como consecuencia de interpelación porque la ministra el pasado martes no nos aclaró, definió ni especificó cómo piensa este Gobierno asegurar la libertad de elección de los padres.

La libertad de elección de los padres es un derecho que se recoge en el artículo 27 de la Constitución y asegura que los padres puedan elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos, ya sea en la enseñanza pública, ya sea en la enseñanza concertada, acorde con sus creencias y con sus ideas, pero también que asegure una diversidad de enfoques y la riqueza cultural y humana, además de asegurar la pluralidad ideológica y la madurez democrática, cosa que ustedes, el Grupo Socialista, demuestran cada vez más que les importa poco o que el concepto de libertad es muy diferente al que tenemos otros grupos.

La libertad de elección de centro educativo de los padres no es absolutamente incompatible con apostar por un modelo de escuela pública, hay más de 28 000 centros educativos, de los cuales 15 000 son de enseñanza pública, 5000 concertada y el resto privada. Y son las familias las que quieren elegir los proyectos educativos acordes con sus ideas y sus creencias. Además, para favorecer eso hay que estimular la autonomía de los centros que apuesten por proyectos singulares, por proyectos propios y que aseguren la demanda tanto de la sociedad, ajustada a los tiempos, como de las familias. La autonomía de los centros no es sinónimo de escuela elitista ni segregadora, todo lo contrario, es aval y garante de la mejora de la calidad y, además, asegura que los padres puedan elegir el centro que quieren para sus hijos. Lo que no podemos permitir, como pretende el Grupo Socialista, es que los padres elijan la educación pública matriculando en aquellos centros porque algunos se quedan sin matrícula, o porque puedan matricular a sus hijos en centros públicos anulando otro tipo de modelos, como es la concertada.

El posicionamiento del Grupo Popular en el Senado es claro: tanto la educación pública como la concertada deben vivir armónicamente, y además se debe asegurar la libertad de elección de esos ocho millones de familias que tienen escolarizados a sus hijos. La libertad de enseñanza es un presupuesto básico en una democracia y, por supuesto, un principio nuclear, así como asegurar la igualdad de oportunidades para que las familias con pocos recursos puedan optar a ello. Yo creo que está claro. No sé si lo que pretende el Grupo Socialista con esas declaraciones estrella de anular el artículo 109 de la LOMCE es un único modelo a su medida, un único modelo educativo como en los países más radicales y más rancios. ¿Café para todos es lo que quieren ustedes? Pero, además, solo el café que a mí me gusta. Ya conocemos lo que sucede con los modelos educativos que restringen la libertad, son una posibilidad muy poderosa para aquellos que entienden el poder como una herramienta de control social —y ejemplos no nos faltan de manipulación a través de

un único modelo educativo no muy lejos de aquí— que primero empieza impidiendo elegir y luego impide pensar de forma libre.

Estarán de acuerdo conmigo en que una de las decisiones más importantes que tomamos como padres o como madres es la elección de centros. Pregunten ustedes a las familias qué piensan cuando se les obliga a elegir en función de la zona, pregunten qué piensan las familias cuando es la Administración la que pretende elegir por ellos. Decía la ministra el otro día que yo le ofrezco susto o muerte, ustedes sí que dan susto —y mucho— y además dan miedo porque parece claramente que pretenden atentar contra los principios fundamentales de libertad de elección de centros y, sobre todo, que quieren complacer a sus socios de Gobierno saltándose las leyes. Y saltarse las leyes, señorías, es saltarse la democracia.

La libertad no es un privilegio, la libertad es un derecho, y ustedes —el Gobierno socialista— han tardado menos de cien días en anunciar una reforma educativa que choca frontalmente con este derecho de libertad. Este Gobierno socialista no es el Gobierno que necesita España, y no es el Gobierno que necesitamos los españoles. Este Gobierno que va en contra de los derechos fundamentales de las familias para poder elegir el centro que quieren para sus hijos no es, de ninguna manera, el Gobierno que necesitamos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora González.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Bon dia a la meitat de l'hemicicle, a l'altra meitat, com no està, no puc donar-li bon dia.

Vostés, els que han pujat les matrícules universitàries fins a límits insuportables, vostés que en el País Valencià han deixat un llegado impecable, segons va dir el del màster de la Universidad Juan Carlos, el llegado dels barracons, el llegado de la persecució del professorat, el llegado de la persecució a l'ensenyament públic i laic, el llegado a l'ensenyament en valencià, el llegado de maltractar els professors interins, el llegado de tancar les escoles rurals, el llegado de pagar a professors de religió que no aniran a treballar; vostés que han fet la fosa sèptica que era l'empresa pública Ciegsa, feta per a robar a costa de la construcció de centre escolars. Veritat, senyor Fabra? Vostés venen avui a parlar de llibertat d'elecció. Tant de bo la gent en el seu moment haguera pogut triar l'educació que volia.

Vostés ens presenten una moció per a defensar l'escola concertada, però ja hem vist quin tipus d'escola concertada. Hi ha molts tipus d'escoles concertades.

Nosaltres pensem que l'escola pública ha de ser gratuïta i universal, i qui vulga la privada, que se la pague. Els concerts han d'existir, sí, però allà on no aplegue la pública, de manera transitòria, de manera puntual, i no com un model general de negoci per a empreses privades, desviant diners públics que haurien d'anar destinats a crear xarxa i escola pública.

Han apostat vostés, senyors del Partit Popular, per un model que destina diners públics a escoles concertades que segreguen moltes vegades per sexe —ho estem veient al País Valencià, per exemple—, que discriminen els immigrants. Eixa es l'escola concertada que vostés han vingut defensant durant molt de temps. No es poden finançar amb l'excusa dels concerts centres on s'adoctrina en religió integrista. La mitologia està molt bé, però la mitologia ha d'estar fora de l'horari lectiu.

Nosaltres volem, com saben, derogar la LOMCE, de dalt a baix, però hem fet una sèrie d'esmenes jugant amb els seus texts, perquè vostés usen l'ambigüitat de manera intencionada, no diuen el que volen dir, queda clar entre línies, però no ho diuen. Nosaltres per això hem fet eixe tipus d'esmenes, molt suaus, que sabem que, òbviament, no van a defensar-les.

L'Administració ha de garantir primer un servei públic universal, i no el negoci de tercers, i menys per a sectes integristes. Hi ha cooperatives educatives, les quals tenen concerts, cooperatives que aposten per la renovació pedagògica, eixos són els exemples que haurien de tindre prioritat en la concertació abans que empreses privades que únicament busquen el negoci. S'ha d'ajudar a la concertació en zones despoblades i rurals, on la pública no aplega. Hem de lluitar per un servei públic, per eliminar les barreres econòmiques, perquè no hi haja educació concertada per a vips i la pública per a gent de menor categoria que no pot accedir a eixa concertada. I en eixe sentit agrair el que estem fent des de la Generalitat Valenciana, estem donant un pas important. Fins ara

automàticament es renovaven els concerts sense saber si feien falta o no. Es tancaven centres públics, mentre s'enviaven xiquets als centres concertats. Ara la proposta de la Generalitat és que els concerts s'extingixen quan finalitzen els contractes de concertació, perquè els contextos de població canvien, i en un moment concret podia fer falta en una zona concreta, però anys després no es pot donar eixa mateixa situació i s'hauria de revisar cada concert que es fa.

Vostés van apostar per un model d'unflar i beneficiar a certes empreses. Vostés parlen de llibertat d'elecció, mentre s'han dedicat a tancar escoles. Quantes escoles rurals, quants pobles els haguera pogut agradar triar el centre on estudien els seus fills? Moltes vegades han estat obligats a desplaçar-se. Nosaltres volem que s'atenga la població desfavorida; que es premie als centres amb experiències educatives innovadores; que els centres atenguen a la població en la seua àrea d'escolarització. Els concerts no poden ser un fi, han de ser un mitjà transitori. L'educació ha de ser sempre gratuïta i de qualitat, i que no segregue als i les alumnes.

Pensem que fa falta més privilegis per a uns pocs i garantir els drets de tots i totes. Si volen que els seus fills o els seus nets vagen a adoctrinar-se en els centres de l'Opus, molt bé, però ho paguen vostés, però no ho facen a costa dels diners de tots i totes. La prioritat sempre ha de ser una escola pública, laica, gratuïta i en el País Valencià, en valencià, cosa contra la qual vostés han lluitat sempre. I a pesar d'això ens tindran sempre en front.

Gràcies.

Buenos días a la mitad del hemisiciclo, ya que a la otra mitad, como no está, no le puedo dar los buenos días.

Ustedes que han subido las matrículas universitarias hasta límites insoportables; ustedes que, en el País Valenciano, han dejado un legado impecable, según ha dicho el del máster de la Universidad Juan Carlos, el legado de los barracones, el legado de la persecución al profesorado, el legado de la persecución a la enseñanza pública y laica, el legado a la enseñanza en valenciano, el legado de maltratar al profesorado interino, el legado de cerrar escuelas rurales, el legado de pagar a profesoras de religión que no van a trabajar; ustedes que han creado la fosa séptica que era la empresa pública Ciegsa, hecha para robar a costa de la construcción de centros escolares, como en la época del señor Fabra, ustedes vienen a hablar de libertad de elección. ¡Ojalá que en aquel momento la gente hubiera podido elegir la educación que quería!

Ustedes nos presentan una moción para defender la escuela concertada, pero ya hemos visto qué tipo de escuela concertada, porque hay muchos tipos de escuela concertada.

Nosotros pensamos que la escuela pública ha de ser gratuita y universal y que quien quiera la privada que se la pague. Los conciertos han de existir, sí, pero solo en aquellos casos donde no llegue la pública, de forma transitoria, puntual, y no como un modelo general de negocio para empresas privadas, desviando el dinero público que debería ir destinado a crear una red de escuelas públicas.

Han apostado ustedes, señores del Partido Popular, por un modelo que destina dinero público a escuelas concertadas que segregan, muchas veces, por sexo —lo estamos viendo en el País Valenciano, por ejemplo—, que discriminan a los inmigrantes; esa es la escuela concertada que ustedes han venido a defender durante mucho tiempo. No se pueden financiar, con la excusa de conciertos, centros donde se adoctrina en religión integrista. La mitología está muy bien, pero la mitología debe estar fuera del horario lectivo.

Nosotros queremos derogar la LOMCE de arriba abajo, pero hemos presentado una serie de enmiendas para mejorar su texto, porque ustedes utilizan la ambigüedad de manera intencionada, no dicen lo que quieren decir; hablan entre líneas. Por eso, hemos presentado estas enmiendas muy suaves, que sabemos que no las van a aceptar.

La Administración ha de garantizar, primero, un servicio público universal, y no el negocio a terceros y menos para sectas integristas. Hay cooperativas educativas que tienen conciertos, cooperativas que apuestan por la renovación pedagógica; esos son los ejemplos que deberían tener prioridad en la concertación más que con empresas privadas que solo buscan negocio. Hay que ayudar a la concertación en zonas despobladas y rurales donde la pública no llega; hemos de luchar por un servicio público, por eliminar las barreras económicas para que no haya una educación concertada para vips y una pública para gente de menor categoría que no pueda acceder a la concertada. En ese sentido, agradezco lo que se está haciendo desde la Generalitat Valenciana, que está dando un paso importante. Hasta ahora, sistemáticamente, se renovaban

los conciertos sin saber si hacían falta o no; se cerraban centros públicos, mientras se desviaban niños a la concertada. Ahora la propuesta de la Generalitat es que los conciertos se extingan cuando acaben los contratos de concertación, porque los contextos de población cambian y en un momento concreto podrían hacer falta en una zona concreta, pero años después puede no darse esa situación y se debería revisar cada concierto.

Ustedes apostaron por un modelo de inflar los conciertos. Ustedes hablan de libertad de elección, pero a cuántos padres de pueblos y escuelas rurales les hubiera gustado elegir el centro donde llevar a sus hijos; muchas veces han estado obligados a desplazarse. Pedimos que se atienda a la población desfavorecida, que se premie a los centros con experiencias educativas innovadoras, que se atienda a las poblaciones en su área de escolarización. Los conciertos han de ser algo transitorio. La educación ha de ser gratuita y de calidad.

Pensamos que no hacen falta más privilegios para unos pocos y sí garantizar el derecho de todos y de todas. Si quieren que sus hijos y sus nietos vayan a adoctrinarse a los centros del Opus, muy bien, pero páguenlo ustedes, no lo hagan con el dinero de todos y todas. Lo que se pretende es una escuela pública, laica y gratuita en Valencia y en valenciano, contra la que han luchado ustedes siempre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies president, bon dia.

En nom del Partit Demòcrata, del Grup nacionalista, hem presentat una esmena de substitució a la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Popular, i ho hem fet perquè considerem una vegada més —aquest debat és recurrent i l'hem fet moltes vegades— que el problema que té la LOMCE, que és l'actual llei vigent, és que envaeix competències de les autonomies i al mateix temps, de manera directa, fa un atac també contra la llengua, contra el sistema, en aquest cas, a Catalunya, del sistema d'immersió lingüística.

Al nostre parer, la LOMCE té un pecat original: que no va ser una llei que naixés amb un acord transversal, ni polític ni social. Ni polític, perquè va ser aprovada per 182 vots a favor i 143 en contra, ni social, perquè molts col·lectius de professionals i fins i tot d'associacions de pares no la van veure bé. Suposa per tant un atac directe a les competències de la Generalitat de Catalunya, en el nostre cas, i va contra el model d'escola inclusiva i d'immersió lingüística vigent. És un atac directe a la llei d'educació catalana i a l'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Posteriorment, en una altre moció que ha presentat el Grup Popular, farem referència més extensament a la qüestió de la llengua i ens hi podrem referir de manera més extensa.

El que demanem, i portem vuit iniciatives legislatives fent-ho en el Congrés i en el Senat, és la retirada de la LOMCE. Entenem, pels motius que hem dit, que és una llei que no ha estat mai suficientment consensuada, i per tant entenem que no té cap sentit continuar presentant una esmena molt puntual sobre una qüestió concreta. Nosaltres, sobre el model d'escola, podem compartir bona part d'això que estem parlant; no perquè ho digui la Constitució, simplement perquè com a model de societat nosaltres considerem que és important que les famílies, els pares, puguin triar amb tota llibertat a quin tipus d'escola porten els seus fills. Per tant, com a model, no tindríem tantes discrepàncies; en el que sí que tenim discrepàncies és en una qüestió en la qual els governs autonòmics, en aquest cas el govern de la Generalitat, té competència exclusiva, emparada per l'Estatut d'Autonomia de Catalunya vigent i per la llei d'educació catalana, resulti que això s'altera de manera frontal per part de la LOMCE. Per tant, la nostra esmena va en el sentit de substituir la que presentava el Grup Popular i demanar, una vegada més, i serà la novena vegada, la retirada de la LOMCE.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días.

En nombre del Partido Demócrata, hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Popular y lo hemos hecho porque consideramos, una vez más —este debate es recurrente, lo hemos realizado ya muchas veces—, que el problema que tiene la LOMCE, que es la actual ley vigente, es que invade competencias de

las autonomías y al mismo tiempo de manera directa ataca también a la lengua, al sistema, en este caso de Cataluña, de inmersión lingüística.

Entendemos que la LOMCE tiene un pecado original, y es que no fue una ley que naciera de un acuerdo transversal, ni político ni social: ni político, porque fue aprobada por 182 votos a favor y 143 en contra; ni social, porque muchos colectivos de profesionales, incluso asociaciones de padres, no la vieron bien. Supone, por tanto, un ataque directo a las competencias de la Generalitat de Cataluña en nuestro caso y va en contra del modelo de escuela inclusiva y de inmersión lingüística vigente. Es un ataque directo a la Ley de educación catalana y al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Posteriormente, en otra moción que ha presentado el Grupo Popular, haremos una referencia más extensa a la cuestión de la lengua y podremos hablar de ello de manera más amplia.

Lo que pedimos, y llevamos ocho iniciativas legislativas haciéndolo en el Congreso y en el Senado, es la retirada de la LOMCE. Entendemos, por los motivos que hemos mencionado, que es una ley que nunca ha sido suficientemente consensuada y, por tanto, no tiene ningún sentido continuar, en este caso, presentando una enmienda muy puntual sobre una cuestión concreta. Sobre el modelo de escuela podemos compartir una buena parte de lo que están hablando no porque lo diga la Constitución, sino porque como modelo de sociedad nosotros consideramos que es importante que las familias, los padres puedan elegir con toda libertad a qué tipo de escuela llevan a sus hijos. Por consiguiente, como modelo no tendríamos tantas discrepancias. En lo que sí tenemos discrepancias es en una cuestión en la que los gobiernos autonómicos, en este caso Gobierno de la Generalitat, tienen competencia exclusiva y que queda amparada por el Estatuto de Autonomía de Cataluña vigente y por la Ley de educación catalana, y resulta que esto se altera de manera frontal por parte de la LOMCE en este caso. Nuestra enmienda va en el sentido de sustituir la que ha presentado el PP y pedir una vez más, esta será la novena, la retirada de la LOMCE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETAARRIETA: Gracias, señor presidente.

Egun on. Uno no sabe si ha despertado de un mal sueño, porque choca haber finalizado la sesión de ayer escuchando al Partido Popular hablar de libertad y democracia e iniciar este Pleno prácticamente con las mismas palabras: libertad y democracia. Lo digo con el convencimiento de que, si alguien se ha cargado muchas libertades durante estos últimos años y no ha aceptado lo que supone la democracia, ese alguien ha sido el partido que hasta ahora formaba el Gobierno: el Partido Popular.

A nuestro juicio, hablar del tema de hoy supondría discutir directamente sobre lo que ha supuesto la LOMCE. En ese sentido, una de las enmiendas de sustitución que planteamos pide derogar la LOMCE, seguir trabajando por un pacto educativo que traiga consigo una nueva ley de educación consensuada, trabajada, no solo entre los partidos políticos, sino entre los diferentes agentes sociales y educativos, y que sea una ley democrática, la ley que todos y todas deseamos y no la que un partido impuso.

Otra de las enmiendas que planteamos también está relacionada con la libertad porque hablar de libertad de centro —ya hablaremos en la segunda parte de ello— es muy correcto, pero vamos a hablar de todo tipo de libertades. Cuando hablo de libertades me gusta hablar también de la ley mordaza, de la falta de libertad de expresión y de reunión que existe en este Estado. Dentro de ese contexto de libertades, efectivamente, vamos a analizar lo que supondría, para unos y para otros, libertad de elección de centro para los padres. Les voy a adelantar más. ¿Vamos a garantizar el derecho que tienen los padres y madres a matricular a sus hijos y a sus hijas en el centro que quieran? Bien, vale. Pero vamos a hablar también de desembolsos económicos porque, ¿cómo se puede entender que existan centros que, por una parte, paga el Estado y, por otra, están pagando las familias? No. Intentemos que en todos estos centros concertados, que funcionan con fondos públicos, las familias no tengan que pagar absolutamente nada. Hablemos también de eso. Pero quizás sea importante empezar por el principio, ver si lo aceptamos todos y todas y decir: Para todas nosotras, para todos nosotros el eje vertebrador, el eje central del

sistema educativo es la escuela pública, es la enseñanza pública. Entendemos que existan centros concertados que complementen, de algún modo, la oferta pública existente, pero vamos a informar a estos padres y vamos a poner los medios para ello para que el hecho de matricularse en un centro concertado suponga que no tenga que pagar nada, que va a ser gratuito porque el Estado lo está subvencionando.

Por otro lado, claro que hay que potenciar la autonomía de los centros, pero esto empieza por entender que todos los centros deben funcionar de modo democrático. Por tanto, vamos a poner en marcha unos consejos escolares que reflejen la comunidad educativa, en los que participen padres, madres, profesores e, incluso, a ciertas edades, los propios alumnos y que marquen ellos el plan de escuela que quieran, sueñen entre ellos el centro que quieren desarrollar para que responda mejor a esas necesidades de educación de los niños y de las niñas. Es decir, vamos a hablar de democracia y no vamos a imponer que sean los directores de turno quienes decidan absolutamente todo. Por consiguiente, vamos a hablar también de consejos escolares y esto supone hablar de autonomía de los centros.

Una última enmienda es de adición, por la que queremos velar para que aquellas familias que quieran matricular a sus hijos en centros concertados religiosos, sobre la base del plan de estudios, que les guste, pero ellos no sean creyentes, tengan la posibilidad de no asistir a clases de religión y que ese centro les plantee alternativas progresistas a esta clase. Vamos a velar también por eso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ARRIETA ARRIETA: Ahora mismo termino.

Además, vamos a intentar que los inspectores garanticen esta libertad de los padres y de las madres de matricular a un niño o a una niña en un centro privado religioso, pero no quieren llevar a su niño o niña a clases de religión.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Para la defensa de la enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, las familias tienen libertad de elegir el modelo de educación que quieren para sus hijos y el artículo 27 de la Constitución, efectivamente, reconoce el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. No obstante, señorías del Partido Popular, se olvidan ustedes de que la responsabilidad de los poderes públicos debe centrarse en la planificación educativa general, asegurando la existencia de una red pública a lo largo de todo el territorio nacional, porque los poderes privados, concertados o no, tienen la libertad de ofrecerlo, pero no la obligación.

Por tanto, un centro privado, concertado o no, decide dónde quiere implantarse en función de las reglas del mercado, y en algunos sitios les interesará, pero en otros no, porque no obtendrá beneficios. Por lo tanto, como los centros concertados pueden estar o no, ¿cree usted que en el municipio del que yo vengo, Arico, en Tenerife, hay centros concertados? No, señorías del Partido Popular, no los hay. Por eso, en estos municipios donde no llega la concertada, porque no lo encuentran interesante, quien sí está es la escuela pública, porque el Estado tiene que cumplir con la obligación de velar por el derecho fundamental a la educación y la escuela pública es la garantía del derecho a la educación de todos y todas en igualdad de condiciones. De ahí la importancia de garantizar su calidad para no convertirla en una opción devaluada.

Hoy ustedes traen aquí esta moción en la que piden mantener el artículo 109.2 de la LOMCE, diciendo que pretenden garantizar el concepto de la demanda social y además añaden: como garante de la libertad de elección. Pero miren, esa interpretación tan torticera que hacen ustedes de la libertad de elección lo que hace es discriminar e impedir, precisamente, la libertad de elección de aquellos que no tienen recursos para optar por un centro concertado. Ustedes han querido convertir la educación en un negocio, y lo explico.

En el año 2013 decidieron ustedes cambiar el artículo 109 y allí donde hablaba de la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho de todas las personas a ser educadas, ustedes pusieron: demanda social. Señorías del Partido Popular, si hay suficiente oferta pública y esta es de calidad no tiene sentido concertar un servicio con una empresa privada que preste un servicio

público. Esa modificación del artículo 109 que ustedes hicieron sin explicar a nadie, lo que ha venido a hacer es que en algunas administraciones gobernadas por ustedes, por ejemplo Madrid, mientras estaban consumando los mayores recortes de la OCDE en la escuela pública, estaban construyendo en terreno público y concediendo conciertos.

Definitivamente, señorías del Partido Popular, la LOMCE fue la concreción de una política que pretendía mercantilizar la enseñanza. Esa ley que aprobaron ustedes en contra de todo, y después de dos años de movilizaciones de la comunidad educativa e incluso dos huelgas generales en educación. Una ley que aumenta la brecha social del alumnado.

Por supuesto, señorías del Partido Popular, que respetamos la libertad de elección de centros de las familias dentro de una programación, pero hay condiciones, señorías, que a día de hoy no se dan por igual en la red pública que en la concertada, y aunque los centros concertados sostenidos con fondos públicos tienen las mismas obligaciones, especialmente en lo que se refiere a la admisión, la realidad cuestiona este supuesto principio de libertad de elección, ya que el establecimiento de requisitos adicionales hace que sean estos centros los que, en definitiva, elijan a los alumnos. Eso es un motivo de segregación para el alumnado y sitúa a la red pública en desventaja respecto a la concertada.

Concluyendo, señorías, la concertada no garantiza a los padres el derecho a la elección de un centro; garantiza el derecho a la elección de centros a unos padres, pero no a otros. Y el Gobierno socialista y este grupo, como no puede ser de otra manera, promueven y defienden la escuela pública como referente y eje vertebrador del sistema, porque sin responsabilidad social lo único que crece es la desigualdad social.

Por eso presentamos esta enmienda...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Fundamentalmente, no admitimos el punto 1 y proponemos suprimirlo, e impulsar la calidad de la enseñanza pública revirtiendo precisamente los recortes del anterior Gobierno, del Partido Popular.

Lamentamos que el Grupo Popular rechace las enmiendas presentadas por el resto de los grupos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora DELGADO OVAL: ... y que no haya hecho un esfuerzo para llegar a un acuerdo. Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Tiene la palabra la senadora González para indicar si acepta o no las enmiendas defendidas.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Claro que hacemos esfuerzos para llegar a acuerdos, pero, al igual que no se pueden comparar litros con kilos, es imposible llegar a acuerdos cuando la filosofía y la idea son completamente diferentes.

Son dieciséis las enmiendas presentadas, a las que me voy a referir en su conjunto. Con respecto a las enmiendas de Compromís y Podemos, no podemos aceptarlas, como ya les comuniqué. Es imposible, porque ustedes entienden una única red, la red pública, y nosotros entendemos que tiene que haber una red donde tanto la pública como la concertada puedan convivir y sean los padres los que decidan el centro que quieren para sus hijos.

El Partido Demócrata de Cataluña dice que presenta su petición por novena vez, y nosotros le contestamos también por novena vez que no. También nos lo pide Podemos. Pero el tema que tratamos no es la LOMCE, sino un aspecto concreto de dicha ley. No se trata de destruir; aunque algunos aspectos de la LOMCE son muy mejorables, se trata de apostar por la libertad de elección de los padres, que es lo que estamos analizando.

Y, senador Arrieta, usted mezcla churras con merinas y habla en sus enmiendas de la ley mordaza. Como comprenderá, por diferentes aspectos a los que me he referido, no podemos admitir las enmiendas.

Paso a centrarme en las enmiendas del Grupo Socialista. El Partido Socialista, frente a un derecho fundamental, prima siempre la programación general —lo han demostrado en todas las comunidades autónomas en las que gobiernan—, en vez de que sean los padres los que puedan elegir. Señoría, me gustaría que la Plataforma de la educación concertada y todos los padres de la educación concertada le hubieran escuchado hoy a usted. La educación concertada no tiene ninguna intención económica ni de mercadeo, como dice usted. La mayoría de los centros concertados hace una labor social allí donde están instaurados que todos conocemos, y no podemos pretender ni consentir que la Administración sea la que decida por los padres. Tampoco podemos consentir que ustedes intenten justificar este acuerdo para responder con sus socios de gobierno más radicales y acabar con la concertada y la libertad de enseñanza a cambio de decir que los concertados son los privilegiados, los que mejor alumnado tienen, cuando además las estadísticas demuestran que no es así.

Señorías, el porcentaje de familias que participa en la educación concertada tiene un nivel económico medio y bajo, por tanto, ese argumento no les vale. Y repito que me gustaría sinceramente que tanto las familias como la Plataforma de la educación concertada hoy escucharan las palabras del Grupo Socialista, porque ustedes decepcionan, y mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, Ciudadanos defiende el sistema educativo público como uno de los elementos fundamentales que persigue una paz y una convivencia única. Sin embargo, últimamente han aparecido numerosas voces que parecen querer su estatización total y su laicidad, eliminando así el pluralismo con el fin de imponer una ideología de Estado.

Las familias españolas esperan del Estado que les otorgue seguridad jurídica. Actualmente disponen del artículo 27 de la Constitución española, que les protege, que garantiza sus derechos y el ejercicio de la libertad de enseñanza. El hecho de que este artículo se enmarque en la sección de Derechos Fundamentales no es trivial y, por tanto, la voluntad de un Gobierno, que ni tan siquiera es el que goza de mayor representación, no puede vulnerar esos derechos. En Ciudadanos somos liberal-progresistas y nos van a ver defendiendo a capa y espada esa libertad de las familias, a la vez que perseguimos la calidad y equidad en la educación de sus hijos.

Por todo ello, apoyamos esta moción, que mantiene el derecho a la elección de las familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Bé, o no s'ha llegit vosté les esmenes que hem presentat o no ha escoltat la intervenció. Nosaltres en cap moment hem dit que estem en contra de la concertada, hem dit que estem en contra dels chiriguitos que vostés han muntat amb l'educació concertada. Hem dit que estem en contra que s'adoctrine amb els diners de tots i totes, hem dit que si vostés volen integrisme en l'educació, se la paguen vostés però no a costa dels diners públics. Hem dit que prou d'atacs a l'escola pública com han fet sempre que han governat vostés o continuen fent ara des de l'oposició. Hem dit que la llibertat d'elecció és una cosa, però eixa llibertat d'elecció no és de les direccions dels centres per a veure si accepten o no a xiquets o xiquetes immigrants o no immigrants. Hem dit que la concertada sí, però sempre que es faça allà on no aplegue la pública. La concertada no pot ser un fi, és un mitjà per a aconseguir l'escolarització de tots i totes.

Per tant, o vostés no ho han entés o no han volgut entendre-ho. Nosaltres pensem que la concertada no pot ser un negoci, la concertada ha de ser un mitjà simplement. Primer la pública, és el que hem dit. Si vostés no volen escoltar el que diem o no volen llegir el que escrivim és problema seu, no nostre.

Gràcies.

Gracias.

Bien, o no se ha leído usted las enmiendas que se han presentado o no ha escuchado. Nosotros en ningún momento hemos dicho que estemos en contra de la concertada; hemos dicho que estamos en contra de los chiringuitos que ustedes han montado con la educación concertada. Hemos dicho que estamos en contra de que se adoctrine con el dinero de todos y todas. Hemos dicho que si ustedes quieren integrista en la educación, se lo paguen, pero no a costa del dinero público, que no utilicen la escuela concertada como lo han hecho hasta ahora. La libertad de elección es una cosa, pero no es de la dirección de los centros para ver si aceptan o no a los niños o niñas inmigrantes. Hemos dicho que la concertada sí, siempre y cuando se haga allí donde no llegue la pública. La concertada no puede ser un fin, sino un medio para conseguir la escolarización de todos y todas.

Por tanto, o ustedes no lo han entendido o no lo han querido entender. Nosotros decimos que la concertada no debe ser un negocio; tiene que ser un medio, simplemente. Primamos la pública; pero si no quieren escucharnos o leerlo, es su problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Tiene la palabra, senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

En Foro siempre hemos considerado que es preciso ir a un modelo de educación basado en la certeza de que su eje es la persona, la familia como poseedora de derechos fundamentales, donde la liberalización del sistema escolar y el centro educativo sean el fundamento de una España moderna y renovada. Creemos que el principio de diversidad, y no la uniformidad, debe ser la base de la deseada igualdad. Pero la diversidad no está reñida con la homogeneidad propia de un solo sistema escolar; lo contrario da lugar a situaciones graves contra el orden constitucional, que se han venido incubando desde los años noventa.

El Gobierno socialista asturiano ya inició mucho antes la senda de la ministra para eliminar la enseñanza concertada paso a paso, asfixiándola económicamente, olvidando que el Tribunal Supremo, en su sentencia 1180/16, fundamenta que el sistema educativo es una estructura dual que concede a ambos modelos un carácter complementario y que, por tanto, no otorga a los centros privados concertados un carácter secundario o accesorio respecto a los públicos. El hecho de que Asturias tenga un porcentaje de 80-20 % es fruto de la apuesta de los sucesivos gobiernos socialistas, que consideran la enseñanza concertada subsidiaria de la pública, contraviniendo la legislación vigente y la doctrina jurisprudencial.

En Foro pensamos que los centros docentes han de tener las cotas de libertad y autonomía necesarias para afrontar y alcanzar los objetivos que en materia de educación han sido señalados para el horizonte 2020 por los países de la Unión Europea y con los que en Foro nos sentimos plenamente identificados y comprometidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Egun on mahaiburu jauna. Arin-arin esango dut, minutu bat daukadalako, eta bozka azaltzeko besterik ez. Nola ez, guk defendatzen dugu ikastetxea erabakitzeko eskubidea, nola ez. Baina hona ekarri den proposamena, gure ustez, dilema faltsu bat da, zeren azken finean familiek, askotan, ez daukate erabakitzeko eskubide hori, bakarrik baldintza sozioekonomikoak izatekotan, badaukate erabakitzeko eskubide hori. Beste senatariak azaltzen zuen bezala, azkenean, ikastetxe kontzertatuek, ikastetxe pribatuek, erabakitzen dute ea ikasle horiek nahi dituzten ala ez. Eta ez dena esan da LOMCEk, azkenean, bilatzen zuena zela eredu publikoa eredu subsidiario baten bihurtzea, eta horrekin ez gaude ados. Eta, esan bezala, erabakitzeko eskubidea bai, baina denetan, eta guk ere defendatzen dugu, Euskal Herrian, gure herrian, gure ereduari buruz erabakitzeko eskubidea; hauxe da: gure hezkuntza sistema eredu propioa erabakitzeko eskubidea. Eta horregatik ezetz bozkatuko dugu proposamen honetan.

Eskerrik asko, presidente jauna.

Buenos días, señor presidente. Voy a decirlo brevemente, porque solo tengo un minuto. Nosotros defendemos el derecho de elección de centro, por supuesto, pero la propuesta que ustedes han traído a esta Cámara nos plantea un dilema falso, porque, al fin y al cabo, muchas veces las familias no tienen libertad de elección. Solo tienen ese derecho si tienen unas condiciones socioeconómicas concretas y, como decía el senador, son los centros concertados y privados los que eligen si quieren a esos alumnos o no. Lo que no se ha dicho es que, al final, el objetivo de la LOMCE era que el modelo público se convirtiese en un modelo subsidiario, y con eso nosotros no estamos de acuerdo. Como ya he dicho, sí al derecho de elección, pero en el contexto del País Vasco, en Euskal Herria, lo que nosotros defendemos es que podamos tener derecho a elegir sobre nuestro derecho, es decir, poder elegir nuestro propio sistema educativo. Por eso, vamos a votar no a esta propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para ir más rápidamente. Unión del Pueblo Navarro votará sí a la moción presentada, porque algo tan sencillo como garantizar las libertades educativas y el derecho a la educación y libertad de enseñanza no debiera ser hoy fruto del *petitum* de una moción.

Yo voy a hablar de Navarra, porque, por desgracia, hoy en Navarra esas libertades no están garantizadas al cien por cien ya que el Gobierno nacionalista de Navarra ahora está primando la educación del modelo D frente a otros modelos, como, por ejemplo, el programa de aprendizaje en inglés. Y me explico. Si un niño o niña no tiene sitio en su localidad para cursar el modelo D en euskera, el Gobierno de Navarra le paga el autobús y el comedor, cosa que está muy bien, pero si a un niño o una niña le ocurre lo mismo con el programa de aprendizaje en inglés, el Gobierno de Navarra no le paga nada y todo recae en las familias. Para Unión del Pueblo Navarro eso no es igualdad de oportunidades, y creo que para nadie; eso es favorecer a los suyos en perjuicio del resto, porque la gestión en educación en Navarra en esta legislatura, señorías, ha sido un auténtico caos: dimisiones de consejeros, directores o secretarios han marcado una legislatura en la que solo han podido salvar los muebles la cantidad de docentes y profesores que hay en la comunidad foral con una gran dedicación y gran profesionalidad.

Y, termino, señor presidente, diciendo que mi partido, Unión del Pueblo Navarro, lo tiene claro cuando hay que hablar de educación: libertad de los padres para elegir centro y llegar a la excelencia sin dejar a nadie por el camino. Ye lo dice un senador que lleva a su hijo a la educación pública, a un colegio rural.

Nada más. Muchas gracias. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies senyor president.

Ho hem comentat fa un moment: el pecat original de la LOMCE és que no va néixer amb un mínim consens polític ni social, ni dels col·lectius d'ensenyament ni de l'educació. En aquests quaranta anys de democràcia parlamentària de l'Estat espanyol, el sistema educatiu ha patit set reformes en matèria educativa; set reformes. Evidentment, això deixa clar que hi hagut clarament una política erràtica i de bandazos, que diuen en castellà. Han estat fent molts canvis i de manera molt accentuada. Jo recordo el gener del 2017 —no fa tant— que la Conferència de Presidents Autonòmics, aquella tan important que el president Rajoy deia al president Puigdemont que hi assistís, en aquella conferència tan solemne i tan important i pomposa, dels pocs acords que va haver-hi van ser tres: un, la reforma del sistema de finançament autonòmic —quin acudit—; l'altre era un pla contra la violència domèstica —que també crec que no està massa avançat—, i el tercer, i una de les qüestions principals d'aquella conferència, era arribar a un pacte per l'educació, un pacte d'Estat per l'educació. Doncs bé, el pacte d'Estat per a l'educació saltó per los aires, perquè en el Congrés dels Diputats hi havia una comissió per tractar aquesta qüestió; aquesta comissió ha quedat únicament amb la presència del Grup Popular i Ciutadans, perquè la resta de forces

polítiques han deixat d'assistir-hi. Per tant, ens temem, des del Partit Demòcrata, que una vegada més ens trobarem davant de la incapacitat d'arribar a un acord durable i amb una certa vocació de permanència.

Jo, si em permeten el consell, sigui dit sense petulància, recomanaria d'agafar el model de Catalunya. A Catalunya, vàrem ser capaços de pactar la llei d'educació catalana i el vuitanta i escaig per cent del Parlament de Catalunya va arribar a un gran pacte per l'educació. Recordo que les diputades en aquell moment, Irene Rigau i Meritxell Ruiz per part del grup parlamentari de Convergència i Unió, van ser capaces de pactar amb el Govern del president Montilla i amb el conseller d'educació d'aquell moment, el senyor Maragall. Van ser capaços entre tots de fer un gran acord per a l'educació. I en aquest sentit, per aquest motiu, a Catalunya tenim una llei d'educació que va ser fruit d'un gran consens parlamentari i també d'un gran acord social. Set reformes en dotze legislatures no hi ha cap sistema educatiu que ho pugui suportar, perquè és evident que no es pot avançar i no es pot anar endavant.

Com he dit abans, com a model, podríem compartir tota la qüestió de llibertat d'elecció de creació de centres; evidentment que ho compartim. Com he dit abans, no perquè ho digui la Constitució, simplement com a model de societat nosaltres creiem que és important la lliure elecció de centre i la llibertat de creació d'escola, del tipus que sigui. El que sí considerem és que l'Estat, una vegada més, ataca les competències, i en aquest sentit l'article 131 de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya regula i recull la competència exclusiva en matèria d'educació que té la Generalitat, i per tant ens obliga a nosaltres a donar el vot contrari a aquesta moció. Insisteixo: els recomano que agafin la llei d'educació catalana com a model perquè veuran que com a mínim tindrà vocació de durada i no farà aquestes ziga-zagues erràtiques que està fent a nivell espanyol. Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Hace un momento lo hemos comentado: el pecado original de la LOMCE es que no nació con un mínimo consenso político y social ni de los colectivos de enseñanza y la educación. Durante estos cuarenta años de democracia parlamentaria en el Estado español el sistema educativo ha sufrido siete reformas en materia educativa; siete reformas. Esto deja claro que ha habido una política errática y de bandazos, como dicen en castellano. Se han estado haciendo muchos cambios y de manera muy acentuada. Recuerdo que en enero de 2017 —no hace tanto—, en la Conferencia de Presidentes autonómicos —aquella tan importante a la que el presidente Rajoy apelaba al presidente Puigdemont que asistiera, aquella conferencia tan solemne, importante y pomposa—, se llegó a pocos acuerdos. En concreto, a tres: uno, para la reforma del sistema de financiación autonómica —qué gracia—; otro, sobre un plan contra la violencia doméstica —que creo que no está muy avanzado—; y el tercero, y una de las cuestiones principales de aquella conferencia, era un pacto de Estado por la educación. Pues bien, el pacto de Estado por la educación saltó por los aires, porque en el Congreso de los Diputados había una comisión para tratar esa cuestión, y en esa comisión han quedado únicamente presentes el PP y Ciudadanos porque el resto de fuerzas políticas han dejado de asistir. Por tanto, en el Partido Demócrata nos tememos que, una vez más, vamos a encontrarnos ante la incapacidad de llegar a un acuerdo sostenible y con una cierta vocación de permanencia.

Si me permiten un consejo, sin petulancia, les recomendaría que tomaran como modelo el de Cataluña. En Cataluña fuimos capaces de adaptar la ley de educación catalana y más del 80 % del Parlamento de Cataluña estableció un acuerdo, un gran pacto por la educación. Recuerdo que las diputadas Irene Rigau y Meritxell Ruiz, del entonces Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, fueron capaces de pactar con el Gobierno del presidente Montilla y el consejero de Educación de aquel momento, el señor Maragall, un gran acuerdo por la educación. Por ese motivo en Cataluña tenemos una ley de educación fruto de un gran consenso parlamentario y también de un gran acuerdo social. Son siete reformas en doce legislaturas; no hay ningún sistema educativo que lo pueda soportar. Es evidente que así no se puede avanzar, que así no se puede ir adelante.

Como les decía, podríamos compartir todo lo que se refiere a la libertad de elección de centro. Claro que lo compartimos, y no porque lo diga la Constitución, sino simplemente por el modelo de sociedad. Creemos que es importante la libre elección de un centro y también la libertad de creación de escuelas, del tipo que sean. Pero consideramos que el Estado, una vez más, ataca las competencias. El artículo 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña regula y recoge la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de educación y, por tanto, nos obliga a votar en contra de esta moción. E insisto: les recomiendo que contemplen la ley de educación catalana

como modelo; verán que, como mínimo, tiene una vocación sostenible y no hace estas cosas erráticas que hace el Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.
Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente desde mi escaño.

En la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria siempre hemos defendido nuestro sistema educativo público, y no seremos sospechosos de lo contrario. Sin embargo, en la moción de hoy nos vamos a abstener por dos motivos fundamentales. Por un lado, porque en muchas ocasiones hemos advertido que es necesario hablar de educación con los agentes implicados, con la comunidad educativa. Esta no es una cosa de partidos políticos ni una guerra política; es algo que afecta directamente a toda la comunidad educativa y es con ella con la que debemos dialogar y llegar a grandes acuerdos. Y, por otro, porque en esta misma Cámara se está trabajando en una ponencia que esperamos que sea la base de un futuro pacto por la educación, un pacto que ponga fin a los vaivenes y la deriva de nuestras sucesivas leyes educativas. Entendemos que esta moción puede hacer saltar por los aires todos los consensos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Termino, señor presidente.

Entendemos que la moción puede hacer saltar por los aires todos los consensos a los que podamos llegar en esa ponencia. Por lo tanto, nos abstendremos en aras de alcanzar un acuerdo mucho mayor en esa ponencia, que esperemos que finalice con éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.
Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.
Egun on.*

La igualdad se aprende. Enseña igualdad; es el lema de una de las últimas campañas de Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer. ¿Por qué digo esto? Porque igualdad y educación están muy relacionadas —siempre lo hemos dicho— y porque no quiero empezar el día de hoy debatiendo una moción sobre educación sin aprovechar la oportunidad para recordar a todas esas mujeres asesinadas, para recordar a esas pobres víctimas, a esas criaturas, como las que ayer mismo en Bilbao quedaban marcadas de por vida al presenciar cómo su no merecido llamado padre asesinaba en su presencia y con una violencia máxima a su madre. Porque, ¿cuánta y qué tipo de educación van a necesitar esas criaturas para poder hacer frente a su vida, para poder continuar? Sinceramente, creo que no hay resiliencia que pueda con ello. Siempre hemos dicho que este problema hay que atajarlo con la educación, y por eso he empezado diciendo: La igualdad se aprende. Enseña igualdad.

Pero la educación también es ejemplo —lo hemos dicho siempre—, y permítanme que les diga que el ejemplo que últimamente estamos dando no me parece muy edificante. Lo de ayer no creo que sea un ejemplo, y considero que a todos nos debe hacer reflexionar.

Entrando en el fondo de la moción, haré algunas matizaciones sobre el texto, porque, señorías, lo que escribimos muchas veces trasladada lo que pensamos. Dice la moción: «El Gobierno de España y, por supuesto, los gobiernos regionales...» ¿Gobiernos regionales? Son gobiernos autonómicos. Esta Constitución, esa a la que tantas veces ustedes recurren y que tanto alaban, recoge todo un capítulo dedicado a las comunidades autónomas: el Capítulo Tercero del Título VIII. Ayer se hablaba de a qué artículos de la Constitución se adherían los miembros del Gobierno. Todos son importantes, y yo reflejo este, sin que además —más aún en el caso que nos corresponde— podamos olvidarnos del artículo 2 de esa Constitución que, repito, tanto mencionan ustedes, pues casi siempre se obvia el reconocimiento y la garantía reconocida a la autonomía de las nacionalidades y también, como es el caso de Euskadi, el mecanismo de la disposición

transitoria segunda. Así pues, un poco más de respeto. Respeto, ese que tanto reclaman, para todos, señorías.

En referencia al *petitum*, se dice —y cito—: «El Senado insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas...» Pero no; no es en colaboración. Debe ser con respeto y estricto cumplimiento de la ley como debe instarse al Gobierno. Colaboración es lo que hace falta para que las diversas administraciones se entiendan y se pongan de acuerdo en cómo llevar a cabo eso que deben cumplir, que cada una de ellas tiene perfectamente delimitado en el ámbito competencial. Que se pongan de acuerdo colaborando, evidentemente, pero con un escrupuloso respeto al ámbito competencial. Y no lo dice esta senadora ni el grupo al que representa, sino que lo dice perfectamente la ley. Por tanto, no confundamos colaborar con algo que nos parece que empieza a aparecer: uniformar. Si tenemos dudas, ahí están las declaraciones que hacen sus representantes. Veán aquí: «Casado plantea recentralizar las competencias educativas en el Estado ante la falta de lealtad... —menos mal que está entrecomillada— ... de algunas autonomías.» Y a falta de una inspección educativa eficaz, el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, ya tiene una solución para la educación en España: recentralizar las competencias educativas en el Estado.

Señorías, la ley determina con meridiana claridad el reparto competencial, lo que le corresponde al Estado y lo que nos corresponde a las comunidades, a Euskadi en este caso. La ley. ¿Les suena, señorías? Cumplamos la ley.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Bon dia.

Altra vegada ens trobem en aquesta Cambra discutint sobre la LOMCE i tantes vegades com la portin a discussió el nostre Grup parlamentari proposarà, recolzarà i votarà sempre la seva derogació, com hem fet sempre. La LOMCE és l'última baula d'un model de control polític i ideològic de l'educació que utilitza la dreta espanyola de l'Estat per adoctrina a qui no pensa com ells mentre imposen models pedagògics profundament retrògrads i ideològitzadors.

Encara ressona a les nostres orelles la cèlebre frase de l'exministre Wert, que deia: «vamos a españolizar a los niños catalanes». Això encara ho tenim a les nostres ments. Res de nou, ho han intentat al llarg de la història i sempre han fracassat, i ho tornaran a fer: sis reformes educatives des de la promulgació de la Constitució, la qual cosa constata com s'ha utilitzat l'escola per impregnar d'ideologia. Com l'escola ha estat un camp de batalla ideològic, prescindint de l'opinió dels mestres i professors, que són qui millor coneix la realitat de les aules.

La LOMCE no és una llei més; amb ella el Partit Popular pretén liquidar la idea d'equitat i desactivar l'escola com a compensadora d'igualtats.

En educació, a l'aula, els centres, els alumnes, els mestres, les AMPA, que estan lluitant i lluiten dia a dia perquè la trencadissa que fan els legisladors sigui la mínima possible. Això complica molt la vida de l'escola. Vostès, però, senyories del Partit Popular, no volen reconèixer que no hi ha sols una realitat espanyola, que no hi ha una realitat nacional espanyola, i per molt que s'esforcin que una realitat espanyola nacional sigui realitat, no arribaran a aconseguir-ho mai, perquè Espanya, encara que vostès ho desitgin, és plural, no és uniforme.

L'educació en el segle XXI s'entén d'una altra manera, i vostès, engegats en ideològitzar l'educació no avançant. Haurien de defensar el model públic d'escola i dotar-la del finançament adequat, donar autonomia als centres, sense por, i formar bé el professorat durant tota la seva carrera docent; en canvi, vostès promouen un tipus d'educació tradicional, segregadora, memorística, repetitiva, sense suport a la diversitat i constantment sotmesa a avaluacions externes. El primordial, senyors, és estimar l'escola, i tenir un model d'escola integradora.

El mes de juliol passat la ministra d'Educació i Formació Professional va anunciar que el govern derogarà de forma urgent diversos articles de la LOMCE. Doncs ja està tardant, perquè no sols esperem que derogui alguns articles, sinó que derogui d'una vegada per totes la maleïda llei.

El model d'escola catalana és un model d'èxit, avalat per organitzacions internacionals en repetides ocasions. L'escola catalana és un dels grans actius de l'autogovern, perquè ha permès cohesionar un poble divers com el català i ha garantit aconseguir la igualtat d'oportunitats. El bloc del 155 fa temps que desenvolupa una estratègia d'assetjament i difamació del model d'escola

catalana, que té com a objectiu la imposició d'un model de segregació als centres catalans per instrumentalitzar la llengua i fer guerra identitària, i això no ho permetrem. No permetrem que ens toquin un dels tresors més preuats: per l'equilibri i la cohesió social, no permetrem més atacs a l'escola catalana, no permetrem més atacs als mestres, a les famílies ni a cap dels actors de la comunitat educativa que s'han d'enfrontar cada dia a les acusacions falses de manipulació i adoctrinament. Defensem una escola que eduqui des dels valors democràtics i que aposti per una formació integral i de la persona, i la seva capacitat per convida democràticament en la pluralitat, des d'enfocaments ideològics que possibiliten la construcció crítica del coneixement i l'autonomia del pensament, defensem un model integrador que aposti per la coeducació i que permeti superar bretxes, ja siguin lingüístiques, econòmiques, culturals o religioses. Som un sol poble. Vostès, el bloc del 155, pretenen trencar aquest consens i no ho permetrem; pretenen trencar els consensos que hem anat teixint a Catalunya i els hem de dir que l'escola catalana no es toca.

Aquesta moció és infumable, planteja no planificar res, adequar l'oferta a la demanda i que els centres concertats...

Señor presidente, señorías, buenos días.

Una vez más nos encontramos en esta Cámara discutiendo sobre la LOMCE. Y tantas veces como la traigan a discusión nuestro grupo parlamentario propondrá, apoyará y votará su derogación, como hemos hecho siempre. La LOMCE es la última válvula de un modelo de control político e ideológico de la educación que utiliza la derecha española del Estado para adoctrinar a quien no piensa como ellos, mientras impone modelos pedagógicos profundamente retrógrados e ideologizadores.

Aún resuena en nuestros oídos la célebre frase del exministro Wert, que decía: Vamos a españolizar a los niños catalanes. Eso todavía lo tenemos en nuestra mente. No es nada nuevo; lo han intentado a lo largo de la historia y siempre han fracasado. Y volverán a hacerlo: seis reformas educativas desde la promulgación de la Constitución constatan cómo se ha utilizado la escuela para impregnar de ideología, cómo la escuela ha sido un campo de batalla ideológico en el que se ha prescindido de la opinión de los maestros y profesores, que son quienes mejor conocen la realidad de las aulas.

La LOMCE no es una ley más. Con ella, el Partido Popular pretende liquidar la idea de equidad y desactivar la escuela como compensadora de igualdades.

En la educación, en el aula, en los centros, los alumnos, los maestros y las AMPA luchan cada día para que lo que están haciendo los legisladores cause el mínimo daño posible. Esto complica mucho la vida de la escuela. Ustedes, señorías del Partido Popular, no quieren reconocer que no hay solo una realidad española, que no hay una realidad nacional española. Y por mucho que se esfuercen en que una realidad española nacional sea realidad, no llegarán a conseguirlo nunca porque España, aunque ustedes lo deseen, no es uniforme, es plural.

La educación en el siglo XXI se entiende de otro modo, y ustedes, cegados con ideologizar la educación, no avanzan. Tendrían que defender el modelo público de escuela y dotarlo de la financiación adecuada; dar autonomía a los centros sin miedo y formar bien al profesorado durante toda su carrera docente. En cambio, ustedes promueven un tipo de educación tradicional, segregadora, memorística, repetitiva, sin apoyo a la diversidad y constantemente sometida a evaluaciones externas. Lo primordial, señores, es amar la escuela y tener un modelo de escuela integradora.

En julio pasado, la ministra de Educación y Formación Profesional anunció que el Gobierno derogaría de manera urgente varios artículos de la LOMCE. Pues ya está tardando. Nosotros no esperamos que derogue algunos artículos, sino que derogue, de una vez por todas, la maldita ley.

El modelo de escuela catalana es un modelo de éxito avalado por organizaciones internacionales en muchas ocasiones. La escuela catalana es uno de los grandes activos del autogobierno porque ha permitido cohesionar un pueblo diverso como el catalán y ha conseguido garantizar la igualdad de oportunidades. El bloque del 155 hace tiempo que desarrolla una estrategia de asedio y difamación del modelo de escuela catalana que tiene como objetivo la imposición de un modelo de segregación en los centros catalanes para instrumentalizar la lengua y hacer una guerra identitaria. Y esto no lo permitiremos. No permitiremos que toquen uno de nuestros tesoros más preciados para el equilibrio y la cohesión social. No permitiremos más ataques a la escuela catalana. No permitiremos más ataques a los profesores, a las familias ni a ninguno de los sectores de la

comunidad educativa, que han de enfrentarse cada día a las acusaciones falsas de manipulación y adoctrinamiento. Defendemos una escuela que eduque con valores democráticos y que apueste por una formación integral de la persona y por su capacitación para convivir democráticamente en la pluralidad desde enfoques ideológicos que posibiliten la construcción crítica del conocimiento y la autonomía del pensamiento. Defendemos un modelo integrador que apueste por la coeducación y que permita superar brechas, ya sean lingüísticas, económicas, culturales o religiosas. Somos un solo pueblo. Ustedes, el bloque del 155, pretenden romper este consenso, y no lo permitiremos. Pretenden romper los consensos que hemos ido tejiendo en Cataluña, y debemos decirles que la escuela catalana no se toca.

Esta moción es infumable. No planifica nada. Plantea adecuar la oferta a la demanda y que los centros concertados...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, termino.

... independentment de criteris d'equilibri territorial escolaritzin d'acord amb la demanda, i això va en contra dels principis d'equilibri territorial i d'equitat.

L'únic que cal fer amb la LOMCE es liquidar-la, és derogar-la, i per això, per tot el què he exposat, votarem que no a aquesta moció que ha presentat el Partit Popular.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

... independientemente de criterios de equilibrio territorial, escolaricen de acuerdo con la demanda, y eso va en contra de los principios de equilibrio territorial y de equidad.

Lo único que es necesario hacer con la LOMCE es liquidarla, derogarla. Por todo lo expuesto, votaremos en contra de la moción que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

La representante del Grupo Popular decía que yo mezclaba churras con merinas. Y, efectivamente, yo mezclo churras con merinas porque considero que la escuela es eso; la escuela tiene que ser un reflejo de la realidad social, donde convivan niños cuyos padres piensen de una manera u otra, niños ricos y niños pobres. Eso es la escuela, y no separarlos y segregarlos. Efectivamente, estoy por mezclar churras y merinas, aunque yo, como vasco, soy más de la oveja lacha.

Podemos hacer un poco de historia y ver de dónde provienen estos conceptos educativos. Como ustedes saben, es prácticamente con la aprobación de la LODE en 1985 cuando se da cierto impulso a los centros concertados, en un momento de gran crecimiento demográfico que, además, coincidía con la ampliación de los años de escolarización y la red pública carecía de suficientes plazas. Se entendía entonces que tenía cierto sentido que se pusieran en marcha y se apoyaran y se financiaran centros privados. Eso fue creciendo y a día de hoy es significativo que el 63 % de este sector privado corresponda a centros docentes que están muy relacionados con la Iglesia. En este Estado se da cierta anomalía porque la enseñanza secundaria, por ejemplo, en Europa es del 15,1 % mientras que en España es del 31 %. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que en el resto de Europa son menos demócratas que aquí? ¿Que existe menos libertad que aquí? ¡Hombre!, yo creo que no; creo que hay datos objetivos. Y, efectivamente, en algunas comunidades en las que han estado gobernando partidos conservadores, empezando por Cataluña, Madrid, Navarra, incluso Euskadi, la enseñanza privada está cercana al 50 %.

La libertad de elección de centro es un mito, es un concepto que se presenta cargado de una aureola de derecho, pero en realidad es un eufemismo que esconde la idea de que quiero exclusividad y elitismo para mi hijo o para mi hija. Les voy a poner unos ejemplos —ya sé que pueden hacer sonreír—, voy a trasladar a otros ámbitos, como la sanidad o la seguridad, este tema. Sería ridículo decir: oiga, no quiero sanidad pública, quiero sanidad privada, pero pagada por el Estado; oiga, no confío en los cuerpos de seguridad del Estado, quiero un vigilante privado en la

puerta de mi casa, pero pagado por el Estado. ¡Hombre!, la libertad de elección no ha analizarse en sí misma, forma parte de una triada: se habla de libertad de elección, se habla de distrito único y, además, de habla de evaluaciones estandarizadas o reválidas; es decir, se intenta clasificar a los centros mediante un *ranking* para que esos ciudadanos que no estén enterados se den cuenta de que los centros privados concertados a veces obtienen mejores resultados porque se omite o no existe segregación. Por eso, las comunidades del PP, una y otra vez, están intentando establecer estas pruebas objetivas.

La perpetuación de los recortes y la consecuente degradación de la escuela pública es una condición necesaria e imprescindible para que las familias que busquen la salvación personal de sus chicos encuentren el camino en la triada anteriormente citada. De esta manera, el derecho a la educación se reduce a una mera mercancía y los ciudadanos que disfrutaban del derecho a la educación se convierten en clientes de estas empresas educativas. Este es el sistema que consagra la LOMCE, que no es otra cosa que la materialización legislativa del modelo educativo neoliberal.

Resumiendo, los conciertos educativos son una anomalía en la Unión Europea; muchos, no digo todos, son socialmente segregadores y pedagógicamente negativos porque no son un reflejo real de la sociedad.

Como me queda muy poco tiempo, quiero finalizar diciendo algo en lo que creo profundamente. Es una realidad objetiva que ustedes, los del Partido Popular, pretenden cargarse la escuela pública, y yo les adelanto que no lo vamos a permitir porque somos más y somos mejores. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ARRIETAARRIETA: Y la libertad de elección que ustedes plantean es un chantaje, no es algo real, y ustedes lo saben, pero no les importa mentir, ni siquiera se sonrojan al hacerlo; son tantos años de mentiras que a nadie le sorprende.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: El Gobierno, como ya ha manifestado en varias ocasiones el presidente Sánchez, se ha propuesto eliminar los aspectos contrarios al principio de igualdad de oportunidades y la segregación escolar que permite una ley, la LOMCE, que nació sin consenso político ni social.

Hoy, el Grupo Popular trae a debate una moción que se centra en la postura que tiene este Gobierno de modificación del artículo 109. Y les voy a explicar cuáles son los motivos que tiene el Gobierno para esta modificación, porque son nada más y nada menos, señorías del Partido Popular, que cumplir con la obligación del poder público de garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas y volver al consenso alcanzado con la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación, así como cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados.

Señorías del Partido Popular, tal y como ha manifestado en numerosas ocasiones nuestro Tribunal Supremo, los servicios públicos no pueden ofertarse a la ciudadanía a la carta, debe existir una planificación, una ordenación y un uso racional, adecuado y eficiente de los medios. Por tanto, nuestra propuesta no ataca en modo alguno a la libertad de elección de las familias a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos, simplemente pretendemos garantizar el cumplimiento del derecho fundamental a la educación de todos y todas, y eso se traduce en asegurar que la red pública llega a todo el territorio nacional. Señorías, ustedes olvidan que solo cuando la educación pública es de calidad estamos cumpliendo con los derechos consagrados en nuestra Constitución. Por eso, siendo consecuentes, este grupo parlamentario propone impulsar la calidad de la enseñanza pública, revirtiendo los recortes educativos del anterior Gobierno del Partido Popular y los aspectos regresivos de la LOMCE; además, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del sistema de conciertos educativos sostenido con fondos públicos en igualdad de condiciones.

Señorías, cuando hablamos de recortes nos referimos, por ejemplo, al Real Decreto Ley 14/2012, que aprobaron ustedes, un decreto que mantiene vigentes medidas como la elevación de las ratios de alumnos por aula, el incremento de la jornada lectiva del profesorado o el aumento del plazo de sustitución de los profesores. Este decreto, señorías del Partido Popular, sí que ha erosionado la calidad y la equidad del sistema educativo. ¿Sabe cuántos profesores echaron ustedes a la calle con este decreto? ¿O cómo ha influido en el derecho a la educación de los niños y niñas el incremento de la ratio o el incremento del plazo de cobertura de las sustituciones? ¿Saben cómo han influido estos recortes, sus recortes, en el fracaso escolar? Eso, señorías del Partido Popular, sí que es una merma del derecho a la educación consagrado en nuestra Constitución. Sin embargo, leo y releo su moción y ustedes no dicen nada de esto, pero este Gobierno y este grupo parlamentario sí que están preocupados por el derecho a la educación y, por eso, planteamos el anteproyecto ley para la mejora de las condiciones del desempeño de la docencia.

¿Qué va a hacer el Partido Popular en la tramitación parlamentaria, señorías del Partido Popular? Queremos, tal y como lo quieren la comunidad educativa y las familias, que para el próximo curso escolar entre en vigor la planificación con las nuevas ratios y la nueva carga lectiva. Y es que sin unas condiciones laborales dignas, señorías, el profesorado no puede desarrollar su trabajo con garantías, y eso dificulta la atención a la diversidad. Cuando hablamos de revertir los recortes, nos referimos, por ejemplo, al presupuesto en educación en el 2011, que estaba en torno al 5 % del PIB, y con ustedes, en el 2017, bajó muchísimas décimas y fuimos los quintos por la cola en la Unión Europea. Y a pesar del bloqueo al que quieren ustedes someter a este Gobierno, este Gobierno está trabajando para presentar unas cuentas públicas que sean en beneficio de toda la ciudadanía. ¿O acaso, señora González, la comunidad de la que usted viene no necesita esos recursos? Mire, señora González, no manipule usted mis palabras: nosotros no estamos en contra de la educación concertada, que ha venido a suplir carencias de la educación pública durante muchos años.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Pero la realidad es que todos los padres no tienen la posibilidad de elegir y nosotros no vamos a promover centros privados a base de recortar y asfixiar la pública.

Señorías, esto es lo que hacen ustedes en las comunidades donde gobiernan: «Educación ordena masificar los colegios públicos de Vallecas y Moratalaz.»

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Nosotros reconocemos el derecho a la educación como un derecho fundamental, y eso es lo que ustedes no quieren reconocer, señorías del Partido Popular. Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señor presidente.

La senadora del Grupo Socialista ha hecho una exhibición de ignorancia enciclopédica (*Rumores.— Aplausos*): ha mentido en cada una de las frases que ha discursado desde esta tribuna, ha dicho que no están en contra de la educación concertada después de las iniciativas que está tomando este Gobierno y también ha dicho que el Gobierno del Partido Popular ha recortado. ¡Pero si los recortes venían como consecuencia del destrozo económico que había hecho el Gobierno Zapatero! (*Aplausos*). ¿Cómo se atreve usted a decir eso? ¿Y cómo se atreve usted a confundir la enseñanza concertada con la enseñanza privada? No, señor, es que no es lo mismo. De enseñanza privada, pregúntele al señor Montilla que es donde lleva a sus hijos. (*Aplausos*). Aquí estamos hablando de enseñanza concertada, que es parte de la red pública, es parte esencial, tan esencial que, a mayor porcentaje de niños escolarizados en enseñanza concertada, mejores resultados tienen las comunidades autónomas en las pruebas y en las evaluaciones que se van haciendo. ¿Verdad, señor Arrieta? Porque en el País Vasco la enseñanza concertada es, no fundamental, en algunas áreas es mayoritaria, como en Navarra.

Por cierto, señor Iñarritu, no se pueden contar las cosas como lo hace usted cuando habla de Euskal Herria, que es una ensoñación que no existe; existe el País Vasco, existe Euskadi, existe Navarra y existe el País Vasco francés. Euskal Herria es un deseo romántico del siglo XIX que se ha arrastrado hasta el siglo XX dando muchísimos problemas; desde luego, no solucionando la educación de los niños de toda España.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta moción, y la vamos a apoyar porque entendemos que la educación concertada sí que es parte de la elección libre de los padres para garantizársela y para hacer que puedan educar a sus hijos en los valores que prefieren. Y, sinceramente —lo voy a decir—, creo que hace falta más educación pública, porque, señora senadora socialista, si usted ha venido aquí a decir que hay que equilibrar los recursos porque los recursos no son infinitos, reconocerá usted que, además de otras ventajas, la educación concertada tiene la gran ventaja de que el puesto escolar sale mucho más rentable económicamente que el de la educación pública. Eso es así en toda España. En cuanto a que la educación concertada elige a los alumnos, le tengo que decir que eso es absolutamente falso. Dígame cómo. No hay nada más reglado que la admisión de un niño en un centro de la concertada, mucho más que en el de la pública. Dígame un caso en el que el centro ha elegido al alumno. Eso es falso. Es más, está tan reglada que a veces padres que tienen familias numerosas, con tres o cuatro hijos, no pueden llevar a los cuatro hijos al mismo centro, lo cual es absurdo y habría que corregirlo.

¿Que nosotros no estamos de acuerdo con la comunidad educativa?, ¿que no la atendemos? Mire, yo estos días me he reunido con todo el mundo. Otra cosa es que ustedes entiendan como consenso y como deseos de la comunidad educativa aquellos presupuestos que ustedes sostienen. Eso no es consenso, eso es: usted se adhiere a lo que yo digo o, si no, le digo que no hay consenso, que es lo que hicieron ustedes con la LOMCE. No querían consenso, querían tener la plataforma que les permitía descalificar la LOMCE con posterioridad. Vamos a decirle que no a todo para decir que ustedes no han sabido consensuarla.

Y no echen las campanas al vuelo con tantas reformas educativas a lo largo de los años. En España, básicamente, solo ha habido dos reformas: la de 1970 y la LOGSE, el resto han sido variaciones sobre el mismo tema hasta que ha llegado la LOMCE, y eso no lo digo yo, eso lo dijo el señor Rubalcaba este verano en el Ateneo de Santander. Es así. Algo se habrá hecho mal desde el año 1970 cuando observamos que la educación tiene una serie de carencias. Pero eso es para otro debate, un debate en el que espero que ustedes sí que quieran un consenso en la ponencia que está en esta Cámara y de la que, gracias a Dios, el Partido Socialista no se retiró, como sí hizo en el Congreso en la comisión que lo estudiaba. Eso, el retirarse de la comisión, debe ser en aras del consenso.

Señorías, el ataque a la educación concertada esconde varios complejos y varios vicios que ha tenido la izquierda a lo largo de la historia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: El primero es la desconfianza en la iniciativa social y, el segundo, un anticlericalismo cuyo entusiasmo es digno de mejor causa, porque, señorías, muchas órdenes religiosas, al contrario de lo que afirman el Partido Socialista y la izquierda en general, han sostenido...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: ... plazas escolares becadas antes de que existiera la educación pública a lo largo de la historia, y ahora mismo en África las órdenes religiosas católicas y las iniciativas evangélicas están sosteniendo plazas escolares en toda África, por supuesto absolutamente gratuitas, mucho más que muchas iniciativas no religiosas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soler.
Llaman a votación. *(El señor Bildarratz Sorron pide la palabra)*.
Tiene la palabra, senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Conforme al artículo 89 del Reglamento, quisiera dar lectura a un documento, si la Presidencia me lo permite.

El Estatuto de Autonomía de Gernika dice lo siguiente: «Don Juan Carlos I, rey de España, a todos los que la presente, vieren y entendieren. Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado con el carácter de orgánica y yo vengo en sancionar la siguiente ley: Título preliminar, artículo 1.º- El pueblo vasco o Euskal-Herria (*Aplausos*), como expresión de su nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en comunidad autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.»

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Cierren las puertas. (*Pausa*).

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 146; en contra, 95; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, Queda aprobada.

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL DE RETORNO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

(Núm. exp. 671/000089)

AUTOR: GPPD

El señor presidente da lectura al punto 4.3.

El señor PRESIDENTE: Debatimos la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio y con rapidez, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, la senadora Villanueva no va a comenzar su intervención hasta que no haya silencio y hayan abandonado el hemiciclo. Las tertulias, a ser posible, fuera.

Cuando quiera, senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días. *Egun on*.

Senadoras, senadores, hoy traemos aquí una moción consecuencia de interpelación, que hicimos en el último Pleno a la ministra, sobre los planes en política de retorno que tenía el Gobierno. Me gustaría empezar mi intervención mostrando mi agradecimiento a las diferentes organizaciones y asociaciones, como Marea Granate y Volvemos.org, parte de cuyos componentes nos acompañan hoy en tribuna. Mi agradecimiento también va para todos los españoles en el exterior porque, desde luego, sin su lucha no sería posible traer esta moción hoy aquí y sacarla adelante. Asimismo quiero expresar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que han mostrado su disposición para llegar a un acuerdo, a través de una transaccional, que nos puede ayudar hoy a respaldar a este colectivo tan importante.

Como todos conocemos bien, España ha sufrido una terrible crisis migratoria. Entre los años 2009 y 2017 perdimos más de un millón de compatriotas, coincidiendo con los años más duros de la crisis, porque teníamos un fallido modelo económico y unas políticas de austeridad, lo que provocó que muchas personas no encontraran la oportunidad en nuestro país y tuvieran que salir fuera a buscarse la vida. Si en el año 2009 había 1 400 000 españoles residiendo en el exterior, esa cifra se disparó a 2,4 millones el año pasado, que es el último momento en el que disponemos de cifras. Sabemos que los españoles en el exterior son muchos más porque no todos están censados, por lo que les ha supuesto el censo en pérdida de derechos. Hablamos de perfiles muy

heterogéneos, como ya decíamos aquí: familias que se vieron directamente afectadas por la crisis del ladrillo y tuvieron que salir; familias con niñas y niños; jóvenes que, después de haber estado estudiando en nuestro país, no encontraron ningún futuro; jóvenes preparados que, después de un esfuerzo colectivo, ahora producen riqueza y valor añadido en otros países. El exilio económico es síntoma de un fracaso como país. ¿Qué país tenemos que expulsamos y destruimos población en vez de ofrecer un futuro? Como decía, nuestro país expulsó a los compatriotas y después les arrancó derechos, quitándoles la voz después de la reforma conocida como voto rogado, donde pasamos de una participación del voto exterior por encima de un 30 % a no llegar a más de un 5 % o un 6 % después de implantarse el voto rogado.

Consideramos que migrar es bueno y es enriquecedor, pero el país tiene que asegurar que se cumplen los derechos de nuestros españoles en el exterior, el derecho a regresar y los derechos mientras viven en el exterior. Por eso, la moción que hoy traemos aquí contempla una estrategia conjunta basada en crear una comisión interministerial con todos los ministerios envueltos en un plan integral de retorno. Una comisión en la que se tengan en cuenta los agentes sociales, las distintas asociaciones que representan a las personas que viven en el exterior, porque nadie mejor que ellos saben de sus necesidades, y siempre en coordinación con las comunidades autónomas. Una comisión que trabaje en un plan integral de políticas de retorno en las cuales hay varios puntos importantes que ya conocemos bien y sobre los que hay consenso y hay que trabajar, como reconocer a los españoles descendientes nacidos en el exterior o como impulsar el cambio del sistema de puntos en concursos de oposiciones para que la experiencia en el exterior valga igual que en España. Como decía, creo que es muy importante reconocer esta necesidad, crear esa comisión, ponernos a trabajar y escuchar a las asociaciones y a nuestros españoles en el exterior porque, señorías, es la hora de que España se levante, de dejar atrás una década perdida y volver a ser un país referente y puntero capaz de crecer y que ese crecimiento sea colectivo y revierta en el conjunto de la ciudadanía. Así que confío en que esta moción salga adelante y demos un mensaje conjunto desde esta Cámara a todos los españoles que tenemos en el exterior, pues muchos de ellos están deseando tener un país al que volver.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Efectivamente, a esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una propuesta de modificación que viene firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Cataluña y el Grupo Parlamentario Mixto. Por lo tanto, las siete enmiendas que se habían presentado en origen decaen y ello hace que pasemos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor presidente, señorías, los senadores de Ciudadanos vamos a votar a favor de la moción de Unidos Podemos mediante la cual se insta al Gobierno a impulsar un plan integral de retorno de los ciudadanos y ciudadanas españoles residentes en el exterior, y nos alegramos de que se haya negociado una transaccional.

Pero conviene recordar que el Congreso constituyó una subcomisión para la reforma electoral y que es ahí donde los señores de Unidos Podemos deben impulsar un consenso, como está intentando Ciudadanos. Señorías, una de las prioridades de Ciudadanos en esta legislatura es la reforma de la Ley electoral, prioridad que pasa por suprimir el voto rogado para los españoles residentes en el extranjero. Lo dije en una moción anterior sobre el mismo tema: la reforma de la Ley electoral debería ser enmendada de inmediato, y no lo digo yo. El Parlamento Europeo manifestó su preocupación por este sistema e instó a las Cortes Generales a legislar un mejor procedimiento. Asimismo, la Junta Electoral emitió un informe proponiendo el voto electrónico como forma de combatir el descenso de la participación que ha provocado el sistema de voto rogado desde su implantación.

Señorías, reforma electoral, sí. Consenso parlamentario como en esta moción, también. Una reforma amplia y consensuada que aborde el procedimiento del derecho al voto de los residentes en el extranjero y la implantación del sistema electrónico en la votación. Una reforma que incluya también la mejora de la proporcionalidad, la elección directa de los alcaldes, el desbloqueo de las listas electorales, la reducción de la duración de las campañas y de los gastos electorales. Esa es nuestra propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senyories, avui debatem una moció sobre les polítiques que s'han d'implementar per al retorn dels emigrants i pels drets dels mateixos quan ja estan a l'estranger. Aquesta onada migratòria té l'agregant que molts dels emigrants, la majoria, són joves sobradament preparats i que se'n van per falta d'expectatives en l'Estat espanyol. Aquesta fuga de talent és especialment sagnat, perquè els joves estan sobradament formats gràcies al seu esforç, però també, sobretot, a l'esforç col·lectiu de l'Estat espanyol. Com deia la senadora Villanueva, entre el 2009 i el 2017 hem augmentat més d'un milió d'emigrants que estiguen reconeguts, que estiguen censats.

Senyories, quin tipus d'Estat volem? El que destrueix població o el que ofereix oportunitats i futur? Un Estat que diu ser del primer món és un fracàs quan amb les seves polítiques econòmiques i socials no sap solucionar l'exili econòmic. Les polítiques del Govern Rajoy i del Partit Popular van empenyar a molts veïns i veïnes nostres a sortir fora de l'Estat espanyol i una vegada fora, vostés, els salva pàtries, els furten els seus drets. Els treuen el dret a la targeta sanitària quan tornen; els treuen el dret a votar obligant-los a fer el vot pregat, etcètera. Així volen defensar els nostres ciutadans que han emigrat?

Bé, han passat ja cent dies del canvi de Govern i potser no cal mirar tant a l'herència rebuda, potser tocaria mirar a les polítiques que faran o que farem conjuntament per a solucionar aquest problema. A l'Estat espanyol cal assegurar els drets d'aquests emigrants i dels futurs emigrants i els seus hereus. El dret a la participació amb facilitats i no amb obstacles com fins ara. El dret al retorn amb incentius, el manteniment de drets una vegada tornen o amb polítiques de recuperació com són les que proposa esta moció presentada avui per Grup Podemos. No passaré a desglossar-les perquè ja les ha desglossat la senadora Villanueva.

Per tot això anunciar-los que estem completament d'acord amb esta moció, que votarem a favor des de Compromís a esta moció, i mire si estem d'acord que normalment som un grup que esmenem totes i cada una de les mocions presentades en este Senat i avui no n'hem presentat cap perquè creiem que era molt correcta.

Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una moción sobre las políticas que se han de implementar para el retorno de los emigrantes y los derechos de los mismos cuando están en el extranjero. Esta ola migratoria cuenta con el agravante de que la mayoría de los emigrados son jóvenes sobradamente preparados que se van por falta de expectativas en el Estado español. Esta fuga de talentos es especialmente sangrante porque, repito, los jóvenes están sobradamente preparados gracias a su esfuerzo pero también al esfuerzo colectivo del Estado español. Y, como decía la senadora Villanueva, entre 2009 y 2017 el número de inmigrantes censados aumentó en más de un millón.

Señorías, ¿qué tipo de Estado queremos, el que destruye población o el que ofrece oportunidades y futuro? Un Estado que dice estar en el primer mundo, cuando sus políticas económicas y sociales no saben solucionar el exilio económico, es un fracaso. Las políticas del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, empujaron a muchos vecinos y vecinas nuestros a salir fuera del Estado español y una vez fuera, ustedes, los salvadores de la Patria, les roban sus derechos: el derecho a la tarjeta sanitaria cuando vuelven, el derecho a voto con el voto rogado, etcétera. ¿Así quieren defender a nuestros ciudadanos que han emigrado?

Pero han pasado ya cien días desde el cambio de Gobierno y quizá no haya que mirar a la herencia recibida sino a las políticas que llevaremos a cabo de forma conjunta para solucionar este problema. En el Estado español hay que asegurar los derechos de estos emigrantes y de los futuros emigrantes y sus herederos, dando facilidades para el derecho a participar y un retorno con incentivos, manteniendo sus derechos cuando vuelven; o con políticas de recuperación como las que propone esta moción presentada por el Grupo Podemos, que no voy a desglosar porque ya lo ha hecho la senadora Villanueva.

Por ello, les anuncio que estamos completamente de acuerdo con esta moción y que Compromís votará a favor. Miren si estamos de acuerdo que de hecho somos un grupo que enmendamos todas

las mociones, pero en este caso no hemos presentado ninguna enmienda porque consideramos que es muy correcta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies, senyor president.

Parlaré des de l'escó estant per fixar la posició del nostre grup parlamentari. Nosaltres ens abstindrem en aquesta moció. No els nego la bona voluntat d'una moció com aquesta, que ve a paliar un fenomen que ens ha de preocupar a tots. En deu anys, han marxat pràcticament un milió de persones, i per tant, ara mateix hi ha dos milions i mig de persones que estan a l'exterior. És evident que aquest és un fenomen que cal abordar, i els reconec la bona intenció i la bona voluntat. És cert, però, que des del punt de vista català, nosaltres hi trobem una flagrant vulneració de les competències que té la Generalitat respecte d'aquest tema. Creiem que les accions i les bones pràctiques que s'estan duent a terme són ja suficients, i que, per tant, aquesta moció no seria necessària. Vostès parlen —suposo que intentant no fer aquesta invasió competencial— d'espais de coordinació interministerial, espais de col·laboració amb les comunitats autònomes... Insisteixo, segurament van en el bon camí, però no ens cal perquè nosaltres això ho tenim resolt amb plans de retorn, amb plans d'acció i amb la bona feina que s'està fent des del Departament d'Acció Exterior de la Generalitat i de la resta de conselleries. Del que sí que crec que entre tots plegats hem de poder parlar, perquè crec que és una anomalia democràtica, és el sistema de vot pregat. De fet, ho deia l'anterior portaveu. Hem d'anar cap a la supressió directa d'un sistema com aquest, no només perquè és un sistema anacrònic, sinó perquè l'administració ha demostrat que no funciona bé en un àmbit com aquest. Els donaré dues dades, de les eleccions al Parlament de Catalunya del 2012 i 2017, i vostès mateixos jutjaran. El 25 de novembre del 2012 hi ha haver eleccions al Parlament de Catalunya. De 156.000 catalans censats i amb dret a vot a l'estranger, només van poder votar 10.000 persones. Vergonyós. Els dono també la dada del 21 de desembre d'aquest any passat, en les cèlebres eleccions del 155, de què vostès es vanaglorien tant, on nosaltres vam donar una vegada més una resposta democràtica. Fixin-se: ho van demanar 21.000 persones —és evident que molta menys gent ho va demana, conscient que els papers no arribaven i no es podia votar, però 21.000 persones es van acollir a aquest dret— i van poder votar 14.000. Una altra vergonya.

Queda clar, doncs, que aquest és un sistema que s'ha de suprimir, i és evident que quan es diu que la Constitució ha de garantir un dels drets fonamentals, bàsic en qualsevol democràcia, com és el vot, les persones que resideixen a l'estranger no tenen aquet vot garantit de cap de les maneres; primer, perquè han de demanar uns papers que en moltes ocasions no arriben, i segon, perquè moltes vegades no poden satisfer aquest dret a vot.

Per tant, cal la supressió directa i claríssima d'aquest vot pregat i, en tot cas, anuncio l'abstenció del nostre grup en una moció a la qual reconec la bona voluntat però que creiem que genera una invasió competencial innecessària.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para fijar la posición de mi grupo parlamentario. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción. No niego la buena voluntad de una moción como esta que, evidentemente, viene a paliar un fenómeno que nos debe preocupar a todos; prácticamente en diez años ha aumentado en un millón de personas el número de emigrantes en nuestro país, de hecho, hay 250 000 personas que están fuera de España. Es evidente que es un fenómeno que hay que abordar. Repito, les reconozco la buena intención y la buena voluntad de esta moción. Sin embargo, desde el punto de vista catalán encontramos una flagrante vulneración de las competencias que tiene la Generalitat en este tema porque las acciones y las buenas prácticas que se están llevando ya a cabo son suficientes, por lo que pensamos que esta moción no es necesaria. Ustedes hablan —supongo que intentando no hacer esa invasión competencial— de espacios de coordinación interministerial, de espacios de colaboración con las comunidades autónomas, etcétera. Insisto en que van por el buen camino, pero, como digo, no nos hace falta porque esto lo tenemos ya resuelto con planes de retorno, planes de acción, un buen trabajo que están haciendo

el Departamento de Acción Exterior de la Generalitat y el resto de consellerías. De lo que sí creo que todos debemos poder hablar, y es una anomalía democrática, es del sistema de voto rogado. Como decía el orador anterior, tenemos que ir hacia la supresión directa de un sistema como este, no solo porque es anacrónico sino porque se ha demostrado en la Administración que no funciona bien en un ámbito como este. Y le daré dos datos, y ustedes mismos pueden juzgar: elecciones del Parlamento de Cataluña 2012 y 2017. El 25 de noviembre de 2012 hubo elecciones al Parlamento de Cataluña. De 156 000 catalanes censados y con derecho a voto en el extranjero, solo pudieron votar 10 000 personas. Vergonzoso. Y les daré el dato del 21 de diciembre de este pasado año, las célebres elecciones del 155, de las que ustedes tanto se vanaglorian, en las que nosotros, una vez más, hemos dado una respuesta democrática. Fijense, que lo pidieron 21 000 personas —por tanto, es evidente que mucha menos gente lo pidió consciente de que los papeles no llegaban y de que no podrían votar—, que 21 000 personas se acogieron a este derecho y pudieron votar 14 000. Otra vergüenza.

Por tanto, queda claro que este es un sistema que debe suprimirse. Se dice que la Constitución española tiene que garantizar uno de los derechos fundamentales básicos en cualquier democracia que es el voto, pero es evidente que las personas que residen en el extranjero no tienen garantizado este derecho al voto de ninguna manera: uno, porque tienen que pedir unos papeles, que en muchas ocasiones no llegan, y, dos, porque en muchos casos no pueden satisfacer ese voto. Por tanto, supresión directa clarísima de ese voto rogado.

En cualquier caso, mi grupo se va a abstener en una moción a la que le reconozco la buena voluntad pero que genera una invasión competencial innecesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, de nuevo.

Señorías, aquello que la ministra Fátima Báñez denominaba movilidad exterior era en realidad una auténtica fuga de talento español. Era en realidad el síntoma de un país con la tasa de desempleo juvenil más elevada de toda la Unión Europea. Como bien se apunta en la exposición de esta moción, no sabemos a ciencia cierta cuántos se han ido, lo que sí es cierto es que el censo de españoles en el exterior durante los años de esta crisis económica ha aumentado de forma exponencial. Seguramente todos aquí tenemos conocidos, familiares, amigos, amigas que se vieron obligados a hacer la maleta, esa maleta de la que tanto sabemos los canarios y que nuestro poeta Pedro Lezcano mencionaba en una de sus obras. Hablamos de muchos chicos y chicas que se vieron forzados a emigrar por cuestiones laborales; hablamos de familias enteras que se vieron abocadas a salir de su país; hablamos de miles de personas, que, más pronto que tarde, seguramente desearían volver a su país, pero con una oportunidad laboral digna que permita volcar todo su conocimiento en esta sociedad.

No sé si es para reír o para llorar, pero, señorías, hay muchas empresas europeas, asiáticas, americanas que vienen a España en busca de nuestro talento, del talento de nuestros jóvenes, de nuestra gente. Nadie entiende cómo estamos dejando escapar tanto talento. Pongamos de una vez por todas la I+D+i en la agenda de prioridades de este país; pongamos en valor los magníficos proyectos y las magníficas ideas de nuestra gente; dotemos de forma suficiente estas partidas presupuestarias, porque eso es lo que esperan al fin y al cabo de su gobierno, del de antes, del de ahora y del que vendrá. Porque esto no es cuestión de partidos políticos, esta es una cuestión que afecta directamente a nuestro futuro.

Por todo ello, la Agrupación Herrera Independiente y Coalición Canaria votarán a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Termino, presidente.

Como digo, votaremos a favor con el deseo de que, efectivamente, sea el punto de partida —porque queda mucho por hacer en esta materia— para las grandes políticas que precisamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.
Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

Hemos sufrido una profunda crisis durante la que se destruyeron un número importante —importantísimo, diría yo— de puestos de trabajo y esto, entre otras cosas, ha supuesto que muchas personas hayan tenido que buscar oportunidades fuera de su país.

Resulta difícil, ya se ha dicho, conocer la magnitud, las cifras reales, porque hay quien no se ha dado de baja en su padrón para no perder derechos y, además, porque solo contamos con quienes están inscritos de forma presencial en los consulados. Salir de tu país —y esto es una perogrullada— debería ser una opción, nunca una situación a la que te ves abocado por falta de oportunidades. Además, eso decimos de los inmigrantes que tocan nuestras puertas, por ejemplo, de África. Por tanto, debería ser en las dos direcciones.

La realidad es que la falta de registros hace que no sepamos cuántos son y también por qué se han ido. La situación, también es verdad, difiere mucho según la zona geográfica del Estado de la que estemos hablando. Es cierto que en Euskadi, por ejemplo, según el informe Ikuspegi, las salidas de población joven en la etapa de recesión no muestran grandes diferencias respecto a la etapa de bonanza, y están marcadas más o menos en unas 4000 salidas al año. Según la estadística del padrón de españoles residentes en el extranjero, en el año 2016 fueron 3938 los jóvenes entre 18 y 34 años nacidos en Euskadi que residían de forma habitual en el extranjero. De los que se fueron, muchos han podido volver, y la cifra, vistas las que se han dado aquí, podría parecer poco importante, pero también nos preocupa.

Coincidimos con lo que plantea la moción de que las personas que han tenido que salir deben tener, por un lado, garantizado sus derechos —por ejemplo, el de participación— y de que quien quiera volver tiene que poder hacerlo pero en condiciones y con garantías. Esto implica empleo de calidad, mejora del sistema productivo, apoyo a la industria, inversión en I+D+i, acceso a servicios, acceso a ayudas y a planes. Tienen que poder volver, primero, porque tienen derecho, pero, segundo, porque no nos podemos permitir desperdiciar la inversión educativa y formativa, no nos podemos permitir desperdiciar el capital humano y el talento. Donde gobernamos nosotros lo llevamos pensando hace tiempo. Por ejemplo, les puedo decir que ya en la Ley 8/1994, de colectividades vascas, se reconocen unos derechos a las personas que retornan. También hemos modificado ya ciertos requisitos para facilitar el acceso a la renta de garantías de ingresos a quienes vuelven, y hemos puesto diferentes programas en marcha, como ayudas al retorno juvenil, al retorno de investigadores, como el Bizkaia Talent, Landhome, Research Professor... No les voy a aburrirles con este tema.

En resumen, estamos de acuerdo en que hay que actuar para retener talento, para atraer y para facilitar el retorno. También estamos de acuerdo con otras cuestiones que plantea la moción, como lo que tiene que ver con la pérdida de derechos o lo que proponen en referencia al estatuto de la ciudadanía española en el exterior. La moción es muy extensa. Además de todo esto, de en lo que coincidimos, habla también de I+D+i, de acceso a ayudas, de vivienda, de políticas activas de empleo, etcétera. Yo les pregunto: ¿Dónde residen las competencias sobre estas materias que acabo de enumerar? El problema que nosotros encontramos aquí, en esta moción es el siguiente. Se plantea que el Gobierno de España tenga un plan integral de retorno, ¿pero un plan de un Gobierno que no es competente para el desarrollo de algunas de las políticas que nos están proponiendo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Bon dia.

Ja ho han explicat des del PNB, i també des del PDeCat. La línia argumental és la mateixa. Nosaltres podem estar d'acord en el fons de l'assumpte i en la bona voluntat de la senadora Idoia Villanueva. En el fons hi estem d'acord. Fins i tot podríem votar a favor —i ens encantaria votar a favor— de l'eminació del vot pregat, per tot el que ja s'ha exposat de conculcació del dret al sufragi. També ens encantaria votar a favor d el punt de retornar als nivells d'inversió en R+D+i, i fins i tot

d'incrementar-los. Però trobem que les mesures que impulsen envairien competències que són catalanes, i per tant nosaltres ens hi abstindrem.

Gràcies.

Buenos días.

Nosotros tenemos la misma línea argumental que PNV y PDeCAT, que ya la han explicado. Nosotros podemos estar de acuerdo en el fondo del asunto y con la buena voluntad de la senadora Idoia Villanueva, incluso podríamos votar a favor, de hecho nos encantaría votar a favor de la eliminación del voto rogado por todo lo que ya se ha explicado de conculcación del derecho al sufragio, incluso en volver a los niveles de inversión de I+D+i o incrementarlos. Nos encantaría votar a favor de eso, pero nos parece que las medidas que impulsan invadirían competencias que son catalanas. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Aprovecho para decir que sigue siendo una pena utilizar la palabra sin haber escuchado antes a todos los portavoces. Creo que es algo que tenemos que reformar porque sería mucho más útil para el debate.

Quiero agradecer la exposición de todos los portavoces. Estamos contentos y, si hoy sale adelante esta moción, lo celebraremos, porque tiene muchísimo trabajo detrás.

Entiendo perfectamente los argumentos que han compartido aquí algunos portavoces sobre la invasión de competencias, pero lo que no podemos dejar de hacer es seguir avanzando en la resolución de un problema en la que estamos todas de acuerdo. Estamos de acuerdo en el análisis y estamos de acuerdo en que tenemos un problema y en que tenemos que garantizar, con políticas específicas, que la gente pueda volver. Sabemos que es un problema complejo y sabemos que intervienen diferentes ministerios. No intervienen solo competencias autonómicas, intervienen el Ministerio de Exteriores, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo o el Ministerio de Vivienda. Por esto mismo, nuestro grupo confederal, que defiende siempre las competencias autonómicas, en especial esta senadora sin ningún tipo de duda, está proponiendo la creación de una comisión interministerial, en coordinación con las comunidades autónomas, para evitar precisamente que se den estos problemas y asegurar que podamos avanzar de forma conjunta en la solución de los problemas, en lo que parece que estamos todos de acuerdo.

Como decía, la propuesta está bastante trabajada y es bastante completa. Además de proponer esta comisión, habla también de asegurar los derechos de participación respecto al voto rogado; de recuperar los niveles de I+D+i hasta llegar a niveles semejantes a los de la Unión Europea; y de impulsar medidas activas en vivienda, en educación y en políticas activas de empleo.

Sería una pena que esto no saliese por consenso. Desde aquí pido su reconsideración a los portavoces que han dicho que se abstendrán porque creo de verdad que sería muy bueno que participásemos todas activamente en esta comisión, asegurando la no invasión de competencias, pero también que somos capaces de poner encima de la mesa medidas que garanticen que todos los españoles que están fuera y quieran volver puedan hacerlo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lemus.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señor presidente.

Finalmente ha habido sensatez y consenso de la mayor parte de los grupos políticos aquí presentes para transaccionar una propuesta común. Han sido trabajos intensos, como bien ha comentado la senadora Idoia Villanueva, en los que mi compañera Laura también ha intervenido, lo que ha supuesto que haya una transaccional a día de hoy.

Lamentamos que algunos grupos políticos se vayan a abstener en esta iniciativa porque, con toda seguridad, todos esos españoles y españolas que han tenido que emigrar fuera de su país,

de su territorio, de sus pueblos estarán ahora mismo pendientes de lo que aquí se apruebe, ya que durante los últimos siete años se han sentido totalmente desamparados.

Entiendo que algunas comunidades autónomas que históricamente han sido receptoras de emigrantes no tengan la misma sensibilidad que otras comunidades autónomas como, por ejemplo, la mía, Extremadura, que históricamente ha sido, por desgracia, una comunidad que ha aportado mucha emigración. Solamente les daré un dato: desde el año 1950 hasta el año 1985, un millón de extremeños y extremeñas tuvieron que emigrar.

Yo tengo 43 años, formo parte de una generación que ha sido considerada como la generación mejor formada de la historia de este país. Fuimos parte del *baby boom* que se produjo en España durante los años setenta, mucho después del *baby boom* que hubo en Centroeuropa, y, por lo tanto, siempre ha habido muchas expectativas en torno a mi generación. Sin embargo, es una generación que lo ha tenido muy complicado, porque nos hemos encontrado con dos grandes crisis en este país: la del 1993 y la del 2008. Ahora hace diez años de la caída de Lehman Brothers y del *big bang* que supuso para la mayoría de las familias occidentales de todo el mundo, donde las clases medias y las más desfavorecidas sufrieron como ninguna otra. Aquí, en España, también supuso un auténtico drama para mucha gente joven, que en aquel momento tenía planificada una vida, una vida encaminada, encauzada, con trabajo, con familia, con vivienda, etcétera, y que, por culpa de esa crisis, tuvieron que romper con su realidad, con sus vínculos, con su pueblo y con su situación para tener que emigrar. Estibadores en el puerto de Shangai, soldados andaluces en Dubái, sanitarios en el Reino Unido, desamparados ante la situación del *brexit*, toda esa gente está esperando que los políticos y las políticas que estamos aquí en España aportemos soluciones para que el día de mañana puedan retornar. (*Aplausos*). Porque no tengo ninguna duda de que, si bien es cierto que vivimos actualmente en un mundo globalizado, no hay ni un solo emigrante al cual, si se le ofreciera la oportunidad de poder volver, de poder regresar a su tierra, a su casa, a su familia, no volvería con los ojos cerrados, porque, como bien decía aquella película de José Luis Garci, «todo el mundo tiene la necesidad cuando emigra de poder volver a empezar».

Los últimos siete años han sido terribles para esa gente, porque ha habido un Gobierno en este país que no ha hecho absolutamente nada por ellos. No es algo inusual. Históricamente la derecha de este país, cuando se ha producido una gran emigración, ha mirado hacia otro lado, y no lo ha hecho por insensibilidad, lo ha hecho por puro pragmatismo, porque siempre ha pensado que esa gente que se iba fuera —como pasó en mi tierra durante los años setenta y ochenta— no daba problemas dentro. ¡Y si no fueron capaces de encargarse de la gente que aquí lo estaba pasando mal, como para encargarse de la gente que estaba fuera!

Por eso, en el día de hoy, yo conmino e invito a los senadores y senadoras que han dicho que se van a abstener a que, por favor, se replanteen su posición, porque esa gente está esperando nuestra respuesta.

Seguramente, en los últimos días, en los últimos meses, hemos escuchado muchas declaraciones de lo que significa ser patriota. Para el Grupo Socialista el patriotismo es algo que se lleva en el corazón, no es algo que se lleva en el cinturón o en una pulserita con la bandera de España. Por ejemplo, para los socialistas patriotismo es hablar bien de tu país cuando estás fuera de él, como hacen todos emigrantes, como hace la gente que ha emigrado y como no hace últimamente el líder del Partido Popular.

Por eso, señorías, en el día de hoy, vuelvo a pedir a esos senadores y senadoras que han dicho que se van a abstener que reflexionen, porque esa gente nos está esperando, esa gente necesita al menos de un cierto aliento y de un cierto reconocimiento que no han tenido durante los últimos años, que se han sentido tan desamparados y desamparadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lemus.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Leyte.

La señora LEYTE COELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me satisface enormemente haber llegado a una transaccional con la mayoría de los grupos que integramos esta Cámara. Es de verdad un motivo de satisfacción y creo que los españoles residentes en el exterior se alegrarán hoy de esta decisión. Siento que algunos grupos vayan a abstenerse y por ello, me sumo a lo que los senadores que me han precedido en el uso de

la palabra les han pedido, que recapaciten y se unan a esta propuesta pues creo que supone un bien para todos los que han tenido que salir de nuestro país.

Efectivamente, durante los años de la crisis salieron de España muchas personas —se habla de un millón, pero no se sabe exactamente, porque muchos no están inscritos y es difícil de determinar, pero, en resumidas cuentas, fueron muchos—. Estoy de acuerdo en todos los puntos que hemos acordado, y en algunos más, de los que hablaré ahora, pero en lo que no estoy de acuerdo es en el relato.

El grupo proponente de la moción, Podemos, habla de que esta emigración, esta salida, empieza a producirse en 2009 debido a los recortes. No, en 2009 aún no había recortes, en 2009 lo que había era una crisis económica que se inició a finales de 2007, principios de 2008, y que fue reiteradamente negada por el Gobierno Zapatero, ese gobierno socialista que siempre estaba tan preocupado. (*Aplausos*). Pues bien, esa crisis fue reiteradamente negada por motivos electoralistas. Hasta 2010 no se dieron cuenta de que efectivamente la crisis estaba ahí y tomaron medidas muy impopulares como el recorte de sueldo a los funcionarios públicos y la congelación de las pensiones. De eso no les gusta hablar, pero hay que recordarlo. En el último trimestre de 2011, con el Gobierno de Zapatero, el paro alcanzaba casi el 23 % de los españoles, y eso, señores, fue lo que produjo la mayoría de las salidas de nuestros jóvenes y mayores. En 2012 el Gobierno del Partido Popular tuvo que seguir implantando medidas para solventar la crisis económica, debido a las altas tasas de paro que había y a la brusca caída de afiliaciones a la Seguridad Social. Hoy, en 2018, estamos hablando de cómo facilitar el regreso a las personas que salieron de nuestro país. ¿Saben ustedes por qué estamos hablando de eso? Sencillamente porque aquellas medidas tan duras, los famosos recortes, la reforma laboral, además de la contención del gasto y el plan de proveedores que salvó a muchas empresas y otras muchas medidas, dieron lugar a que en los últimos años del Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy España volviese a la senda del crecimiento económico por encima de la media europea; a la creación de empleo, 500 000 nuevos empleos al año; a la confianza en nuestro país por parte de los inversores y a hablarse del milagro económico español en todo el mundo, menos en el Partido Socialista, que no lo reconoce. En este momento estamos hablando de las personas que salieron de nuestro país, y hablamos de ellas porque la situación ha cambiado desde 2009. Por eso estamos hablando de esto ahora mismo, para intentar que se les facilite su retorno. Soy gallega, por tanto, nacida en una comunidad emigrante —como decía el compañero socialista por Extremadura—. Desde inicios del siglo XX Galicia emigró. Aún a día de hoy nuestra comunidad no se ha repuesto de la enorme brecha que supuso esa pérdida de población activa y del profundo desarraigo que se produjo en muchas familias, escenas dramáticas que a día de hoy aún nos afectan.

Hoy estamos hablando de volver a traer a las personas que salieron. Muchos de los españoles que salieron durante la crisis eran personas bien formadas, es lo que se llama la emigración ilustrada. Es hora de que los recuperemos porque, efectivamente, hay mucho talento perdido y es hora de que vuelvan.

Espero que esta comisión interministerial se centre también en las ayudas a las comunidades autónomas para que puedan realizar programas de retorno —la comunidad autónoma gallega ya lo está haciendo— y facilitar los permisos de residencia y de trabajo a los cónyuges de los españoles que regresan. También hay que hablar del drama de los más de 5000 retornados de Venezuela que tienen reconocida una retribución pero que no se les está abonando por parte del Gobierno venezolano desde 2005, que aún preocupa más por el nuevo cambio de escenario y de cambio monetario del país, y se deben tomar las medidas necesarias para la concesión de la prestación que le corresponda al Gobierno español para que estas personas puedan subsistir.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LEYTE COELLO: Me alegro de que, por una vez, todos, o la mayoría de los senadores de esta Cámara, estemos dando una gran alegría al mundo de los españoles que salieron en su día de sus tierras.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Leyte.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y firmada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 240; a favor, 217; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR PARA DEFENDER LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE HAY DOS LENGUAS OFICIALES.

(Núm. exp. 662/000125)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado doce enmiendas: once del Grupo Parlamentario Mixto —siete por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y cuatro por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos— y una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, abandonen el hemicycle en silencio.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas por un tiempo de diez minutos.

La señora PRADAS TEN: Buenos días, señor presidente, señorías.

En primer lugar, como castellonense, permítanme que traslade mi pésame, y seguro que el de toda la Cámara, a la familia, a los compañeros de cole de las niñas asesinadas ayer vilmente por su padre en Castellón. Desde aquí nuestro pésame. También nos unimos al luto oficial que se ha decretado por mi ayuntamiento durante dos días. *(Aplausos.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

Permítanme que salude y dé la bienvenida a las asociaciones que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados, a la Plataforma Hablamos Español, a la Asociación en Defensa del Castellano, a la Plataforma por la Libertad Lingüística en la Educación de la Comunidad Valenciana, Concapa Castellón, Concapa Alicante y Concapa Comunidad Valenciana. Bienvenidos y gracias por vuestra labor en defensa de la libertad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Saludamos también a quienes nos siguen por internet y con quienes hemos estado hablando durante estos días: a la Societat Civil Catalana y a la Sociedad Cívica Balear.

Señorías, en el Partido Popular, con nuestro presidente Pablo Casado al frente, lo tenemos claro: vamos a defender sin complejos la libertad frente al sometimiento; la pluralidad frente a la singularidad; la libre elección entre diferentes opciones frente a la imposición; la integración frente a la discriminación; y el cumplimiento de la ley frente a la ilegalidad. Y todo de la mano de la sociedad civil, ¡cómo no!

En el Partido Popular defendemos la libertad de los padres a elegir la lengua que desean para la educación de sus hijos. Los padres tienen derecho a ser escuchados, ya que la educación es la decisión más importante que los padres van a tomar respecto a sus hijos, y es que aquí no hablamos solo de lenguas, señorías, no, hablamos de familias, hablamos de niños, hablamos de personas, y por ello presentamos esta moción, porque no podemos quedarnos quietos ante la eliminación de la opción, que está ocurriendo en Cataluña, de estudiar castellano, como todos sabemos, a través del *procés*, y también en la Comunitat Valenciana y les Illes Balears, que se han visto contaminadas por esta situación, con gobiernos socialistas y nacionalistas.

No podemos quedarnos quietos ante la imposición y el chantaje lingüístico al que se somete a los padres a la hora de escolarizar a sus hijos al no poder elegir la lengua vehicular que desean en su educación, y hay que reaccionar ante esto, porque no es posible que los padres, para poder hacer valer su libertad en la elección de la lengua que prefieren para la educación de sus hijos, tengan que esperar a que los tribunales les amparen. Esto es inaceptable en un Estado de derecho. Además, los tribunales, una vez tras otra, están sentenciando contra la política lingüística de la Generalitat catalana y también contra la Generalitat Valenciana y el Govern balear por incumplir, señorías, derechos y libertades fundamentales de nuestra Constitución en relación con la libertad lingüística en materia educativa.

El modelo de inmersión lingüística en catalán de forma universal, permanente y obligatorio presente en Cataluña, que, insisto, forma parte del *procés*, nunca ha sido avalado ni por el Tribunal Constitucional ni por el Tribunal Supremo ni siquiera por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Pero el govern catalán incumple estas sentencias, no las acata y, además de incumplir, señorías, ataca a quienes deciden no hablar en catalán, les segregan y, lo que es peor, incluso les señalan. (*Rumores*). Sí, señorías, al más puro estilo supremacista. (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PRADAS TEN: Les pongo un ejemplo. En un colegio de Reus sugieren... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): ¡Guarden silencio!

La señora PRADAS TEN: ... ir a las tutorías con traductor de catalán. Esto es una noticia —no nos la inventamos—, y es inaceptable, totalmente inaceptable.

En la Comunitat Valenciana y en Baleares tenemos lo mismo desde que gobiernan nacionalistas y socialistas. (*Rumores*). Sí, señorías, nos quieren calcar el *procés*. De hecho, la semana pasada el Tribunal Supremo falló en contra de la política discriminatoria y de chantaje lingüístico de la Generalitat Valenciana dirigida por el socialista Ximo Puig, que es el único culpable de mantener al conseller Vicent Marzà en su cargo, a quien debería destituir por el cúmulo de varapalos, de sentencias judiciales en contra de su sectarismo y su discriminación hacia los padres que desean escolarizar a sus hijos en castellano. Aquí tenemos la noticia de la semana pasada. (*Muestra un documento*). Puig no puede mantener ni un minuto más a un conseller de Educación que tanto daño está haciendo a miles de familias valencianas, y quienes nos están acompañando hoy lo saben.

Como valenciana siento auténtica vergüenza por que noticias como estas, coartando libertades fundamentales de los valencianos, se estén dando a día de hoy en mi región.

Y una cosa sí que queremos que queda clara: la defensa de la elección de la lengua y la defensa del castellano no está reñida con el reconocimiento y respeto a las diversas modalidades lingüísticas en España, porque esta diversidad es un rico patrimonio cultural. Así lo dice el artículo 3.3 de nuestra Constitución española: la pluralidad lingüística es riqueza. Por supuesto.

Per a mi, com per a molts valencians, poder parlar valencià és riquesa, és part de la nostra idiosincràsia, és part de la nostra cultura, és part de la nostra història, per suposat, però no per això s'ha de negar la convivència amb el castellà ni viceversa, perquè parlar en castellà, poder ser educat en castellà, aixina com parlar o educar-se en valencià, quan es pot triar, quan es pot triar, això és riquesa. Això és llibertat. (*Apudiments*).

Para mí, como para los demás valencianos, poder hablar valenciano es riqueza, es parte de nuestra riqueza y de nuestra cultura, es parte de nuestra historia, por supuesto, pero no por eso se ha de negar la convivencia con el castellano ni viceversa, porque hablar en castellano, poder educarse en castellano, así como hablar y educarse en valenciano, cuando se puede elegir, cuando se puede elegir, insisto, eso es riqueza, eso es libertad. (Aplausos).

Les voy a poner un ejemplo que me es cercano. Soy de Castellón, y en mi provincia la lengua jamás ha sido un problema, jamás, hasta hoy. Allí tenemos zonas valencianoparlantes y zonas que son castellanoparlantes, y siempre se ha convivido en armonía. En mi casa, mi madre siempre me ha hablado en valenciano, *sempre m'ha parlat en valencià*, y mi padre siempre me ha hablado en castellano, pero ellos tuvieron la libertad y la opción de poder elegir la lengua que querían

para mi educación, y eso a día de hoy les hubiera sido totalmente imposible. (*Aplausos*). En la Comunidad Valenciana es imposible elegir la lengua para la educación de tus hijos, igual que ocurre en Cataluña y en Baleares, y ello porque en estas comunidades autónomas claramente se están llevando a cabo políticas de inmersión lingüística como arma de adoctrinamiento político. (*Rumores*).

Sí, todo empezó en Cataluña con su *procés*, y en el Partido Popular, desde este estrado, queremos lanzarles un mensaje a los separatistas catalanes que están aquí sentados en los escaños del Senado de España y a los separatistas catalanes que están fuera de este hemiciclo: miren, están destrozando a Cataluña; están destrozando a los catalanes; están haciendo, con su sectarismo y sus ensoñaciones separatistas, que la próspera y moderna Cataluña se convierta en una Cataluña del pasado, retrógrada y sin libertades, señorías. (*Aplausos*). Y nos duele, nos duele mucho. Nos duele mucho porque están destrozando familias y están atacando y vulnerando derechos fundamentales, como el de la libertad de elección de lengua para la educación de sus hijos.

Por ello, señorías, como les decía al principio, hay que reaccionar, como ya hemos hecho en el Partido Popular llevando el adoctrinamiento y el chantaje lingüístico a los tribunales. El Partido Popular va a dar la batalla legal y parlamentaria ante el adoctrinamiento y las políticas que segregan a nuestros hijos, porque nuestros valores como partido de centro-derecha son defender la libertad y la igualdad en todos los ámbitos de la vida, pero especialmente estos valores los vamos a defender sin complejos en materia educativa. Por ello presentamos esta moción, en la que, en esencia, solicitamos al Gobierno de España asistencia a quienes sufren la imposición de lengua en Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares; que ejercite las acciones necesarias para poner fin al acoso y a la discriminación; le pedimos que garantice la libre elección de la lengua vehicular y la consulta a los padres, porque tienen derecho a ser consultados, en la preferencia educativa para sus hijos. Pedimos al Gobierno reforzar la alta inspección educativa, abrir oficinas de atención al ciudadano para atender a los afectados por las políticas de discriminación lingüísticas. Todo esto, entre otras muchas medidas, dirigidas, en esencia, a defender un derecho fundamental contenido en la Constitución, que es la libertad. Y es una pena, es una gran pena que tengamos que estar dedicando un debate del Pleno a exigir al Gobierno de España que defienda la libertad, pero es al punto al cual nos ha llevado el *govern catalán*, el *govern separatista* y nacionalista del *procés catalán* y sus sucedáneos en Baleares y en la Comunidad Valenciana.

Les pido que con su voto favorable se sumen al clamor de la sociedad civil, al clamor de miles de ciudadanos en Cataluña, en la Comunitat Valenciana y también en Baleares por la libertad de elección de los padres a la hora de elegir la lengua que quieren para la educación de sus hijos. En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular les pide el voto a favor de uno de los derechos fundamentales más inherentes a la condición humana: la libertad.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pradas.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Nosotros apoyamos, cómo no, el fondo de lo que se plantea en esta moción. Los tribunales han señalado ya la obligación de impartir la enseñanza en español en, al menos, un 25 % de las horas lectivas, y Ciudadanos ha trabajado duramente en Cataluña para acabar con el adoctrinamiento; también en Valencia, contra las distintas leyes y decretos de plurilingüismo, y en Baleares, donde hemos conseguido el derecho a poder realizar la EBAU para el acceso a la universidad en la lengua elegida. Por tanto, ustedes, señorías, conocen perfectamente el compromiso de Ciudadanos con esta política, y por eso les comento que estamos de acuerdo con el fondo de la moción, si bien es cierto que nuestro modelo es otro, el modelo de Ciudadanos es el modelo del trilingüismo, de manera que se garantice que el español, la lengua cooficial en cada comunidad autónoma y un tercer idioma, que sería el inglés, sean lenguas vehiculares en la escuela. Este modelo, además, es el modelo de las escuelas de élite, y nosotros nos preguntamos por qué no hacer accesible ese modelo a todas las familias, por qué no permitir que todos los niños puedan tener las mismas oportunidades. Por eso una de nuestras enmiendas, la primera, va en

esta línea. Además, es también lo mismo que propone el Tribunal Constitucional, es decir, que haya equilibrio entre las lenguas cooficiales y que no se imponga nunca una por encima de la otra.

Además, yo creo, aprovechando que hoy es el día europeo de las lenguas, cuyo objetivo es fomentar el aprendizaje de los idiomas, que tiene más importancia que nunca este modelo trilingüe de tres lenguas vehiculares. Las lenguas tienen dos grandes enemigos: quienes las imponen y quienes las prohíben.

En cualquier caso, déjenme decirles que no dejan de sorprendernos algunos de los temas que trae hoy aquí el Partido Popular a colación de esta moción, como el punto dos, por ejemplo, de refuerzo de la alta inspección, sobre todo después de ver cómo su hasta hace poco ministro de Educación ignoró de forma deliberada y ocultó el último informe elaborado por funcionarios de la alta inspección sobre el adoctrinamiento en relación con los libros de texto en Cataluña, y no hablemos ya del Gobierno de Sánchez, que no solo oculta el informe, sino que encima desprestigia a los funcionarios que lo han hecho.

El Partido Popular ha tenido el poder durante casi siete años, ha tenido capacidad para ejercer estas potestades que le correspondían a la alta inspección educativa, y no solo no lo han hecho, sino que, insisto, han llegado a ocultar deliberadamente informes de esta inspección educativa.

Hablan también en esta moción de solicitar nuevos informes. Nos parece una buena medida, pero ¿por qué no lo hicieron cuando ustedes sostenían la potestad del Gobierno? Lo hacen ustedes ahora, que no tiene ningún coste. Podrían haberla reformado, podrían haberla dotado de mayor entidad, pero no lo hicieron. No solamente eso, sino que, además, también decidieron llevar una medida torticera, declarada ilegal por el Tribunal Constitucional por invasión de competencias, para garantizar el aprendizaje en español en varias comunidades autónomas. De ahí también la inclusión de nuestra segunda enmienda para esta creación de la agencia independiente de la alta inspección.

Hablan también de homologar el nivel de dificultad de las pruebas de selectividad, pero no hemos visto que durante el Gobierno de su partido ustedes llevaran a cabo ninguna medida encaminada a esta circunstancia.

En fin, como les decía, nosotros sí que hemos demostrado este apoyo a las familias y a los estudiantes y no hemos visto esa misma responsabilidad en el grupo proponente. No obstante, y a pesar del oportunismo de la moción y de que esta llega tarde, apoyaremos esta iniciativa siempre y cuando se acepten nuestras propuestas de mejora.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Roldán.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Titulares. Volen que parlem de titulars? El Constitucional inadmet la qüestió contra el decret de plurilingüisme en les escoles valencianes. El Constitucional salva el Decret del plurilingüisme de Marçà. Ja està bé, ja està bé. Vostés no tenen vergonya ni la coneixen. Quant d'odi cap al valencià!, quant d'odi cap al valencià! Deixen d'utilitzar la justícia per al que no poden fer amb la política. Ja està bé, ja està bé... Quant de ressentiment, quant d'odi, quant de menyspreu cap a la llengua dels valencians. Són vostés realment lamentables. (*Protestes*). Tranquil·litat, tranquil·litzent-se, que vostés no van a esborrar el valencià del mapa, per molt nerviosos que es posen. Hem sobreviscut a un decret de nova planta, hem sobreviscut a les dictadures, hem sobreviscut als borbons, hem sobreviscut a vostés i anem a sobreviure. El valencià va a sobreviure a pesar que vostés es posen conforme es posen.

Feia molt poc de temps, hi havia un president que parlava el català en la intimitat. Aleshores el PP no tenia por de l'extrema dreta perquè total l'extrema dreta la tenia dins de sa casa. I per tant, estaven tranquil·lets, estava tranquil·let el tema este. El problema ha sigut quan s'acabat el bipartidisme, ha aparegut a la seua dreta un partit neofalangista i s'han posat molt nerviosos. I ara estan competint a veure qui és més refatxa, i competixen a costa de la llibertat lingüística de totes les llengües que no siguen el castellà i es dediquen a fer el nacionalisme més ranci i ressuciten el manual de la vella falange. A veure qui es més falangista i a veure qui ataquen més la diversitat cultural de l'Estat espanyol.

Vostés tenen un problema seriós, i és que vostés odien tot el que no siga el castellà, i es dediquen a atacar-lo i a perseguir-lo sistemàticament amb mentides com les que ha dit abans la

senyora Pradas. A aplegat a dir que durant el franquisme poc més que es podia triar la llengua. Quina barra que tenen! Quina poca vergonya que tenen! Com a que els seus pares van poder triar l'educació en la qual van ensenyar els seus fills. Quina poca vergonya arribar a dir això! És que clar, com que per a vostè el franquisme era un sistema democràtic, els pareix tot correcte. Ja està bé de perseguir el valencià, ja està bé de maltractar-nos sistemàticament. I posen-se vostès com es posen, acudisquen al TSJ, al final el Constitucional els acaba donat la raó. El valencià és una llengua espanyola, igual que és el castellà. Vostés parlen molt de la Constitució espanyola, de l'article 3, i s'obliden del 3.2 i del 3.3. S'obliden completament. No, home, no s'obliden, ho fan a propòsit, perquè odien tot el que no siga el castellà.

Ho odien i després continuarem.

Gracias, señor presidente.

Titulares. ¿Quieren que hable de titulares? Va en contra del plurilingüismo. El Constitucional salva el decreto de plurilingüismo. Ya está bien. Ustedes no tienen vergüenza ni la conocen. Cuánto odio al valenciano. Dejen de utilizar la justicia para hacer política. Ya está bien. Cuánto resentimiento, cuánto odio, cuánto menosprecio hacia la lengua de los valencianos. Son ustedes lamentables. (Protestas). Tranquilícense, que ustedes no van a borrar el valenciano del mapa, aunque se pongan nerviosos. Hemos sobrevivido a un decreto de nueva planta, a las dictaduras, a los borbones, hemos sobrevivido a ustedes. El valenciano va a sobrevivir, se pongan como se pongan.

Hace muy poco tiempo había un presidente que hablaba el catalán en la intimidad, y entonces el PP no tenía miedo de la extrema derecha porque la tenía dentro, estaba tranquilo en este tema. El problema ha sido cuando se ha acabado el bipartidismo, ha aparecido a su derecha un partido neofalangista y se han puesto muy nerviosos. Están compitiendo para ver quién es más refacha, lo hacen a costa de la libertad lingüística de todas las lenguas que no sean el castellano, se dedican a hacer el nacionalismo más rancio y resucitan el manual de la vieja falange para ver quién es más falangista y quién ataca más la diversidad cultural del Estado español.

Ustedes tienen un problema serio, y es que odian todo lo que no sea el castellano. Se dedican a atacarlo y a perseguirlo sistemáticamente con mentiras, como las que ha dicho antes la señora Pradas, que ha llegado a decir que durante el franquismo se podía elegir la lengua. ¡Qué poca vergüenza tienen! ¡Qué morro! ¿Entonces se podía elegir la educación en la que se enseñó a sus hijos? ¡Qué poca vergüenza para llegar a decir eso! Claro, para ustedes el neofranquismo es un sistema perfecto. Ya está bien de maltratarnos sistemáticamente. Se pongan como se pongan, acudan al Tribunal Superior de Justicia, pero el valenciano es una lengua española, igual que lo es el castellano. Ustedes hablan mucho de la Constitución española y del artículo 3, pero se olvidan de los apartados 3.2 y 3.3. Bueno, no se olvidan, lo hacen a propósito porque odian todo lo que no sea el castellano.

Después continuaremos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para defender una enmienda que espero que la señora Pradas acepte, porque ha citado el artículo 3.3 de la Constitución española y creo que su moción va en contra de ese artículo, que dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Presentamos una enmienda contra el odio al catalán o a cualquiera de sus variedades, un odio a la diversidad nacional y lingüística de España. Es una enmienda contra la catalanofobia del Partido Popular, una enmienda a favor de la riqueza y de la diversidad cultural y lingüística de nuestra patria.

Le traemos una propuesta de cinco puntos para que se pueda cumplir y desarrollar ese artículo 3.3 de la Constitución española. Primero, incluir en el currículo, en colaboración con las comunidades autónomas, y de manera opcional en una primera fase, el estudio de una segunda lengua española en los centros educativos de primaria, ESO y bachiller en las comunidades autónomas donde el castellano es la única lengua oficial. Segundo, previa consulta con las comunidades autónomas, establecer itinerarios en la formación del profesorado para la adquisición

de competencias en las lenguas oficiales en España. Tercero, que Televisión Española emita las películas rodadas en idioma catalán, vasco, gallego u otras lenguas oficiales, en su versión original, por supuesto, subtituladas en castellano. Cuarto, que la programación musical de Televisión Española y Radio Nacional de España incluya música en castellano, catalán, euskera, gallego, asturiano y aranés, promoviendo así nuestra cultura. Y quinto, que se promueva el acceso a las obras más importantes de la literatura catalana, gallega y vasca en su idioma original en las bibliotecas públicas de toda España.

Hay dos formas de entender España: la del enfrentamiento entre culturas y la que defiende que la pluralidad enriquece. Les solicito que acepten nuestra enmienda porque este país no necesita echar más gasolina al fuego. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo.
Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Bauzá.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos, señorías. Mi primera intervención va a ser, cómo no, para agradecer la presencia de la sociedad civil que defiende los derechos de los padres para elegir libremente cuál consideran la mejor educación para sus hijos.

Intervendré muy rápidamente para hacer referencia a las diferentes enmiendas que se formulan por parte de los diferentes grupos parlamentarios.

Señora Roldán, yo le agradezco mucho que haya cambiado su intención de voto y apoyo el contenido de esta moción. He entendido que la apoyan, ¿o se abstiene? Lo veremos luego.

En cualquier caso, me gustaría que nos apoyara por una sencilla razón, y es que, en definitiva, pensamos lo mismo. La primera de sus enmiendas hace referencia a garantizar el trilingüismo. Miren ustedes, están analizando y proponiendo un modelo de trilingüismo del que Ciudadanos no tiene la exclusividad ni la patente ni el *copyright*, por una sencilla razón, porque ese modelo que garantizaba el trilingüismo ya lo aplicó el Partido Popular en el año 2011 en las Islas Baleares siendo quien les habla presidente de esa comunidad. (*Aplausos*). Un trilingüismo que aseguraba que, al final de la etapa formativa escolar, los niños supieran perfectamente el castellano, el español, el catalán y nuestras modalidades lingüísticas y, finalmente, también una tercera lengua, en este caso el inglés.

Lo que garantizamos con esta moción es precisamente el cumplimiento de ese derecho constitucional que tienen todos los padres, todos los ciudadanos, de elegir lo que consideren mejor para sus hijos, y nada más importante para un padre que garantizar los derechos educativos de sus hijos.

El segundo de los puntos hace referencia a la necesidad de que haya una agencia independiente de alta inspección educativa. Yo no soy partidario de crear organismos, instituciones o figuras jurídicas, porque lo importante es que se cumpla la ley y que se ejerzan los derechos de los ciudadanos. Se trata de reforzar y de dotar con suficiente material, recursos y efectivos a la agencia, o en este caso a la inspección educativa, para asegurarnos de que todos los padres tienen ese derecho constitucionalmente defendido también por parte de la ley. Cumplamos la ley.

Finalmente, quiero decirle que el resto de los puntos están contenidos en nuestra moción, con lo cual no hay muchos comentarios en ese sentido.

Para terminar, hago una referencia conjunta a las mociones tanto de Compromís como del Grupo de Podemos. En el caso del señor Mulet, el primero de los puntos es la oposición rotunda a lo que pretendemos nosotros, porque queremos garantizar la libertad y usted nos dice que eliminemos la garantía de libertad. Ya le anticipo que eso no lo aceptaremos.

Además, hace usted referencia a las víctimas de los procesos inquisitoriales. ¿Usted considera que los padres son inquisidores con sus hijos a la hora de defender lo que consideran mejor para ellos? Nosotros queremos que la libertad sea un derecho y no la inquisición de otros sobre los derechos de algunos.

Termino diciéndole que ustedes hablan de las políticas de apoyo a la normalización lingüística, y en muchas ocasiones confunden la normalización con la imposición, y yo quiero que la normalidad de la calle se traduzca en la normalidad de las aulas. Eso es ejercer realmente la normalidad.

Y a los señores de Podemos les diré que su enmienda es a la totalidad y que no habla en ningún sentido de lo que contiene la nuestra; por lo tanto, espero que esas propuestas de debate se hagan efectivas en otra moción.

En consecuencia, si la señora Roldán finalmente define el sentido de su voto estaremos encantados de que nos apoye, porque tenemos mucho más en común de lo que usted considera, al menos en el argumentario de estas enmiendas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bauza.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

Simplemente quiero aclarar el sentido del voto, ya que el señor Bauza así me lo ha pedido. Quizá no ha quedado muy claro en la exposición por la rapidez que he tenido para no perjudicar a mis compañeros del Grupo Mixto. Lo que comentábamos es que, a pesar de estar de acuerdo con el fondo de la iniciativa planteada, sí que nos hubiera gustado que se aceptaran estas enmiendas porque creemos que van más en la línea de lo que Ciudadanos está defendiendo desde hace mucho tiempo no solamente aquí, sino también en el resto de comunidades autónomas. Por eso, nuestro voto será el de abstención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Roldán.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Inquisitorials ho deia a vostès, no als pares. Els pares tenen tot el dret a reclamar el tipus d'educació que vulguen, tant els que volen l'educació monolingüe com els que la volem plurilingüe. Malauradament, al nostre país, al País Valencià, a qui s'ha posat més impediments és a la gent que vol que els seus fills estudien i visquen en valencià. Tenen tot el dret les plataformes que estan aquí presents a exposar el seu posicionament, però nosaltres també a dir-los que vostès són uns inquisidors del valencià. Vostès diuen que no volen imposicions i volen que la normalitat del carrer sigui la de les escoles. Això és el que estem demanant nosaltres. La normalitat del carrer al País Valencià no és la que vostès dibuixen. Allí sempre hi ha hagut dues llengües, dues llengües que han sigut motiu d'unió i mai de confrontació. La gent ha pogut viure lliurement en qualsevol dels dos idiomes fins que vostès els van utilitzar per a confrontar. I és el que fan ací.

Una Cambra com aquesta hauria de servir, en teoria, per a solucionar els problemes de la gent, per a legislar i per a canviar la realitat que tenim. I ací ens dediquem a presentar mocions que simplement venen a aprofundir en la divisió, a crispar i a separar més la gent. Podran utilitzar vostès la seva majoria absoluta, irreal quant a la representativitat de la gent del carrer, per a continuar atacant i marcant el terreny, per a demostrar que vostès són més radicals, més ultres i més nacionalistes que la gent de Ciudadanos. Imagino que aquesta no serà la primera moció que presentaran en aquest sentit; a veure qui és més neofalangista, i disculpen per la expressió «neo», perquè de «neo» tenen ben poquet.

Vostès, igual ací que al Congrès, com vam veure també ahir, es dediquen a perseguir, a insultar, a maltractar i a menysprear les llengües espanyoles que no siguin el castellà. Vostès ho han fet sistemàticament; ja portem molt de temps, i imagino que ara això serà el seu banderí a veure qui és més radical.

Nosaltres sí demanem assistència jurídica contra els processos inquisitorials. Els convido que vinguen al País Valencià i vegem qui presenta denúncies per veure vulnerats els seus lingüístics: la gent que va al metge i no la volen atendre perquè parlen en valencià; la gent que els para en un control la Guàrdia Civil i no els volen atendre o els denuncien perquè parlen valencià; o la gent que va a una administració pública. A mi no em fa riure, senyora Mallol, no me'n fa cap, perquè sistemàticament veiem denúncies de valencians que veuen menyspreats els seus drets. A vostès els fa molta gràcia, això, els fa riure que aquesta siga la realitat que passa al País Valencià; però a mi, de gràcia, no me'n fa absolutament cap. I ens agradaria que cap persona se senta discriminada al País Valencià per parlar la llengua que parla, perquè seria la cosa més normal del món. I això és normalitzar la situació. Normalitzar la situació és que cap persona no sigui discriminada per parlar valencià. Encara no he escoltat cap cas de cap persona que haja estat discriminada per parlar

castellà al País Valencià. Del cas contrari en coneixem centenars, encara que al Partit Popular això li faça molta gràcia.

Sabem que per moltes esmenes que presentem, vostès continuaran amb aquesta campanya de radicalització i d'ultranacionalisme. A nosaltres ens agradaria que vostès, que són tant de parlar de la Constitució i de la legalitat, complisquen la Constitució, quan parla de la defensa i promoció de totes les llengües de l'Estat. Ens agradaria també que complisquen la Carta Europea de les Llengües Regionals o Minoritàries, que tampoc no estan complint. Ens agradaria que acabessen la campanya d'odi contra totes les llengües espanyoles no castellanès. Ens agradaria que aquelles llengües que existixen a l'Estat espanyol i que encara no estan normalitzades en moltes comunitats autònomes es normalitzaren, perquè són vostès els principals obstacles que hi ha hagut per a la normalització d'eixes llengües.

Tenim també uns tribunals que sentencien. Per exemple, el Suprem fixava una proporció del 25 % per al castellà com a llengua vehicular als sistemes educatius, que és la menció que ha fet vostè abans. Pensem que un tribunal no està per a legislar. Un tribunal està per a interpretar les lleis i aplicar-les, però no per a legislar. Qui ha de legislar i qui ha de dir la proporció de les llengües a aplicar-se són els parlaments. La Constitució espanyola, que vostès tant en parlen —imagino que la coneixeran, encara que no la complisquen moltes vegades—, no especifica res de la vehicularitat de cap llengua a l'escola, sinó el deure de conèixer i el dret d'usar el castellà. El deure de conèixer el castellà és una anomalia de caràcter nacionalista i supremacista que existís en la Constitució espanyola. S'imposa a tots els ciutadans el coneixement d'una llengua per poder justificar la limitació de drets dels parlants de la resta de llengües autòctones de l'Estat espanyol. Vostès aprofundixen en eixa visió anti-igualitària del que ha de ser l'Estat espanyol, i pensen que hi ha un privilegi colonial o quasi colonial d'una llengua sobre la resta de les llengües de l'Estat espanyol.

Vostès venen a fer ací un espectacle lamentable. Ja ho vam veure ahir en el Congrés dels Diputats. Ciutadanos es va avançar en el seu nacionalisme encara més ranci. Vostès avui tornen a portar-lo damunt la taula, i volen continuar fent de les llengües un motiu de divisió i de separació. Per sort, al meu país, la gent no està dividida per l'ús de la seva llengua, per molt que vostès intenten continuar perseguir-la, continuar confrontant i continuar dividint la població valenciana. El País Valencià sempre ha sigut un país plural, un país bilingüe i un país que, a pesar de vostès, continuarà mantenint la seua cultura i la seua llengua com una de les seues identitats bàsiques.

Gracias, señor presidente.

Señorías, inquisitoriales serán ustedes, no los padres; los padres pueden reclamar el tipo de educación que quieran, tanto monolingüe como plurilingüe. Desgraciadamente, en nuestro país, el País Valenciano, a quien se le pone más impedimentos es a la gente que quiere que sus hijos estudien y vivan en valenciano. Las plataformas aquí presentes tienen todo el derecho a manifestar su posicionamiento, y nosotros les decimos que son los inquisidores del valenciano. La normalidad de la calle no es la que ustedes dibujan, siempre ha habido dos lenguas que han sido motivo de unión y no de confrontación; los ciudadanos han podido vivir libremente hasta que ustedes han utilizado la lengua para confrontarlos.

Una Cámara como esta debería servir para solucionar problemas de la gente, para legislar y para beneficiar a todos. Sin embargo, aquí se presentan mociones que profundizan en la división, para crispas, para separar más a la gente y utilizan su mayoría absoluta para continuar atacando en este terreno y para demostrar que ustedes son más radicales y más nacionalistas que la gente de Ciudadanos. Imagino que no será esta la primera moción que presenten en este sentido para ver quién es más neofalangista, y disculpen por ese neo, porque de neo tienen bien poco.

Ustedes, tanto aquí como en el Congreso, como vimos ayer, se dedican a insultar, a maltratar y a despreciar las lenguas que no sean el castellano. Lo han hecho sistemáticamente, durante mucho tiempo, e imagino que ahora la tendencia será ver quién es más radical.

Nosotros sí que pedimos asistencia jurídica. Les invito a que vengan y vean quién presenta denuncias por ver vulnerados sus derechos lingüísticos: por ejemplo, la gente que va al médico y no la quieren atender porque habla valenciano; la gente que para en un control de la Guardia Civil y no la quieren atender o la denuncian porque habla valenciano; o la gente que acude a una Administración pública, etcétera. A mí no me hace ninguna gracia ni me da risa que estemos conociendo denuncias presentadas sistemáticamente por valencianos que ven menospreciados

sus derechos. A ustedes les hace mucha gracia que esta sea la sociedad del País Valenciano pero, repito, a mí gracia no me hace ninguna. Me gustaría que ninguna persona se sintiera discriminada por hablar la lengua que habla, que es lo más normal del mundo, porque eso sería normalización. Lo normal es que ninguna persona se sienta discriminada por hablar valenciano; del mismo modo que ninguna persona está discriminada por hablar castellano en el País Valenciano; sin embargo, el caso contrario lo conocemos, son cientos y cientos, aunque al Partido Popular le haga mucha gracia.

Por muchas enmiendas que presentemos, sabemos que ustedes van a continuar con su campaña de radicalización. Sin embargo, me gustaría que ustedes, que tanto hablan de la Constitución y de la legalidad, la cumplieran cuando hablan de la defensa y promoción de todas las lenguas del Estado; también me gustaría que cumplieran la Carta Europea de lenguas minoritarias, que están incumpliendo igualmente y que acabaran con la campaña de odio contra todas las lenguas que no sean el castellano; me gustaría que se normalizaran aquellas lenguas que existen en el Estado español y que todavía no lo están. Pero son ustedes el principal obstáculo.

Hay tribunales que dictan sentencias a este respecto. Por ejemplo, el Tribunal Supremo fija una proporción del 25 % para la utilización del castellano como lengua vehicular en los sistemas educativos, como usted ha mencionado anteriormente, y nosotros pensamos que un tribunal no está para legislar sino para interpretar las leyes y aplicarlas pero, repito, no está para legislar. Donde se ha de legislar y decidir la proporción de la lengua que se ha de utilizar es en el Parlamento. La Constitución española, de la que tanto hablan pero que a veces no cumplen, no especifica nada sobre que una lengua sea vehicular en el colegio, solo habla del deber de conocer y el derecho de usar el castellano. El deber de conocer el castellano es una anomalía, de carácter nacionalista y supremacista, de la Constitución española. Se impone a todos los ciudadanos el conocimiento de una lengua para poder justificar la limitación de derechos de las lenguas autóctonas del resto del Estado, y profundizan en esta visión antiigualitaria de lo que tiene que ser el Estado español y piensan que hay un privilegio casi colonial de una lengua sobre el resto de lenguas del Estado español.

Ustedes van a dar aquí un espectáculo lamentable. Ayer, en el Congreso de los Diputados, vimos que Ciudadanos se adelantó con su nacionalismo rancio; ustedes, hoy, vuelven a ponerlo encima de la mesa, y van a continuar haciendo de las lenguas un motivo de división y separación. Por suerte, este país no está dividido por el uso de la lengua, por mucho que ustedes continúen persiguiéndola y traten de confrontar y dividir a la población valenciana. El País Valenciano siempre ha sido un país plural, bilingüe; un país que, a pesar de ustedes, continuará manteniendo su cultura como una de sus identidades.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor MULET GARCÍA: És molt trist que vostès baixen a eixe nivell d'atacar els valencians, d'atacar la seua llengua i d'escapar l'odi que impartixen.
Gràcies.

Es muy triste que ustedes bajen a ese nivel de atacar a los valencianos, de atacar a su lengua porque así solo dividen y parten.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracies senyor president.

Bé, la moció que presenta avui el Grup Parlamentari del PP, amb el suport de Ciudadanos, és un monument a la mentida, és un monument a la fal·làcia. El PP té fixació en les llengües, les que no siguin la castellana, té fixació en totes les altres llengües. Es fonamenta en una sèrie de tòpics i llegendes urbanes, els eleva de categoria i després vol legislar sobre aquesta falsedat. És rotundament fals gairebé tot el contingut de la moció que presenta avui el Grup Popular, i ho demostraré amb dades i amb fets. No amb l'opinió del Partit Demòcrata, no amb l'opinió d'aquest senador o d'aquest grup polític, no; ho demostraré amb dades.

Vostès es dediquen a escampar mentides i falsedats. I han aconseguit, tristament, que bona part de l'opinió pública espanyola s'ho hagi cregut: per reiteratiu. Vostès s'inventen guerres i conflictes lingüístics. Si algú s'acosta a Catalunya, València, les Illes Balears, a Galícia, ningú troba cap tipus de conflicte lingüístic, però vostès s'ho inventen i ho van repetint. Fan acusacions gravíssimes sobre adoctrinament, tergiversen fets, exageren. Ara mateix acaba de barrejar el procés independentista a Catalunya amb la llengua. Què té a veure una cosa amb l'altra? Què té a veure? Això, al PP i a Ciudadanos, que estan en aquesta cursa de veure qui és més espanyol i Santiago y cierra España, els deu donar molts vots. Atiar la Catalunya fòbia que hi ha a la resta d'Espanya, els deu de donar molts vots. Apel·len als instints baixos, si em permeten, d'aquest pòsit de catalanofòbia que hi ha a molts llocs d'Espanya.

La realitat i la convivència ordinària desmenteix totes aquestes llegendes urbanes. Però això no és la meua opinió ni la d'aquest grup polític; hi ha elements objectius que demostren la falsedat d'aquest arguments. Primer argument: els resultats oficials de PISA demostren any rere any que als territoris on s'ensenyava més d'una llengua, aquells alumnes, en l'avaluació de coneixement i domini del castellà, queden unes dècimes per damunt de la mitjana espanyola. És a dir: els llocs on hi ha dues llengües, i això està estudiat per lingüistes, hi ha un major coneixement i domini de la llengua castellana, per tant, on és el problema? No sé on el veuen. I això no ho dic jo, ho diu PISA any rere any.

Segona dada: cada any a Catalunya —em referiré sols a Catalunya— hi ha més de 700 000 escolars que s'inscriuen. En quatre anys, sap quantes queixes hi ha hagut? O peticions de tractament diferenciat en la matriculació i en l'ensenyament? No arriben a cinquanta. És a dir, prop de 3 milions d'escolars inscrits, i d'aquests que tenen tots ells el dret de demanar un tractament diferenciat no arriben ni a cinquanta. Això són dades, no ho dic jo, són dades del departament. I jo dic, on és el problema? Perquè vostès estan pintant una situació que sembla que ens mengem els nens que no parlen en català pel carrer. On és el problema? Si 3 milions d'inscrits no arriben a cinquanta queixes, on el tenim el problema? A la seva imaginació, que vostès fan el que fan sempre. Ataquen allò més sensible important per a qualsevol societat, en aquest cas la catalana, i volen fer una política irresponsable com han fet tantes vegades. Vostès estan contravenint frontalment l'article 3 de la Constitució, ara ho comentava un altre portaveu, això de la especial protecció a la diversitat lingüística, aquesta part se la salten. Vostès es queden amb la part que els convé.

El febrer del 2018, fa ben poc, el Tribunal Constitucional va resoldre que la LOMCE envaeix competències amb relació a les llengües. Les beques Wert famoses, les del ministre Wert. El ministre va dir en el seu dia: si es toca una coma d'això, dimitiré. Qui del PP ha assumit aquesta responsabilitat? El Tribunal Constitucional va resoldre per unanimitat que estava mal plantejada tota la qüestió del Wert.

Per què les instancies europees i internacionals elogiaven el model d'immersió lingüística? Si fos una cosa tant dramàtica com vostès pinten, perquè l'ONU mateix ho reconeix com un gran model d'integració? Això no ho dic jo, ni el Partit Demòcrata, això ho diuen instancies supraestatals.

Gracias, señor presidente.

La moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, con el apoyo de Ciudadanos, es un monumento a la mentira, un monumento a la falacia. El PP tiene fijación con las lenguas que no sean la castellana; tiene fijación con todas las otras lenguas. Se fundamenta en una serie de tópicos y leyendas urbanas, las eleva de categoría, y luego quiere legislar sobre esta falsedad. Es rotundamente falso casi todo el contenido de la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, y lo voy a demostrar con datos y con hechos, no por la opinión del Partido Demócrata o por la opinión de un senador de un partido político.

Ustedes se dedican a esparcir mentiras y falsedades, y han conseguido tristemente que una buena parte de la opinión pública española los haya creído por reiterativos. Ustedes se inventan guerras y conflictos lingüísticos, pero si alguien se acerca a Cataluña, a Valencia, a las Islas Baleares o a Galicia nadie encuentra ningún tipo de conflicto lingüístico; ustedes se lo inventan y lo van repitiendo. Hacen unas acusaciones gravísimas sobre adoctrinamiento. Tergiversan los hechos, exageran. Ahora mismo acaba de mezclar al proceso independentista de Cataluña con la lengua, ¿y qué tiene que ver una cosa con la otra? ¿Qué tiene que ver? El PP y Ciudadanos están en la carrera de ver quién es más español —Santiago y cierra España—, porque les debe dar muchos votos el atizar la catalanofobia que existe en el resto de España. Apelan a los instintos bajos —si me permiten— y a la catalanofobia que existe en muchos lugares de España.

La realidad y la convivencia ordinaria desmienten de nuevo estas leyendas urbanas, pero esta no es mi opinión ni la de mi grupo político, hay elementos objetivos que demuestran la falsedad de sus argumentos. En primer lugar, citaré los resultados oficiales de PISA que demuestran, año tras año, que en los territorios en los que se enseña más de una lengua, cuando los alumnos realizan la evaluación de conocimiento y dominio del castellano quedan unas décimas por encima de la media española; es decir, que en los lugares donde existen dos lenguas —eso está estudiado por lingüistas— hay un mayor conocimiento y dominio de la lengua castellana. Por tanto, no sé dónde ven ustedes el problema. No lo digo yo, lo dice PISA, año tras año.

En segundo lugar, cada año se inscriben en Cataluña —hablaré solo de Cataluña— más de 700 000 escolares y, en cuatro años, ¿saben cuántas quejas ha habido para conseguir un tratamiento diferenciado en la matriculación y en la enseñanza? No llegan a 50. Es decir, que de cerca de 3 millones de escolares inscritos —y todos tienen el derecho de pedir un tratamiento diferenciado—, no llegan ni a 50. Esto son datos. No lo digo yo, son datos del departamento. Entonces, me pregunto, ¿dónde está el problema? Ustedes están pintando una situación según la cual parece que nos comemos por la calle a los niños que no hablan catalán. ¿Dónde está el problema? Si con 3 millones de inscritos las quejas no llegan a 50, ¿dónde está el problema? En su imaginación. Ustedes hacen lo de siempre, atacan aquello más sensible e importante para cualquier sociedad, en este caso, la catalana, y hacen una política irresponsable, como tantas veces. Ustedes están contraviniendo frontalmente el artículo 3 de la Constitución —lo comentaba ahora otro portavoz— porque se saltan aquello de la especial protección a la diversidad lingüística y se quedan con la parte que les conviene.

En febrero de 2018, hace bien poco, el Tribunal Constitucional resolvió que la LOMCE invadía competencias en relación con las lenguas —las famosas becas del ministro Wert—. El ministro Wert dijo en su día: si se toca una coma de esto voy a dimitir. ¿Quién del PP ha asumido esta responsabilidad? Y el Tribunal Constitucional lo ha resuelto por unanimidad. Imagínense, el Tribunal Constitucional, por unanimidad, ha resuelto que estaba mal planteada la cuestión.

¿Por qué las instancias europeas internacionales elogian el modelo de inmersión lingüística? Si fuese algo tan dramático como ustedes lo pintan, ¿por qué, incluso, la ONU lo reconoce como un gran modelo de integración? Esto no lo digo yo ni lo dice el Partido Demócrata sino instancias supraestatales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: Termino enseguida.

El PP sempre fa el mateix: quan està a l'oposició s'inventa pel·lícules. Jo recordo quan vostès recollien signatures contra l'Estatut i Espanya se rompia per les cantonades. Sempre passa el mateix: quan vostès estan a l'oposició, per unes tristes eleccions autonòmiques andaluses que no els va servir ni per guanyar, perquè les van perdre una altra vegada, resulta que anaven recollint una firmita contra los catalanes per tot Espanya. Quina vergonya! (Aplaudiments.)

Termino enseguida.

El PP siempre hace lo mismo. Cuando está en la oposición se inventa películas. Yo me acuerdo de cuando ustedes recogían firmas contra el estatuto y decían que España se rompía por todos lados. Siempre ocurre lo mismo cuando están en la oposición. En unas tristes elecciones autonómicas andaluzas que no les sirvieron ni para ganar, porque las perdieron otra vez, iban recogiendo una firmita contra los catalanes por toda España. ¡Qué vergüenza! (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.* Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos otra moción sobre educación y no es casualidad; las casualidades no existen y, en política, menos aún.

No puedo ni debo poner en duda la preocupación de su grupo por la educación de nuestras niñas, de nuestros niños, de las y los adolescentes, y de los universitarios y las universitarias. No; no puedo ni debo ponerlo en duda, pero no me negarán que el que reiteradamente, como

ha mencionado anteriormente algún otro portavoz, estemos hablando de esto no es casualidad. Tanto las mociones que presentan como las declaraciones de sus representantes —a los que ya he aludido en la anterior moción sobre educación— denotan una intencionalidad política que va mucho más allá de la educación. En este sentido, hace un momento un portavoz preguntaba a la senadora del Grupo Popular sobre qué tenía que ver el *procés* con la lengua.

La moción que en este momento debatimos trata de lenguas, y la definición de lengua indica que sirve para comunicarnos, para entendernos, que debe ser vehiculizadora y pacificadora de entendimientos y, la verdad, no es eso lo que esta moción traslada.

Se ha mencionado también y lo cita la moción, pero vuelvo a aludir a la ley, a esa que ustedes tanto y tantas veces nos trasladan, por ejemplo en los puntos 2 y 3 del artículo 3, a los que luego no profesan el respeto que merecen, como dicen aquí. El estatuto de autonomía, en su artículo 6, dice que el euskera, lengua propia del pueblo vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y a usar ambas lenguas. También, señor Yanguas —aunque en este momento no esté presente, pero que estaba muy preocupado—, el artículo 9 del Amejoramiento de Navarra dice que «El castellano es la lengua oficial de Navarra.» Y, en su punto 2, añade: «El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra.»

«Una ley foral determinará dichas zonas, regulará el uso oficial del vascuence y, en el marco de la legislación general del Estado, ordenará la enseñanza de esta lengua». Quizá para garantizar eso el Gobierno de Navarra proporciona autobuses y servicio de comedor. Hasta la fecha, creo que el inglés no es oficial en Navarra y que esos ciudadanos y padres tienen el mismo derecho que en esta moción se reclama.

Vuelvo al significado de la lengua como vehículo de entendimiento. No creo que sea cuestión de los porcentajes que se proporcionan a una o a otra lengua. No es cuestión de las horas que se destinan o si son suficientes o no, ni tan siquiera, fíjense, de si se cumplen o no la sentencias. Es mucho más porque —no me atrevo a hablar de odio— pero se percibe rechazo. Hace poco, una mujer madrileña me decía que si en los colegios de España, además del castellano, nos hubieran enseñado el euskera, el gallego, el catalán, quizá no tendríamos esa sensación hacia esas lenguas; algo que no ocurre con el inglés, con el francés o con el alemán, que todos estamos encantados de que nuestros hijos las elijan como optativas.

Hablan de que ambas lenguas sean objeto del mismo derecho y disfrute, y que, para ello, es necesario que alcancen unos niveles, para que sean vehiculares tanto una como la otra. Eso mismo ocurre en Euskadi. Ustedes hablan en la moción de procesos homólogos en otras comunidades autónomas; y, repito, eso ocurre en Euskadi. Yo soy docente y llevo veinte años ejerciendo en una zona sociolingüísticamente desfavorable para el euskera. Evidentemente, ahí los porcentajes son necesarios —y muchos más— pero, repito, las lenguas sirven para ponernos de acuerdo, para entendernos, y ustedes insisten en el mantra del acoso, del adoctrinamiento y del victimismo. Permítanme que les diga que me parece peligroso entrar en esa tendencia del victimismo. El victimismo es la tendencia de una persona a considerarse víctima o a hacerse pasar por tal. Creo que los victimismos no hacen más que aportar problemas como la ruptura de la convivencia. Señorías del Partido Popular, cuesta tanto recuperar la convivencia que no debemos fomentar una ruptura mayor, haciéndonos pasar por víctimas. En este sentido, ustedes citan oficinas de víctimas, y de verdad que no se puede imaginar todo lo que me evoca.

Reformulemos la lengua como una herramienta de entendimiento, de comunicación. Eduquemos en valores, en la diversidad desde el respeto al diferente, dentro de la multiculturalidad; eduquemos para y no contra. Dejemos una futura generación capaz de escucharse, de respetarse, de empatizar con el diferente y no una generación que siempre esté en la confrontación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo, señor presidente.

Yo soy castellanoparlante. Mi madre no tuvo la opción de enseñarme el euskera porque no le pudieron enseñar a ella tampoco. Yo he podido elegir la lengua de mis hijos y he elegido el centro en el que he querido que mis hijos se educaran. (*La señora Pradas Ten: ¡Qué suerte!*). Sí, suerte la mía, ¿no?, que no pude elegir la lengua que yo hubiera querido. Posteriormente aprendí francés,

euskera e inglés, y aprenderé las que vengan. Los sentimientos hacia cada una de las lenguas son diferentes, pero en ningún caso van contra ellas.

Construyamos por y no contra. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Bon dia, gràcies senyor president.

Estem davant d'una gran batalla entre el Partit Popular i Ciutadans, a veure qui la diu més grossa, a veure qui diu la mentida més gran per així poder guanyar vots, per així poder guanyar pes en un lloc on és evident que no arriba la veritat. I és evident que estem davant de moltes mentides, i el camí que estan seguint és evident que no els està anant bé, ni al País Valencià, ni a les Illes ni a Catalunya. El camí a les Illes passa de 34 a 20 diputats del Partit Popular, al País Valencià, de 55 a 31, i a Catalunya, de 11 a 4, directament al Grup Mixt, a poc de desaparèixer. Segueixin així, mentint, potser guanyaran alguns vots allà on els interessa, però en perdran molts d'altres a aquells territoris de parla catalana.

Crec que és impossible entrar a debatre des de la raó, des del coneixement, des de coses jo diria contestables, però en tot cas des d'Esquerra Republicana volíem aportar algunes idees. Per a nosaltres, vostès viuen permanentment a la contra. El problema no és l'escola, el problema no és el català, el problema no és l'ensenyament ni l'educació; el problema és tot allò que no controlen vostès, és tot allò on no hi poden posar mà, i ataquen permanentment tot allò, totes les Institucions, tot l'autogovern que tenim. Viuen permanentment a la contra.

Jo els diria que vostès avui no voldrien presentar aquesta moció. El que el seu cos els demana —potser no tots els senadors, però estic convençut que alguns d'ells sí— és presentar una moció demanant prohibir el català. Perquè el que volen és viure permanentment, insisteixo, a la contra. Volen un país minoritzat, volen un país en el que el català no existeixi, volen un país en el que la cultura catalana sigui merament folklòrica, i m'està dient que no, però jo els repto a presentar una moció en aquesta direcció.

Diuem que el català és una eina d'adoctrinament polític nacionalista. Jo, el que diria, és que el català és un ascensor social, és una manera de poder accedir amb igualtat d'oportunitats al mercat laboral, al mercat en general. Per a nosaltres, el català és un model d'èxit. El que voldrien vostès és aniquilar-lo absolutament, i de fet, jo poso un exemple: els que volen estudiar en castellà, els que volen tenir l'oportunitat d'estudiar en castellà a l'escola, voldrien fer-ho només en castellà. Nosaltres, en canvi, el que els proposem és que la gent estudi en català i en castellà, i quan surtin al mercat laboral, quan acabin els estudis, quan vagin pel món, sàpiguen tant català com castellà; que és el que passa a dia d'avui, sense exclusions, sense necessitat de despotricar d'una llengua. Jo els diria que la realitat és una altra: que vinguin a Catalunya i coneguin quina és la realitat. Jo ja entenc que aquesta moció potser a vostès els aporta vots a una altra banda, però el que fan és mentir.

Com que deia que és molt complicat entrar a debatre des de la raó, des del coneixement, des dels arguments, jo acabaria només dient una cosa: vostès, des de l'any 1939, i l'any 1975, van intentar eliminar el català. Llavors no ho van aconseguir. Si no ho van aconseguir llavors, tampoc ho aconseguiran ara.

Gràcies. (*Aplaudiments*.)

Buenos días. Gracias, señor presidente.

Estamos ante una gran batalla entre el Partido Popular y Ciudadanos por ver quién dice la mentira más grande, para así ganar votos y peso en lugares a los que es evidente que no llega la verdad. Son muchas las mentiras y es evidente que el camino que ustedes están siguiendo no les está reportando beneficios ni en el País Valenciano ni en las islas ni en Cataluña. En las islas, el Partido Popular ha pasado de 34 a 20 diputados; en el País Valenciano, de 55 a 31; y, en Cataluña, han pasado a tener 4, directamente al Grupo Mixto y a punto de desaparecer. Sigán así, mintiendo, porque quizá ganen algunos votos donde les interese, pero perderán muchos otros en los territorios de habla catalana.

Creo que es imposible debatir desde la razón, el conocimiento y con argumentos pero, en todo caso, en Esquerra Republicana queremos aportar algunas ideas. Para nosotros, ustedes viven permanentemente a la contra. El problema no es la escuela, no es el catalán, no es la enseñanza;

el problema es todo aquello que ustedes no controlan, aquello en lo que no pueden meter mano y atacan permanentemente todas las instituciones y nuestro autogobierno. Viven permanentemente a la contra.

Yo diría que ustedes hoy no querían presentar esta moción; lo que su cuerpo les pedía —quizá no a todos los senadores, pero estoy convencido de que a algunos sí— era presentar una moción pidiendo que se prohibiese el catalán. Lo que quieren es vivir permanentemente a la contra, quieren un país en el que el catalán no exista, un país en el que la cultura catalana sea meramente folclórica. Me está diciendo que no, pero le reto a presentar una moción en esta dirección.

Ustedes dicen que el catalán es una herramienta de adoctrinamiento político nacionalista, pero lo que yo les diría es que el catalán es un ascensor social, una manera de poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado laboral, al mercado en general. Para nosotros, el catalán es un modelo de éxito, pero lo que ustedes querrían es aniquilarlo absolutamente. Les pondré un ejemplo: las personas que quieren estudiar en castellano en la escuela querrían hacerlo solo en castellano. Nosotros, en cambio, lo que les proponemos es que estudien en catalán y en castellano, para que cuando terminen sus estudios, salgan al mercado laboral y vayan por el mundo puedan hablar tanto castellano como catalán, que es lo que ocurre hoy en día, sin exclusiones y sin necesidad de despotricar —déjeme decirlo así— de una lengua. Yo les diría que la realidad es otra, que vengan a Cataluña y conozcan cuál es la realidad. Entiendo que quizá esta moción les pueda dar votos en otros lados, pero lo que hacen es mentir.

Les decía que es muy complicado debatir desde la razón, desde el conocimiento y los argumentos, por ello acabaré diciéndoles solo que ustedes intentaron eliminar el catalán en el año 1939, en 1975 y no lo consiguieron. Si no lo consiguieron entonces, no lo conseguirán ahora.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, senadores y senadoras.

Hoy, el Día Europeo de las Lenguas, el Partido Popular nos trae una moción de esas a las que ya nos tiene habituados, sobre una España con españoles muy españoles y mucho españoles, que decía Mariano Rajoy.

Sin embargo, ese amor por España que dicen sentir ustedes demuestra ser un amor fariseo, cuando vemos que Pablo Casado va por el mundo explicando, a quien quiera escucharle, que España es un desastre. Señora Pradas, señor Bauzá y señores del PP, España no es un desastre; el desastre es el currículum académico de Pablo Casado y el liderazgo de su partido. Yo no sé qué clase de patriota es aquel que va hablando mal de su país en el extranjero.

Decía Ovidi Montllor que hi ha gent a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pense en català i que és la mateixa gent a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pensi. *Hay gente a quien no le gusta que se hable, se escriba o se piense en catalán; y es la misma gente a la que no le gusta que se hable, se escriba o se piense.*

Nos traen ustedes hoy una moción para proteger a las víctimas del *procés* de Cataluña, pero señala la moción que también a las víctimas de otros procesos homólogos: supongo que a las víctimas del *procés* de la Comunidad Valenciana o a las víctimas del *procés* balear. En este sentido, supongo que habrá que proteger también a las víctimas del *procés* manchego, ¿o se han olvidado ustedes de que el delegado del Gobierno del Partido Popular en Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio, pidió aplicar el artículo 155 en dicha comunidad? Para ustedes ya todo es *procés*, ¡y *procés* es que no gobiernen ustedes! (Aplausos).

Si han leído esta moción habrán visto que incluye solo tres palabras en catalán, porque incluso Generalitat Valenciana y Generalitat de Catalunya aparecen escritas como Generalidad, en castellano. Pues bien, dos palabras están mal escritas. ¡Dos de tres, no está nada mal! Govern, Gobierno en catalán, está bien escrita, con «v». *Conselleria* está mal escrita, pues aparece como «consellería» y sobra la tilde porque no es necesario señalar el hiato en catalán. La secuencia de una vocal débil y una fuerte no forma diptongo y, por eso, palabras como *conselleria* no llevan tilde. (Aplausos). Por eso, también la palabra independencia es llana en castellano y esdrújula en catalán, y en catalán lleva tilde y, en castellano, no.

Otro error ortográfico de la moción lo cometen ustedes con la palabra *procés*, que aparece varias veces escrita, y todas ellas mal. La escriben ustedes con una tilde abierta, cuando es cerrada. El catalán, excepto en su variedad occidental, tiene ocho vocales. Sin embargo, en el caso de *procés*, se pronuncia igual que la «e» del castellano, es una «e» cerrada, por lo tanto, el acento es el ordinario, igual que en castellano. ¡Dos palabras, de tres, mal escritas! Esa es una muestra de su desinterés en relación con la riqueza lingüística de nuestra patria. (*Aplausos*).

Les quiero pedir una cosa: dejen ya en paz las escuelas y dejen ya en paz a los maestros. Ustedes y Ciudadanos han señalado públicamente a maestros catalanes y les han acusado de gravísimos delitos; han alterado la normalidad de las escuelas en Cataluña y ahora quieren hacerlo también en la Comunidad Valenciana y en Baleares. El documento que les muestro recoge un tuit del señor Rivera con las fotografías de seis maestros catalanes de Sant Andreu de la Barca, acusándoles de delitos gravísimos, que un juez archivó. Es un tuit de odio y terrorismo porque no se puede denominar con otra palabra a quien altera la normalidad de las escuelas. No está la señora Roldán ahora, pero Ciudadanos, en Cataluña, es una fábrica de odio. Dejen en paz ya a los maestros, dejen en paz a los niños y niñas, y dejen también su disfraz de barrio. Lo que menos necesitamos hoy son mociones de odio, mociones contra las escuelas y mociones contra los maestros. Lo que necesitamos es diálogo, fraternidad y construir una patria que hable en castellano, catalán, euskera, gallego, asturiano, aranés y lengua de signos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pose.

El señor POSE MESURA: Gracias presidente.

Señorías, bos días. A ver se desde Galicia conseguimos normalizar un pouco este debate e poñerlle un pouco de tranquilidade.

Ben, desde Galicia, un socialista, falo en nome do partido socialista, que é unha obviedade dicir que non somos nacionalistas. Non somos nacionalistas, practicamente en nada, en ningún postulado/ Confrontamos no debate, no debate cos nacionalistas, con paixón, porque defendemos cousas moi diferentes. Con todo, no idioma, na lingua de cada terra nosa, competimos con calquera nacionalista na súa defensa, porque é un signo de identidade, de identidade de cada un de nós. Onde nacemos, onde nos desenvolvemos, significa o que somos. Ese é o debate das identidades. E, por certo, recoméndolle que non xoguen cos debates das identidades, porque se sabe onde empezan pero non se sabe onde culminan.

Dicía a voceira do Partido Popular que ela e os seus pais tiveron a liberdade de escoller idiomas. Home, é verdade que eu son máis vello ca vostede, seguramente incluso máis vello cós seus pais, pero eu sufrín problemas porque se me dicía que falase en cristián e algunha chapeta levei cando falaba en galego e había que falar en castelán na escola. Polo tanto, non poñamos isto como que foi tan idílico, porque problemas houbos, moitos, e probablemente hai algún. Pero a moción de vostedes non a presentan para solucionar ningún problema. E despois entrarei un pouquiño na moción.

Presentan esta moción. Esta moción, pero que pasa? Pero se o outro día estaba aí o señor Barreiro sentado de voceiro do Partido Popular. Por certo, aproveito para dicilo, que o facía moi ben. Non é porque sexa galego coma min, pero facíao moi ben. Nin iso quere dicir que o señor Cosidó o faga mal. Imos ver, polo de agora aínda non o sabemos. Estaba o outro día aí.

Que pasou en España, que pasou en Cataluña, que pasou en Baleares e que pasou en Valencia para que iso sexa un problema hoxe? Por certo, pero non o arranxaron vostedes? Pero non o arranxaron vostedes como arranxaron tantas cousas neste país? Pero non dicía un ministro de vostedes, non sei se era o señor Méndez de Vigo, que cunha cruz alí nun cadriño se arranxaba? Non, o problema non é ese. Vostedes non presentan esta moción para arranxar ningún problema. Que eu non discuto que haxa algún problema. Pois claro que os hai. En Galicia, da que vostedes non falan, pero pódolles falar eu, en Galicia tamén hai inmersión lingüística. Si, si, si. Hai institutos, hai zonas onde o idioma vehicular é exclusivamente o galego. Por certo, tamén o saben as asociacións, que tamén, en fin, son asociacións e defenden as súas particularidades. En Galicia tamén tiveron actividade. Pero vostedes non falan diso. Por certo, foi un escándalo case nacional que nas Baleares se lles esixise aos médicos competencia idiomática para poder exercer en Baleares. Eu tiven que facer exame de galego. Por certo, son galegofalante de toda a vida

e foi un dos peores exames e iso que había xente de Zamora e doutros sitios. Houbo que facer exame en Galicia. Polo tanto, este non é un debate, non confundan, que este non é un debate de independentismo. Este é un debate que vostedes traen aquí para meter no ollo.

Que pasou? Que pasou? Non pasou nada. Houbo unha moción de censura e esa moción de censura, obviamente, non lles gustou nada. E esa moción de censura, ademais, aos independentistas, que non teñen rabo nin teñen cornos nin teñen nada diso, son independentistas, que xa lles chega tamén, pero sobre outros temas poderemos falar con eles, de todos, e sobre o independentismo tamén haberá que falar e intentar convencelos de que non van a ningún lado e que teñen un camiño equivocado. Así se fai a política pero non se fai aproveitando que vostedes perderon o goberno. Canto peor, mellor, ou canto mellor, peor, como diría Mariano Rajoy. Canto peor, mellor, peor; non sabemos como pero vostedes están no monte e teñen que baixar do monte, porque aínda fan dano.

Señorías, buenos días.

A ver si desde Galicia conseguimos normalizar este debate y dar un poco de tranquilidad.

Es una obviedad decir que en el Partido Socialista en Galicia no somos nacionalistas; no somos nacionalistas prácticamente en nada, en ningún postulado y confrontamos en el debate con los nacionalistas con pasión porque defendemos cosas muy diferentes. Sin embargo, en lo que se refiere al idioma, a la lengua de cada una de nuestras tierras, competimos con cualquier nacionalista en su defensa porque es un signo de identidad, de donde nacemos y de donde nos desarrollamos, significa lo que somos. Ese es el debate de las identidades y, por cierto, les recomiendo que no jueguen con los debates de las identidades porque se sabe dónde empiezan, pero no dónde culminan.

Decía la portavoz del Partido Popular que sus padres tuvieron la libertad de escoger idiomas. La verdad es que yo soy más viejo que usted y, seguramente, incluso más viejo que sus padres, pero he sufrido problemas porque se me decía que hablase en cristiano, y alguna bofetada me he llevado cuando hablaba en gallego y había que hablar en castellano en la escuela. Por lo tanto, no digamos que esto ha sido tan idílico porque ha habido muchos problemas, y probablemente aún haya alguno. En cualquier caso, la moción que ustedes presentan no es para solucionar ningún problema, y después entraré un poquito en la moción.

El otro día estaba ahí el señor Barreiro, sentado como portavoz del Grupo Popular y, por cierto, aprovecho para decir que lo hacía muy bien, y no porque sea gallego —como yo—, aunque eso tampoco quiere decir que el señor Cosidó lo haga mal, que de momento no lo sabemos.

¿Qué ha pasado en España, en Cataluña, en Baleares y qué ha pasado en Valencia para que esto sea un problema hoy? Por cierto, ¿no lo han arreglado ustedes, como arreglaban tantas cosas en este país? ¿No decía uno de sus ministros, no sé si el señor Méndez de Vigo, que con una cruz en una casilla, en un recuadro, se arreglaba? El problema no es ese. Ustedes no presentan esta moción para arreglar ningún problema. Yo no discuto que pueda haber algún problema, claro que sí los hay en Galicia, de la que ustedes no hablan, pero yo sí les puedo hablar: en Galicia también hay inmersión lingüística, hay institutos, hay zonas donde el idioma vehicular es exclusivamente el gallego. Por cierto, también lo saben las asociaciones que en defensa de los particulares ejercen su actividad, pero ustedes de eso no hablan. Ha sido un escándalo casi nacional que en las Baleares se exigiera a los médicos competencia idiomática para poder ejercer allí. Yo tuve que hacer examen en gallego, y yo, que soy gallego hablante de toda la vida, fue uno de los peores exámenes que hice, y había gente de Zamora y de otros sitios; es decir, también hubo que hacer examen en Galicia. Por tanto, no confundan, este no es un debate sobre el independentismo, este debate ustedes lo traen aquí para meter el dedo en el ojo.

¿Qué ha pasado? No ha pasado nada. Hubo una moción de censura y esa moción de censura, evidentemente no les ha gustado, moción, además, apoyada por los independentistas, que no tienen rabo ni tienen cuernos ni tienen nada de eso; son independentistas, que ya es suficiente; pero de otros temas podemos hablar con ellos, todos, y sobre el independentismo también habrá que hablar e intentar convencerlos de que no van a ningún lado y de que siguen un camino equivocado. Así se hace la política, pero no se hace aprovechando que ustedes perdieron el Gobierno. Cuanto peor, mejor, o cuanto mejor, peor, como diría Mariano Rajoy; cuanto peor, mejor. No sabemos cómo, pero ustedes están en el monte y tienen que bajar de ahí.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Esa competencia que se levanta con Ciudadanos es una competencia insana, insana, e además irresponsable. E eu, para min que non nos conduce a ningún sitio, que os vai levar a un camiño sen saída.

E perdoen que lles falase en galego, que me fose co galego, pero eu creo que é un idioma. O galego si que é un idioma xa case internacional, que serve, pero o máis importante é que nos entendamos. e eu creo que se nos entende.

Esa competencia que se daban con Ciudadanos es insana y además irresponsable y, en mi opinión, no nos conduce a ningún sitio y nos va a llevar a un callejón sin salida.

Disculpen que les haya hablado en gallego, pero creo que el gallego es un idioma casi internacional y sirve, porque lo más importante es que nos entendamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor POSE MESURA: Por favor, baixen do monte, súmense ao diálogo, axuden a gobernar este país e, polo menos, non estorben. É o que lles pedimos desde o grupo socialista. Nada máis e moitas grazas.

Por favor, bajen del monte, súmense al diálogo, ayuden a gobernar este país y, por lo menos, no estorben. Es lo que les pide el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Pose.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Empezaré por Esquerra y el PDeCAT. Ustedes en la línea de siempre: lo que no sean sus afirmaciones, lo que no sea su discurso, es todo falso, claro que sí. Vienen aquí, nos lo pintan todo de color de rosa y nos lo tenemos que creer porque ustedes y sus instituciones lo dicen. Pues, miren, no. A ustedes les da igual que hablemos de futuro y de pluralidad, porque hemos hablado de pluralidad (*Rumores*). Yo creo que no me han escuchado bien, he hablado del artículo 3.3 de la Constitución; hemos hablado de concordia, de libertad, pero ustedes al mantra de siempre (*Rumores*), sí, una y otra vez, a su *procés* y a sus indefendibles planteamientos.

Si tan preocupados están por la libertad de los encarcelados de su partido, les pregunto ¿por qué no se preocupan ustedes por la libertad de todos los catalanes, de todos, de los catalanes que levantan Cataluña, de los catalanes de a pie? Preocúpense por la libertad de todos los catalanes, de todos. Pero, claro, su sectarismo, que tantas libertades coarta, lo impide. (*Rumores*).

Sí, señorías, insisto, nos van a tener al Partido Popular y a las entidades de la sociedad civil para defender los derechos y libertades en Cataluña, les guste o no les guste, en Cataluña y en toda España, por supuesto que sí. Van a tener enfrente al Partido Popular, que va a dar la batalla de las ideas y de los valores del centroderecha. Insisto, vamos a defender la libertad, la libertad de elección de los padres que no pueden elegir la lengua para sus hijos, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana y en Baleares; vamos a defender que no se margine a los niños que viven en Cataluña y que sus padres quieren elegir que estudien en castellano.

No vamos a permitir que la Generalitat, liderada por Quim Torra o por quien sea en la distancia, se entrometa en la libertad de las familias catalanas. Porque sin libertad, señorías, no hay democracia, y ustedes se están cargando las reglas básicas de la convivencia democrática en Cataluña. (*Rumores*). Sí, señorías, y no lo vamos a permitir. El Partido Popular estará con quienes velan y con quienes vean sus libertades y derechos vulnerados; ya lo hemos estado en Cataluña, recurriendo e impugnando leyes sectarias; también en la Comunitat Valenciana.

Quiero que esto le quede claro a Ciudadanos: en la Comunidad Valenciana el Partido Popular ha sido el único que ha recurrido los decretos de chantaje lingüístico del señor Marzà, junto a la sociedad civil, el único partido, y en Cataluña también hemos presentado recientemente una proposición de ley para detener la imposición del catalán. Esto va de libertad, de que se pueda

elegir. Por supuesto que respetamos el catalán. Per suposat que respectem el valencià, clar que sí. Si jo he parlat de l'article 3.3 de la Constitució però no m'han sentit. No. És que vostés ahí, ahí, però no m'han sentit. De los nacionalistas, incluyendo a Compromís, por supuesto que no esperábamos otra cosa.

Por cierto, señor Mulet, si usted tiene alguna duda o no sabe interpretar las sentencias, yo me presto a ayudarle, al fin y al cabo es a lo que me dedico. Pero no mienta, porque el Constitucional hablaba de una inadmisión por cuestiones de forma, no de fondo, pero el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo lo que han hecho ha sido tumbar sus decretos de plurilingüismo, sus decretos de chantaje lingüístico.

Y del Partido Socialista, ¿qué decir? Pues que nos parece lamentable, sinceramente, nos parece lamentable que prefieran defender sus propios intereses como partido, que prefieran defender mantenerse en gobiernos posicionándose con quienes quieren romper España. Es absolutamente lamentable. (*Rumores*). Eso antes que defender los intereses de todos los españoles, olvidando además lo que consagra nuestra Constitución. Hemos hablado del artículo 3.2 y del 3.3 de la Constitución. ¿Y qué pasa con el 3.1? ¿Este no lo mencionamos? Pues lo voy a citar yo: «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». Ese es el artículo 3.1 de la Constitución. (*Aplausos*). Sí, señorías, se les ha olvidado

Al PNV quiero decirle que victimismo no; lo que tenemos son víctimas, víctimas del sectarismo, señoría, y si el Estado no es capaz de hacer que se cumpla nuestra Constitución a través de la inspección educativa, habrá que reforzarla. Y quiero lanzar un mensaje a la sociedad civil: aquí tienen a los senadores del Partido Popular para defender sin complejos la libertad; para defender la Constitución, la concordia y la sana convivencia entre todas las lenguas oficiales españolas. Aquí nos tienen, porque somos la mayoría de esta Cámara al ser así elegidos por los españoles y vamos a hacer valer esta mayoría, la vamos a hacer valer. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora PRADAS TEN: No vamos a dejar pasar ni una, y quienes quieran unirse a la defensa de las libertades voten esta moción, no puede ser de otra forma. Nosotros lo tenemos claro, así que, compañeros, a por ello. (*Protestas.— Aplausos*). Vayamos de la mano de la sociedad civil a por la defensa de los derechos y libertades constitucionales. (*Continúan las Protestas y los aplausos*). Actuemos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

La señora PRADAS TEN: Y finalizo. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio.

La señora PRADAS TEN: Finalizo con esto: ante las imposiciones y sectarismos, actuemos para conseguir que catalanes, valencianos y baleares sean más libres. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pradas. Llamen a votación. (*Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas. Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL.
(Núm. exp. 662/000123)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dieciocho enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; once del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio y abandonen el hemiciclo en silencio.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, presidente.

Quiero comenzar el debate y la defensa de esta moción saludando a las entidades que hoy están aquí presentes, a la Plataforma de Organizaciones de Infancia España y también a Unicef, que nos acompañan en el debate de esta moción que el Grupo Socialista ha presentado sobre la pobreza infantil.

Quiero comenzar este debate lamentando, denunciando y poniendo de manifiesto la tristeza que produce que desde el año 2013... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Lucas.

Señorías, así no se puede hacer un debate. Hay un ruido de fondo que hace imposible escuchar al senador Lucas. Yo no tengo ninguna prisa. Las tertulias en el pasillo. *(Pausa)*.

Sigo viendo senadores de pie en los pasillos del hemiciclo. Repito, las tertulias en el pasillo. El senador Lucas no va a continuar hasta que no salgan todos del hemiciclo a hablar. Es una señal de respeto hacia el que está hablando. Si no quieren respetar al que está hablando, no lo hacemos, pero lo que no puede ser es que cada vez que cambiamos de una moción a otra, tenga que estar llamando la atención a todo el mundo.

Continúe.

El señor LUCAS PARRÓN: Muchas gracias, presidente.

Decía que quiero comenzar el debate de esta iniciativa denunciando, lamentando y entristeciéndonos, porque son 27 los niños asesinados fruto de la violencia machista desde que se tienen datos registrales de estos asesinatos; más de 102 niños han sido asesinados desde el año 2013 hasta la fecha. Por eso, lamentando profundamente los asesinatos acaecidos en el día de ayer, queremos recordar a todas las víctimas que son fruto de la violencia machista y de la barbarie que sigue ocurriendo en nuestro país.

Decía que el Grupo Socialista ha presentado esta iniciativa con cuatro objetivos: el primero, poner en evidencia la magnitud y trascendencia del problema, lo que supone la pobreza infantil en nuestro país. El segundo, que no solamente urge poner en evidencia el gran problema que existe en España, sino que hay que materializar soluciones factibles, rápidas e inminentes para dar una solución a lo que no puede seguir esperando. El tercero, instar al Gobierno a que siga teniendo la pobreza infantil en el centro de su agenda política, de su agenda de gestión. Y el cuarto, que no sé si conseguiremos en esta Cámara, es que, como ayer se pedía y esta mañana también, se hable de cosas que preocupan y ocupan permanentemente a la gente, que es una desazón para muchas familias, como es la pobreza infantil *(Aplausos)*, que necesita del compromiso, del consenso y del acuerdo de los grupos parlamentarios que hay en el Parlamento español, en este caso en el Senado.

Decía que el primer objetivo es poner de manifiesto la magnitud y trascendencia del problema. Según los últimos datos de Eurostat, uno de cada tres niños en España está en situación de pobreza, está por debajo de los índices de pobreza, y son muchos otros los que están en riesgo de entrar en esta lamentable situación. Y cuando los niños son de familias numerosas o son de

familias monoparentales o, mejor dicho, de familias monomarentales, el índice y el riesgo de pobreza se multiplican de forma alarmante. Además, la pobreza infantil tiene en España unos síntomas duraderos, permanentes, que hacen que se haya cronificado en el tiempo, que hacen que sea permanente y constante la pobreza que están viviendo y que cualquier solución que se haya adoptado no haya propiciado las soluciones necesarias. Además, los últimos datos de Eurostat dicen que España es el tercer país, detrás de Bulgaria y Rumania, con mayores índices de pobreza de la Unión Europea.

Por eso quiero poner de manifiesto, en primer lugar, la trascendencia y magnitud del problema, que se agrava aún más si analizamos *los rankings* de pobreza moderada, alta y severa. Los niños están en el top de ese *ranking*, son los que más sufren la pobreza moderada, los que más sufren la pobreza alta, los que más sufren la pobreza severa, y todo esto, además, se ha ido cronificando por la falta de inversión, porque España solamente dedica el 1,3 % del producto interior bruto a la lucha contra la pobreza infantil, mientras que la media de la Unión Europea dedica el 2,4 %. Esto ha hecho que España sea uno de los países más desiguales de toda la Unión Europea. Recortes y decisiones que directamente han afectado a la infancia, como son las ayudas sociales, el recorte de becas, la caída de rentas y algunas otras que indirectamente también han afectado a la infancia, como es la reforma laboral, que ha hecho que cada vez haya más trabajadores precarios y familias con menos rentas para poder mantener a sus hijos, como son los recortes en la protección por desempleo, en educación, en sanidad, en dependencia o en el sistema de pensiones, porque muchas veces han sido los abuelos los que han tenido que ayudar a solventar los problemas de pobreza infantil.

Ante esta situación, tenemos que replantearnos nuestro modelo de convivencia. No puede ser que en nuestro modelo de convivencia uno de cada tres niños, el 33 % de la población infantil en España, esté en riesgo de pobreza. Nos lo han dicho diferentes organismos, el último el comité evaluador de Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia, que dice que no solamente no ha habido inversión, sino que la que se ha realizado no ha tenido resultados, ni ha sido óptima, ni ha sido la necesaria para solventar este problema.

¿Por qué es necesaria la inversión? La inversión es necesaria por justicia y equidad, para que la desinversión no afecte negativamente al desarrollo equilibrado de los niños, para que apoye sus aptitudes cognitivas, para que apoye comportamientos sociales necesarios en su desarrollo personal, para que su rendimiento escolar sea mayor y para que su salud sea la que todos queremos. Además, necesitamos un instrumento férreo y fuerte de cohesión social, necesitamos ser más eficientes y competitivos, porque el abandono de los estudios o la falta de salud afectan drásticamente a nuestro país. También necesitamos solidaridad intergeneracional para que los niños sean los que más esperanza encuentren en esta sociedad y sobre todo para que haya un impacto redistributivo, que es lo que todos deseamos y queremos.

El Gobierno está haciendo esfuerzos. Se ha creado un alto comisionado específico para la lucha contra la pobreza infantil, se han articulado diferentes programas durante este verano que afectan a más de 60 000 niños, se ha articulado, por fin, la universalidad de la sanidad pública, que les afecta muy directamente, se han incrementado las cuantías de becas y se están articulando diferentes estrategias para luchar contra la pobreza infantil.

Presentamos esta propuesta para conseguir ese objetivo, para instar al Gobierno a que siga siendo el eje central de su actuación política, para poner en evidencia la magnitud del problema, pero, sobre todo, para ayudar a la infancia, para erradicar esta lacra social que tenemos en nuestro país. Se plantean diferentes propuestas: la creación de un ingreso mínimo vital, que es un potente instrumento, no solo de protección social y familiar, sino que, además, es un reconocimiento explícito de derechos, porque los niños son, o deben ser sujetos activos de su propio derecho, y el ingreso mínimo vital es un instrumento muy poderoso para garantizarlo, así como garantizar rentas a las familias en situación de carencia severa o aumentar la cobertura de la prestación por hijo a cargo. Pero esto no se puede hacer en solitario; se debe hacer respetando el marco competencial de las comunidades autónomas y contando con los ayuntamientos, reforzando la sanidad universal y los sistemas sanitarios, impulsando medidas de salud pública con las comunidades autónomas o reforzando el sistema público de educación junto con las comunidades autónomas, que son las competentes.

Queremos velar por los derechos del niño, pero de manera efectiva, reduciendo los índices de pobreza, poniendo esperanza en muchas familias de nuestro país, mejorando su calidad de vida

y haciendo posible que muchas familias españolas tengan la seguridad de que en el Estado, en las comunidades autónomas o en los entes locales van a tener sus aliados para intentar solventar este gravísimo problema. Debemos luchar contra esta inequidad, para la cual hacen falta recursos suficientes e instrumentos válidos. La lucha contra la pobreza debe ser una prioridad del Gobierno, de este Senado y de las Cortes españolas. Articular medidas sociales y válidas es factible para atajar una de las mayores lacras sociales que padecemos en este país.

Por último, tenemos que salir con un mensaje muy claro y yo apelo a la responsabilidad de todos los grupos políticos. Nos están escuchando muchos ciudadanos y están aquí colectivos que representan a la mayor parte de las asociaciones de infancia de España. Unidad ante la pobreza, consenso ante la lucha es lo que necesitan los niños de nuestra parte, que hagamos posible que las medidas sean factibles y efectivas y, sobre todo, que hagamos todo lo posible y más para intentar solventar esta lacra social y para que muchos niños y muchas familias empiecen a mirar con optimismo al futuro.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senadors, senadores, diversos informes d'Eurostat, d'Unicef entre d'altres, situen a Espanya en el grup de cua dels indicadors en pobresa i exclusió infantil, un de cada tres, com ha dit el senador del PSOE, menors està en aquesta situació. Hem fracassat com a societat per no ser capaços de revertir aquesta situació i que sembla que durant els últims anys ha estat com solapada, silenciada, no sé si conscientment o inconscientment.

Espanya compta amb un sistema de protecció social molt feble, a diferència de la majoria dels països que ens rodegen de la Unió Europea, amb taxes de pobresa infantil molt altes, amb més d'1 300 000 xiquets en situació de pobresa severa. L'Estat espanyol solament inverteix l'1,3 % del seu PIB en protecció social a la família i a la infància. La mitjana europea està en el 2,4 %. Perquè tots sabem que venim d'un Govern del Partit Popular que no es va descartar precisament per la prevenció i l'eliminació de la pobresa infantil i a les dades em remet. El Partit Popular i Ciutadans van incomplir els seus compromisos signats en el pacte d'investidura del senyor Rajoy, per a la lluita contra la pobresa infantil. En els Pressupostos Generals de l'Estat de 2018 es reflecteixen tan sols una inversió de 346 milions d'euros, quan s'havien compromés 1530. D'estos 346 milions es dedicaven 100 a un programa de Protecció a la família i l'atenció a la pobresa; 140 al Programa de reubicació de refugiats de famílies amb menors; i 106 al programa del Fons europeu d'ajuda als més desfavorits.

Però des de Compromís creiem que hem de saber d'on venim, però també hem de saber què vol fer el Govern actual en això. I per tant, necessitem començar a veure un canvi en les polítiques, que sembla ser que és així. Polítiques més valentes i que estiguen dirigides a eradicar aquest problema. S'ha de canviar la Llei d'educació, eixa llei d'educació que posa el concepte competitivitat o necessitats del mercat per davant del dret universal a l'educació. Clar que sí, s'han de capgirar les polítiques sobre la pobresa infantil, amb campanyes centrades en l'educació i prevenir la pobresa infantil. Clar que sí. Però està molt bé prevenir, evidentment, és la primera línia d'actuació perquè les xifres de pobresa infantil baixen i es redueixen considerablement. Però també cal invertir per a pal·liar ja les situacions actuals, perquè els nens i les nenes actualment són pobres i necessiten accions concretes ara, no demà, per a la seua dignitat i per al seu dia a dia.

Això és el que fa aquesta moció, segons l'opinió de Compromís, però creiem que és millorable i per això hem presentat tres esmenes, totes de modificació. La primera esmena afegeix, al segon punt de la moció, la paraula coordinació entre les administracions, perquè a més de cooperar cal coordinar-se, i elimina la referència al programa VECA, no per ser dolent en el seu fons, sinó perquè no volem caure en programes d'estiu que estigmatitzen els usuaris i que generen menjadors de la pobresa.

La segona, demanem incloure al punt tercer de la moció, el text «... així com garantir per a complir amb aquests objectius, via sistema de finançament autonòmic, Pressupostos Generals de l'Estat, Fons de cohesió sanitària o Fons de garantia assistencial...». Perquè està molt bé eliminar

traves, però la trava més important són els diners que necessiten les Comunitats Autònomes per a gestionar la seua sanitat i complir amb les seues obligacions amb els infants.

La tercera, els demanem incloure al punt cinqué el següent text: «una línia de finançament de suport a la creació de guarderies públiques durant l'etapa d'educació infantil i generar un oci educatiu com a política per a garantir la igualtat d'oportunitats entre xiquets», perquè cal potenciar l'educació entre zero i tres anys, és clar que sí, però caldrà també tindre lloc per a fer-la, perquè si no la tenim no es podrà fer. A més s'ha d'assegurar la igualtat d'oportunitats, però la igualtat d'oportunitats en educació, però també en oci. I per tant, és això el que demanem.

Com poden veure són bàsicament esmenes que puntualitzen, concreten i, en resum, milloren la idea original. Esperem, per tant, que siguin acceptades pel grup proponent. A l'espera em quede molt encuriósit.

Gràcies, senyor president.

Senadores, senadoras, diferentes informes de Eurostat y Unicef sitúan a España en el grupo de cola en los indicadores de pobreza y exclusión infantil, con uno de cada tres menores en esta situación, como ha dicho el senador del PSOE. Hemos fracasado como sociedad por no ser capaces de revertir esta situación, que parece que durante los últimos años se ha silenciado, no sé si consciente o inconscientemente.

España cuenta con un sistema de protección muy débil, a diferencia de la mayoría de los países de la Unión Europea, con tasas de pobreza muy altas, con más de 1 300 000 niños en situación de pobreza severa. El Estado español solo invierte el 1,3 % de su PIB en protección social a la familia y a la infancia, mientras que la media europea está en el 2,4 %. Todos sabemos que venimos de un Gobierno del Partido Popular que no destacó precisamente por la prevención y eliminación de la pobreza infantil, y a los datos me remito. El Partido Popular y Ciudadanos incumplieron sus compromisos firmados en el pacto de investidura del señor Rajoy para la lucha contra la pobreza infantil. En los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se refleja solo una inversión de 346 millones de euros, cuando se habían comprometido a 1530 millones. De estos 346 millones, se dedican 100 millones al Programa de protección de la familia y atención a la pobreza, 140 millones al Programa de reubicación de refugiados de familias con menores y 106 al Programa de fondos europeos de ayuda a los más desfavorecidos.

En Compromís creemos que debemos saber de dónde venimos, pero también debemos saber qué quiere hacer el Gobierno actual. Por lo tanto, necesitamos empezar a ver un cambio en las políticas, que sean políticas más valientes y que estén dirigidas a erradicar este problema. Tenemos que cambiar la Ley de educación, esa ley de educación que pone los conceptos de competitividad y necesidad por delante del derecho universal a la educación. Hay que dar la vuelta a las políticas sobre la pobreza infantil y a las campañas centradas en la educación para prevenir la pobreza infantil. Está muy bien prevenir, evidentemente, es la primera línea de actuación para que las cifras de pobreza infantil se reduzcan, pero también hay que invertir para paliar la situación actual, porque los niños y las niñas actualmente son pobres y necesitan acciones concretas ahora, no mañana, por su dignidad y para su día a día.

Esto es lo que hace esta moción, según Compromís, pero creemos que es mejorable, por eso hemos presentado tres enmiendas de modificación. La primera añade al segundo punto de la moción la palabra coordinación entre las administraciones, porque además de cooperar hay que coordinarse, y elimina la referencia al programa VECA, no porque sea malo, sino porque no queremos caer en programas de verano que estigmatizan a los usuarios y que generan comedores de la pobreza.

En la segunda, pedimos incluir en el tercer punto de la moción el texto: «... así como garantizar recursos suficientes para cumplir este objetivo, vía sistema de financiación autonómica, Presupuestos Generales del Estado, Fondo de cohesión sanitaria y Fondo de garantía asistencial...». Porque está muy bien eliminar trabas, pero la traba más importante es el dinero que necesitan las comunidades autónomas para poder cumplir sus obligaciones con los infantiles.

Y en la tercera, pedimos incluir en el punto quinto el siguiente texto: «una línea de financiación de apoyo a la creación de guarderías públicas durante la etapa de educación infantil y generar un ocio educativo como política para garantizar la igualdad de oportunidades entre niños», porque hay que potenciar la educación entre cero y tres años, claro que sí, pero también habrá que tener

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

26 de septiembre de 2018

Pág. 125

un lugar para hacerlo, porque si no lo tenemos, no se podrá hacer. Además, hay que asegurar la igualdad de oportunidades en la educación, pero también en el ocio. Eso es lo que pedimos.

Como pueden ver son básicamente enmiendas que puntualizan, concretan y, en resumen, mejoran la idea original, por lo que esperamos que sean aceptadas por el grupo proponente, y quedo a la espera con mucha curiosidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senadors, senadores, l'esmena d'addició que avui presentem el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana és una esmena presentada per coherència amb la proposició no de llei que, en el seu moment, també es va presentar a la Comissió de Serveis Socials i Sanitat del Congrés dels Diputats al juliol del 2016, i que ja prové de l'època del Govern de José Luis Rodríguez Zapatero. Aleshores, l'increment als Pressupostos Generals de l'Estat de la despesa militar va ser, precisament, de 800 milions d'euros.

Pel que fa a les mesures concretes presentades a l'esmena, n'hi ha dues. La primera fa referència a la creació d'un fons de lluita contra la pobresa infantil, amb una assignació inicial dels esmentats 800 milions d'euros, que es distribuïria entre les comunitats autònomes de règim comú en funció del percentatge de pobresa infantil de cadascuna d'elles. La segona fa referència a mantenir aquesta quantitat en els successius Pressupostos Generals de l'Estat, i procurar augmentar-la per complir amb eficiència els objectius del fons, respectant, això sí, les competències pròpies de les comunitats autònomes en matèria d'erradicació de la pobresa infantil.

El Govern del PSOE té ara l'oportunitat de dotar pressupostàriament l'Alt Comissionat de Lluita contra la Pobresa Infantil. A més a més, esdevé fonamental dotar-lo de contingut i de competències. Aquest instrument ha d'anar acompanyat de plans de lluita específics. El fons de lluita contra la pobresa infantil proposat, que els he descrit, va precisament en aquesta línia. És a dir, els propers Pressupostos Generals de l'Estat seran, per al Govern del PSOE, una finestra d'oportunitat per fixar les veritables prioritats de l'acció de Govern en matèria de polítiques socials.

Si, per algun motiu, en aquests moments, des del PSOE no es poden comprometre a la quantitat proposada per la manca de pressupostos propis i un nou sostre de despesa per complir amb l'objectiu de dèficit, com a Govern, en tot cas, tenen el deure i l'obligació de fer una proposta, que a Esquerra Republicana estudiariem amb el màxim rigor possible. En aquest sentit, si aquesta proposta arriba, és una proposta que no pretén fer política d'aparador i és ambiciosa, respecta les competències de les comunitats autònomes i té com a objectiu final la voluntat expressa d'erradicar definitivament la pobresa infantil de la nostra societat, comptarà, de ben segur, amb el suport d'Esquerra Republicana.

Gràcies, senyores i senyors senadors.

Gracias, presidente.

Senadores, senadoras, la enmienda de adición que hoy presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana es una enmienda presentada por coherencia con la proposición no de ley que en su momento también se presentó en la Comisión de Servicios Sociales y Sanidad del Congreso de los Diputados en julio de 2016 y que proviene de la época del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Entonces el incremento en los Presupuestos Generales del Estado del gasto militar fue precisamente de 800 millones de euros.

Son dos las medidas concretas que propone nuestra enmienda. La primera, se refiere a la creación de un fondo de lucha contra la pobreza infantil, con una asignación inicial de los mencionados 800 millones de euros, que se distribuirían entre las comunidades autónomas de régimen común en función del porcentaje de pobreza infantil de cada una de ellas. La segunda se refiere a mantener esa cantidad en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado y procurar aumentarla para cumplir con eficiencia los objetivos del fondo, respetando, eso sí, las competencias propias de las comunidades autónomas en materia de erradicación de la pobreza infantil.

El Gobierno del PSOE tiene ahora la oportunidad de dotar presupuestariamente el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil, y además, resulta fundamental dotarlo de

contenido y de competencias. Este instrumento debe ir acompañado de planes de lucha específicos, y el Fondo para la lucha contra la pobreza infantil propuesto va precisamente en esa línea. Es decir, los próximos Presupuestos Generales del Estado serán para el Gobierno del PSOE una ventana de oportunidades para fijar las verdaderas prioridades de la acción del Gobierno en materia de políticas sociales.

Si por algún motivo, en estos momentos, el PSOE no puede comprometerse a la cantidad propuesta por la falta de presupuestos propios y un nuevo techo de gasto aprobado para cumplir con el objetivo de déficit, el Gobierno, en todo caso, tiene el deber y la obligación de hacer una propuesta, que Esquerra Republicana estudiaría con el máximo rigor posible. Si esa propuesta llega y no pretende hacer política de escaparate, si es ambiciosa y respeta las competencias de las comunidades autónomas y tiene como objetivo final la voluntad expresa de erradicar definitivamente la pobreza infantil de nuestra sociedad, contará sin duda alguna con el apoyo de Esquerra Republicana.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días también a los representantes de las organizaciones que hoy nos acompañan. Los senadores y senadoras de Coalición Canaria aquí presentes consideramos que es absolutamente necesario, dada la situación que vivimos en España, poner a la infancia en la agenda política de todos los gobiernos, de todas las administraciones y de todas las instituciones. Y, como nos dicen con frecuencia los representantes de Unicef en Canarias, hay que hacerlo con políticas públicas concretas y con inversiones.

Por eso vamos a defender dos enmiendas, una con carácter general para todos los territorios, y otra más específica para Canarias. La cruda realidad es que España ha salido de la crisis con un incremento de la desigualdad social, con mayores niveles de empobrecimiento, mayores niveles de pobreza y mayores niveles de riesgo de exclusión social. Y esta situación es más grave en la infancia, y todavía más en aquellos territorios más vulnerables, como es el caso de Canarias, donde la pobreza infantil tiene unos niveles bastante graves, y no es casualidad. No es casualidad que esto esté ocurriendo en Canarias, porque, como saben, somos una región ultraperiférica que se ha visto muy afectada por esta crisis, con unas cifras de desempleo que han superado el 30 %. En estos años de crisis, los gobiernos de España han hecho todo lo contrario a lo que pedía Europa para las regiones ultraperiféricas. Decía: En estos momentos de crisis, tengan en cuenta los recortes presupuestarios hacia las regiones ultraperiféricas, porque las van a hacer doblemente vulnerables. Todo lo contrario de lo que ocurrió. De hecho, tuvimos unos recortes muy fuertes durante la crisis.

Señorías, Canarias, con una de las mayores cifras de desempleo, ha tenido y tiene muchos hogares en los que ningún miembro de la familia trabaja; y debido a que el sector servicios es de los más importantes en nuestra economía, la reforma laboral ha hecho que, a veces, ni con un sueldo se viva por encima del umbral de la pobreza. Por eso, señorías, las cifras de pobreza infantil son especialmente peligrosas en Canarias.

El presidente del Consejo Económico y Social de Canarias durante la crisis decía: «Vivimos una situación aterradora, con un 39,7 % de pobreza en la población infantil». Los datos de Unicef, en el Informe sobre la Infancia en Canarias 2017, una primera aproximación a la Agenda 2030, habla de cifras espantosas: 41,6 %, casi 150 000 niños. Por eso presentamos estas enmiendas. Una de ellas plantea que los fondos que el ministerio destina a las comunidades autónomas para combatir la pobreza infantil no lleguen casi cuando está finalizando el año. No es un problema creado por el Gobierno actual, es un problema heredado de gobiernos anteriores. El año pasado, por ejemplo, los presupuestos para la pobreza han llegado en los dos últimos meses del año, en concreto, en noviembre. En Canarias, tenemos un plan estratégico contra la pobreza —ya vamos por el segundo—, en el que invertimos 15 millones, y este año se ha incrementado, para combatir la pobreza, y gestionamos los recursos mediante convenios con las administraciones locales y con las organizaciones no gubernamentales. Eso ha ocasionado que los propios ayuntamientos hayan

tenido que solicitar al ministerio un aplazamiento para poder justificar el gasto del dinero asignado, puesto que no es de recibo que se trasladen los fondos de la pobreza en noviembre o en diciembre del año en curso. Esto hay que corregirlo, y por eso hemos presentado una enmienda al respecto.

La siguiente enmienda —y con esto concluyo, señor presidente— solicita que se trasladen a Canarias con urgencia los 30 millones de euros que figuran en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, pues ya estamos en septiembre, a punto de empezar octubre, y no han llegado dichos presupuestos a la comunidad autónoma para que esta pueda gestionar de forma eficiente los planes de pobreza en colaboración con nuestras administraciones locales y nuestras ONG.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Creemos importante concretar estos asuntos relacionados con la pobreza y las inversiones, no para los presupuestos futuros, ¡jojalá!, pero sí al menos para los del año en curso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Para la defensa de la enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al Partido Socialista por la creación del nuevo comisionado sobre pobreza infantil, creemos que es un acierto político. Pero ahora debe reflejarse esa intención en hechos en los Presupuestos Generales del Estado.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado un bloque de prestaciones económicas dirigidas directamente a la infancia, a las familias con hijos y con menores. Para acabar con la pobreza infantil es necesario invertir en prevención, actuar directamente sobre las causas que provocan las desigualdades sociales. Actualmente, las políticas sociales van dirigidas a las personas adultas, lo que significa invertir a destiempo y con mayor cantidad de recursos económicos y humanos. Es necesaria esta prevención por justicia social y por eficiencia del sistema. Les voy a poner un ejemplo. Cuando se atiende a la prevención en ludotecas, en escuelas infantiles, estamos evitando que haya personas que cuando sean adultas entren en el sistema de garantía de rentas y eso es mucho más eficiente, evita mucho sufrimiento y, además, evita también el aprendizaje del fracaso social.

Quiero aprovechar este momento, con la presencia de las ONG, para reconocer la labor de todas las plantillas de atención primaria de los servicios sociales de base y de todos los profesionales del tercer sector, de trabajadoras sociales, educadoras, psicólogas, administrativas, SAD, animadoras socioculturales, que día a día trabajan con recursos mínimos para corregir las consecuencias de un sistema económico neoliberal que ha generado las situaciones de desigualdad más importantes de la historia. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Creemos también que el sistema económico liberal es una enfermedad, y el síntoma más grave es la pobreza infantil. Queremos decirles, señorías, que las situaciones de desventaja son una realidad en la España actual. De los países europeos, solo estamos por delante de Rumanía en tasas de riesgo de pobreza infantil. Esto quiere decir que un tercio de los niños y niñas españoles tienen un diferente punto de partida en la carrera de la promoción social. Por eso, son necesarias estas prestaciones que estamos solicitando, porque es necesario invertir en infancia para igualar las posibilidades de promoción social.

También, quiero advertirles, señorías —paradojas que se dan en esta Cámara—, de que mientras ustedes, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, generan un debate sobre quién tiene el máster o la tesis doctoral menos fraudulenta, dos millones de niños y niñas de este país no tendrán la oportunidad de ir a la universidad por su situación socioeconómica. Un dato importantísimo. La inversión que solicitamos no debe ser solamente económica, deber ser también en educación, escuelas de 0 a 3, becas comedor, material escolar, vivienda. Necesitamos que las familias desahuciadas con menores tengan un alternativa habitacional digna.

Queremos también compartir la propuesta del Partido Socialista de garantizar un mínimo vital básico. Tomen ejemplo de la Ley de inclusión social de Navarra, en la que hemos priorizado y hemos hecho un mayor esfuerzo de inversión en las familias con menores. Es necesario romper

con la desigualdad económica, que es la mayor causa de fractura social en este país. El último informe de la Fundación FOESSA nos dice que 8 de cada 10 niños y niñas de este país heredarán la situación de pobreza y exclusión social de sus progenitores.

Por todos estos motivos, es necesario que se atiendan estas enmiendas, porque es necesario que España se convierta en un país que redistribuya la riqueza, que invierta más y mejor en políticas de familia y, especialmente, en infancia.

Quiero recordarles, señorías del Partido Socialista, la coyuntura política en la que estamos actualmente. En el año 1982, con el triunfo en las elecciones de Felipe González, Marcelino Camacho, por aquel entonces secretario general de Comisiones Obreras, expuso su relato en el diario *El País*, en un artículo que se titulaba *El cambio posible o el cambio necesario*. Él se refería al cambio posible como aquel cambio que vendría a ser lo inmediato o lo ya conseguido frente al cambio necesario o aquel que abarcaría cuanto falta por lograr. El sindicalista Camacho propugnaba el cambio necesario ante el cambio posible, sabiendo que anteponer el cambio necesario suponía enfrentarse a los poderes económicos, al viejo régimen franquista, al aparato, y a la Iglesia. Marcelino pensaba que había que mantener la esperanza abierta con el triunfo socialista y que no había que acabar en una desilusión.

Señorías del Partido Socialista, quiero hacerles una pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Terminó con esta pregunta, señor presidente.

¿Cuál va a ser el PSOE de 2018, el del cambio posible, sin enfrentarse a los poderes económicos y que nos lleve a la desilusión, o el del cambio necesario, que ilusione a la mayoría social?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muy buenos días. Muchas gracias, presidente.

Yo también quiero comenzar diciéndole al senador Lucas, del Grupo Socialista, que es una buena iniciativa traer a este Pleno una moción sobre una de las cuestiones fundamentales que afectan no solo a las formaciones políticas, sino, más importante aún, a toda la sociedad: la lucha contra la pobreza infantil.

Quiero también agradecer la presencia de las plataformas de la infancia y de Unicef, que hoy nos acompañan en este debate en el que queremos, sin duda, poner nuestro granito de arena para seguir trabajando en la configuración de acuerdos, de entendimientos y de una fuerza social necesaria que ayude —que nos ayudemos mutuamente— a impulsar las medidas que, insisto, hacen falta para acabar con este problema de la manera más contundente y más rápida posible, dadas las cifras de pobreza infantil que tenemos en nuestro país. También queremos sumarnos al recuerdo de las víctimas de violencia, como se ha dicho a lo largo de este Pleno, y en especial de los niños, que sin duda son las víctimas más inocentes. Es necesario reforzar y seguir trabajando en las medidas puestas en marcha, como la declaración del interés superior del menor que inició el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, la lucha contra la pobreza infantil no es propiedad de ninguna formación política ni de ninguna ideología. La lucha contra la pobreza infantil es un compromiso social de todos los que vivimos en nuestro país y tenemos la obligación de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Pero la efectividad de las políticas contra la pobreza infantil tiene mucho que ver con las buenas estrategias que mejoren esas condiciones de vida y esas oportunidades de los españoles, que hagan que las familias tengan más recursos. Esa efectividad de la lucha contra la pobreza también depende mucho de la gestión de los recursos públicos, para que se destinen a los más vulnerables y a los que más lo necesitan.

Aquí hoy se ha hablado de cifras que, sin duda, no gustan a nadie, pero no consideremos que la pobreza infantil es responsabilidad de un Gobierno, porque podemos retrotraernos al periodo 2007-2011, cuando gobernaba el Partido Socialista, años en los que, en nuestro país, hubo cifras récord de desigualdad, de pobreza y de exclusión; se destruía empleo; las familias eran cada

vez más golpeadas, y pese a las recomendaciones de entidades y organismos internacionales de que se aumentaran y se crearan dotaciones presupuestarias específicas y que se pusieran en marcha planes, no se hizo.

Senador Lucas, usted ha hablado de algunas cuestiones de una forma muy desahogada. Ha hablado de la gestión de las pensiones. Ustedes las congelaron; nosotros las garantizamos por ley y las subimos. Ustedes han hablado de las becas y fue el Gobierno del Partido Popular el que más destinó a becas y con el que más familias y jóvenes han recibido becas en todos los años de la democracia.

Pero, como le decía, aquí venimos a sumar y a aportar para mejorar esta moción que ustedes presentan y cuyos objetivos compartimos. Por eso le pedimos que incorpore una serie de enmiendas. En primer lugar, pedimos que ponga en marcha una estrategia nacional de prevención para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. El Gobierno del Partido Popular ha sido el primer gobierno que ha puesto en marcha medidas y planes específicos para la lucha contra la pobreza infantil y contra la exclusión. Le pedimos que se continúe en esa senda, porque la cifra de crecimiento de la pobreza infantil ha llegado a un punto de inflexión después de llevar a cabo esas estrategias. Como digo, consideramos necesario continuar en esa línea y poner en marcha la estrategia 2018-2020, dirigida a la prevención y a la lucha contra la pobreza infantil, y hacerlo de acuerdo con las administraciones públicas y con las entidades del tercer sector.

De igual manera, senador Lucas, le pedimos que garantice dos instrumentos que han sido fundamentales en la mejora de las condiciones de vida de los españoles y de las familias españolas. Le pedimos que mantenga, como hizo el Gobierno del Partido Popular, la subida del salario mínimo interprofesional. Fue un Gobierno del Partido Popular el que llevó a cabo esa subida de un 8 % en el año 2016 y el que ha establecido un calendario de subidas hasta el año 2020. Le pedimos que mantenga esa subida y que se comprometa con el cronograma planteado por el Partido Popular en los últimos años. También le pedimos que continúe, como hizo el Partido Popular, con la protección por desempleo, que se ha ido prorrogando cada año.

Hay otras dos cuestiones fundamentales. Una es mantener el bono social para los consumidores de energía vulnerables puesto en marcha por el Partido Popular, que es fundamental para las familias españolas y que puede suponer una ayuda de hasta un 40 %. Otra es la vivienda, un pilar fundamental que no hemos encontrado en su moción. Le pedimos que continúen con el Fondo social de vivienda que, a día de hoy, junto con otras medidas, llega a más de 90 000 familias; en concreto, 9500 familias españolas se sirven de este bono social de la vivienda. Continúen con estas medidas.

Desde luego, contará con nuestro apoyo para seguir adelante en la lucha contra la pobreza infantil.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Jurado. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa hemos pretendido, en primer lugar, actuar en un marco de consenso, de acuerdo y, sobre todo, de generalidad. Por eso quiero iniciar mi intervención agradeciendo la predisposición de todos los grupos parlamentarios para intentar llegar a un entendimiento, a un acuerdo, y para que, sobre todo, los colectivos, las entidades, los niños y las familias de este país salgan con la idea clara de que para nosotros es una prioridad instar al Gobierno a que siga haciendo todo lo posible por solventar este grave problema y que vamos a buscar soluciones factibles.

En cuanto a las enmiendas, muchas de las presentadas por Compromís se refieren a la Comunidad Autónoma de Valencia, y ya les hemos trasladado que vamos a aceptar una de ellas, pues entendemos que es genérica y puede englobar la mayor parte de las propuestas realizadas. Es la relativa al refuerzo de los servicios públicos sanitarios en todo lo que tiene que ver con la universalidad de la sanidad pública, la coordinación y la financiación con las comunidades autónomas. Las demás enmiendas no vamos a aceptarlas, por el motivo expuesto.

En segundo lugar, a Esquerra Republicana de Catalunya quiero decirles que, pudiendo estar de acuerdo con el fondo de las enmiendas que han presentado, no las hemos aceptado porque no

tenemos presupuesto. Ojalá las mayorías del Congreso desbloqueen los Presupuestos Generales del Estado, pues hasta que los presupuestos no se impulsen y se puedan trasladar eficientemente, no podemos fijar cantidades específicas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, aceptaríamos incorporar la enmienda número 9: instar a España a traspasar con urgencia a las comunidades autónomas partidas presupuestarias genéricas y necesarias. No ocurre lo mismo con la enmienda número 10, pues hemos podido saber que quizá se trate de un problema de entendimiento entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno de España. En todo caso, si aceptaríamos lo que se refiere a la subvención genérica a las comunidades autónomas.

En cuanto a Podemos, su primera enmienda hace referencia a la proposición que presentaron en el Congreso de los Diputados. Esperamos que se puedan debatir, tratar y analizar en profundidad las propuestas que realizan. Sí vamos a aceptar determinadas propuestas incorporadas posteriormente, como las enmiendas números 2, 3, 5, 9, 8 y 11, relativas al desarrollo de distintas prestaciones sociales con diferentes acciones.

Sí vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo Popular. Es curioso que nos planteen una estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, cuando es algo que les he reclamado insistentemente y ustedes nunca llegaron a presentar. Nosotros asumimos el reto de presentarla. En cuanto al incremento del salario mínimo interprofesional y la extensión de la protección por desempleo, espero que puedan desbloquear los Presupuestos Generales del Estado para que podamos seguir incrementando el salario mínimo interprofesional y la extensión de la protección por desempleo. *(Aplausos)*. Y, por supuesto —y termino con esto, presidente—, en cuanto al bono social y al fondo social de vivienda, no solamente los queremos mantener, sino que los queremos reforzar, incrementar y mejorar, para que lleguen a cuantas más personas sea posible.

Termino contestando al portavoz de Podemos, que nos preguntaba qué tipo de PSOE vamos a ser: El que hemos sido, el que somos y el que seguiremos siendo. El que universalizó la sanidad y la educación, el que amplió las prestaciones por desempleo, el que universalizó las pensiones, el que universalizó la dependencia y el que garantiza, siempre que gobierna, derechos civiles y derechos de ciudadanía. Ese es el PSOE que hemos sido, el que somos y el que, sin duda, vamos a seguir siendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Lucas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero transmitir los saludos de los senadores de Ciudadanos a la Plataforma de Infancia Unicef España y a Save the Children, que trabajan día a día por los derechos fundamentales de la infancia. Precisamente esta tarde en la Asamblea de Madrid se va a presentar una propuesta para la consolidación de una ley de derechos fundamentales de la infancia, y creo que estamos en el lugar adecuado para recordar que una cámara autonómica se pone en marcha para que esos derechos se hagan una realidad.

Senador Lucas, antes de nada le voy a comentar un olvido, que creo que no habrá sido intencionado. Usted ha hablado de los factores de vulnerabilidad ante la pobreza. Usted sabe que soy portavoz de la Comisión de Discapacidad en esta casa, en el Senado, y en la Asamblea de Madrid. Y se ha olvidado de uno: las familias que tienen hijos a su cargo, niños y niñas con discapacidad, lo que aumenta porcentualmente el riesgo de pobreza por esta dependencia.

Ustedes nos presentan en la moción una serie de medidas necesarias para luchar contra la pobreza infantil. Nosotros le decimos que sí al ingreso mínimo vital, con un enfoque multidisciplinar; sí a los programas de cooperación, con evaluación rigurosa de las políticas públicas; sí a eliminar barreras para convertir desigualdades en las comunidades autónomas, pero, señor Lucas, impulsando la historia clínica digital en todas las comunidades autónomas y también la tarjeta sanitaria única; sí a impulsar medidas de salud pública, señor Lucas, pero generalizando el cribado de inmunodeficiencias en todas las comunidades autónomas, porque hay comunidades autónomas que no lo tienen y otras sí.

En cuanto a reforzar el sistema educativo, nuestro grupo en todas las comunidades autónomas ha liderado que el sistema de educación tiene que incluir la educación de 0 a 3 años —veo que le interesa mucho mi intervención—. Reforzar la Convención sobre los derechos del niño, claro que sí, e implementar una serie de medidas para mejorar sistemáticamente la investigación, la evaluación y los datos estadísticos sobre la infancia en todo el Estado.

Por todo ello, esperamos que el Partido Socialista se ponga manos a la obra y que las propuestas, que son muy loables, que traen aquí se conviertan en soluciones concretas. Señor Lucas, inversión, impulso e innovación.

Y para otra vez le pido un poco de atención para este portavoz que está hablando, porque parece que a usted no le interesa mucho lo que dice.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. Voy a ser breve para dejar tiempo a mi compañera Yaiza.

El Gobierno central tiene que presentar iniciativas parecidas, por ejemplo, a las del gobierno del Botánico, en el País Valencià, pero también dotarnos financiera y normativamente: tabla para todo el mundo. Porque los niños pobres no pueden esperar más, necesitan una inversión adecuada, pero la necesitan ya. Es injusto que condenemos a estos niños a la pobreza por haber nacido en una familia pobre.

Por eso, agradecemos al grupo proponente las explicaciones sobre las motivaciones para no aceptar mis propuestas y por haber aceptado la tercera. Anunciamos el voto positivo de Compromís a esta moción.

Simplemente quiero hacerles una pequeña aclaración de veinte segundos: no nos han aceptado dos enmiendas, según sus explicaciones, porque eran a nivel muy territorial y local. Leyendo el texto, en ningún momento mencionamos a la comunidad autónoma; simplemente pedimos un apoyo para la creación de guarderías en todo el territorio nacional. No especificamos en ningún momento la Comunidad Autónoma Valenciana.

Gracias, señor presidente, así dejo tiempo a mi compañera.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Doy la bienvenida a los representantes de las organizaciones que nos acompañan hoy aquí; esta también es su casa.

Comenzaré diciendo una obviedad, es por todos y todas conocido que España ha venido realizando una baja inversión en protección a la infancia. Tal y como se ha dicho al comienzo de este debate, el Comité de los derechos del niño de las Naciones Unidas remitió en enero de este año un informe en el que señalaba su preocupación y afirmaba que la inversión había sido inadecuada para paliar el impacto negativo de la grave crisis económica y social que comenzó en 2008 y que ha incrementado los niveles de pobreza y desigualdad. Además, si observamos los presupuestos generales, la inversión en medidas de protección social a la infancia está muy por debajo de la media europea. Esta situación, señorías, debemos revertirla, cuando elaborem los Presupuestos Generales del Estado, los próximos, porque debemos tener perspectiva de infancia.

Señorías, en la actualidad hay más de 2 600 000 niños y niñas que están en riesgo de pobreza o exclusión social, el 31,1 % de los niños y niñas de España, según el Instituto Nacional de Estadística. En particular, la Comunidad Autónoma de Canarias, como ya ha dicho la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, según el informe sobre la infancia 2017 de Unicef, está a la cabeza de la desigualdad infantil en España, desgraciadamente, algo que tenemos que revertir en nuestra comunidad autónoma. Por ello es importante que los recursos que provienen del Estado sean transferidos de una vez por todos, y desde aquí reclamo esa transferencia. Señorías, en Canarias, dos de cada cinco niños están en riesgo de pobreza o exclusión social; en concreto, son 149 000 niños, niñas y adolescentes los que están en esta situación. A esto hay que añadir que la pobreza infantil afecta con mayor contundencia a los niños que viven en hogares de madre

sola, de origen extranjero o con escasos estudios. Por tanto, en todas las políticas y en todas las dotaciones presupuestarias tenemos que atender prioritariamente a este colectivo.

Por todo ello, por todos estos datos y por todas las razones que se señalan en la moción, felicito al senador Lucas por su excelente intervención en defensa de la misma; y porque todos los niños y niñas de nuestro país se lo merecen, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco que hayan incorporado al texto una de las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria y lamento que no haya sido la segunda enmienda, la que hacía referencia a los 30 millones que el Gobierno de España tiene que traspasar con urgencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para poder combatir la pobreza infantil. Quiero decirle al señor Lucas, al portavoz del Grupo Socialista en este tema, y se lo voy a decir con claridad pero conteniéndome un poco, que no me parece de recibo que haya dejado entrever que esos 30 millones no se traspasan a la Comunidad Autónoma de Canarias porque hace falta que la comunidad autónoma justifique ese dinero. Le recuerdo que el Gobierno de Canarias ha sido capaz de gestionar sin generar déficit, que está cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria, que tenemos uno de los menores niveles de endeudamiento y que en estos momentos le estamos pidiendo al Gobierno del Partido Socialista, concretamente a la ministra de Hacienda, que nos permita gestionar el superávit que tenemos en la comunidad autónoma para poderlo invertir en temas sociales, entre otras cosas para luchar contra la pobreza. No es de recibo que usted diga eso porque, como ya dije con anterioridad, los presupuestos que se transfirieron, los poquitos que transfirió el Gobierno anterior para atender a la pobreza, se incorporaron en noviembre, por lo que los propios ayuntamientos se han dirigido al Gobierno de España, a su ministerio, para pedir que se retrase el plazo para poder justificar esos pagos, y su ministerio ha contestado afirmativamente.

Les digo esto porque nunca nos habrá oído, ni a mí ni al senador Rodríguez Cejas, fomentar la crispación ni poner un granito de arena para generar más ruido del que ya hay, y menos en un tema tan sensible como este. Por eso, yo les pediría a ustedes, al Grupo Socialista, que tampoco generen ruido en su propio Gobierno, a ver si de una vez por todas se puede centrar en gestionar, que le toca, en hacer efectivo y ejecutar el presupuesto que ahora mismo tiene entre manos, que es el de 2018. Porque todos sabemos, señorías, que el problema de la pobreza tiene que ver con la vivienda, con el empleo y con muchas otras cuestiones; que las familias que tienen empleo tienen menos posibilidades de tener niños en situación de pobreza infantil; que las sociedades que tienen empleo tienen menos posibilidades de tener pobreza en general y pobreza infantil en particular.

Por eso, con la actitud responsable con la que siempre Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias han abordado todos los asuntos con los Gobiernos del Estado que en cada momento estén, con esa misma actitud le digo que es importante —estamos ahora mismo en octubre— que los convenios de vivienda, que el convenio de empleo, que el convenio de pobreza, que los convenios de carreteras que generan infraestructuras, que generan empleo y ayudan a combatir la pobreza, se firmen ya con Canarias y que esos dineros se puedan trasladar a la comunidad autónoma en tiempo y forma, porque ha de haber una prestación social y un servicio público.

En este caso, el Plan de Estratégico de Pobreza que tiene Canarias se hace conjuntamente con ayuntamientos, con cabildos y con ONG. No se les puede dar 30 millones en noviembre y pedirles que en diciembre estén ejecutados, señorías. No se les puede dar si se quiere ser eficaces en combatir la pobreza en general y la pobreza infantil en particular. Busquen los mecanismos, háganlo ya, céntrense en ejecutar el presupuesto que tienen entre manos, para que los ciudadanos de todos los territorios de España, pero especialmente los de Canarias, puedan verse en mejores condiciones que en las que están. Eso implica, señorías, que busquemos, sin confrontación, mecanismos para esos dineros que se van a incorporar, visto lo visto, en octubre o en noviembre. Porque, si no se incorporan, yo pregunto, ¿qué es lo van a hacer con los dineros que corresponden a Canarias? Pero si se incorporan esos dineros en octubre o en noviembre nos dan la posibilidad, señorías, de poder justificarlos y gastarlos bien cuando sea.

Perdón por la extensión.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Senadora Rivero, no tiene usted tiempo. Le puedo dar diez segundos, pero nada más, y desde el escaño.

Tiene diez segundos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Pues utilizo esos diez segundos para anunciar nuestro voto a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero saludar a las organizaciones que hoy nos acompañan y felicitarles por su trabajo.

Hemos hablado en más de una ocasión de este tema de la pobreza infantil. Los datos son conocidos y las posturas de los diferentes grupos también, así que probablemente me voy a repetir o voy a decir lo mismo que en intervenciones anteriores. La infancia es un bien social. Invertir en infancia supone invertir en el futuro de nuestra sociedad. Es justo pero, además, es rentable. Las recomendaciones de la Comisión Europea de febrero de 2013 dicen que evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones es una inversión crucial para el futuro de Europa y presenta beneficios a largo plazo para la infancia, la economía y la sociedad en su conjunto.

La intervención temprana y la prevención son esenciales para elaborar políticas más eficaces y eficientes, pues el gasto público dedicado a las consecuencias de la pobreza y la exclusión social de los niños y las niñas suelen ser superior al necesario para intervenir en una edad temprana. Corregir las desventajas en los primeros años de vida es una forma importante de redoblar esfuerzos para abordar la pobreza y la exclusión social en general. La prevención más eficaz se logra mediante estrategias integradas que combinen la ayuda a los padres y las madres con un apoyo a la renta adecuada y un acceso a servicios esenciales para el futuro de los niños y las niñas.

En este sentido, creemos que se debería trabajar en tres ejes fundamentales: en primer lugar, en un empleo digno, de calidad, que permita la suficiencia económica de la familia; en segundo lugar, en educación, que es el pilar fundamental para atenuar las desigualdades. Es necesario un sistema educativo inclusivo que garantice la equidad y que compense las desventajas sociales y económicas. Y, en tercer lugar —no solo hay estos tres ejes, pero creemos que son los fundamentales—, un sistema de protección social solidario y universal.

¿Cómo no estar de acuerdo con la filosofía de lo que esta moción propone? ¿Cómo estar en desacuerdo, por ejemplo, con un ingreso mínimo vital? Ustedes saben que desde hace ya casi treinta años en Euskadi contamos con la renta de garantía de ingresos y con una prestación complementaria de vivienda; por cierto, un instrumento de cohesión social especialmente útil en esta época de crisis. ¿O cómo no apoyar mejoras en sanidad, en educación?

Saben que nosotros hemos puesto en marcha el Pacto vasco por la familia y la infancia con un decálogo de compromisos, y uno de esos objetivos es garantizar recursos económicos mínimos a las familias.

Saben que Euskadi tiene competencias exclusivas en infancia, sanidad, educación, pero tranquilos. En este momento solo lo digo como recordatorio, por si alguien se despista, pues hoy estoy viendo que hay algunos con querencia.

Senador Lucas, sí quiero que me permita una reflexión sobre esta moción. En esta legislatura se han presentado varias similares en Pleno y en comisión, presentadas por el Grupo Socialista y defendidas por usted; lo hicieron desde la oposición, al no estar conformes con la acción del Gobierno del momento. Nuestra postura ha sido la de apoyo, con matices, lógicamente, y la del resto de grupos también, excepto el Grupo Popular que en todas las ocasiones votó en contra; ahora, como están en la oposición y les van a aceptar la enmienda, parece que es probable que eso varíe, y me alegro. Pero ahora ustedes están gobernando —esta es la reflexión— y ahora no es tiempo de traer una propuesta así; ahora es el momento de que ustedes en el Gobierno pongan en marcha estas propuestas que nos trasladan. Porque decía usted al inicio que uno de sus objetivos era materializar soluciones. Ahora que están gobernando pueden hacerlo y saben

que cuentan con el apoyo de los diferentes grupos; creo que ya hemos tenido demasiado tiempo para hablar y ya es tiempo de empezar a hacer.

En todo caso, cuando hemos debatido sobre este tema, nos han garantizado y asegurado un escrupuloso respeto competencial, que saben que es fundamental para nosotros. Con la adición del PP y la estrategia nacional, nos quedan ciertas dudas, pero, bueno, vamos a fiarnos de lo que siempre nos han dicho.

En ese sentido, vamos a apoyar esta moción para que cuanto antes, pero cuanto antes, porque ya están gobernando, se pongan en marcha medidas que mejoren el presente y el futuro de los niños y las niñas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senadors, senadores, aprofito l'avinentsa per saludar en nom d'Esquerra Republicana els representants de les entitats aquí present, i per agrair-vos la tasca que feu cada dia.

Començaré dient que, segons Save the Children, el 31,3 % dels infants, més de 2 600 000 nens, es troben en risc de pobresa o exclusió social, el que coneixem com la taxa o indicador AROPE a l'Estat espanyol.

Segons Andrés Conde, director general de Save the Children, la pobresa infantil només es pot combatre amb inversió. És urgent dotar els plans de lluita contra la pobresa infantil del pressupost necessari, si no volem veure com els nens i nenes més vulnerables segueixen heretant la pobresa de les seves llars. Així mateix, acabar amb la pobresa infantil severa, que la pateixen 1,4 milions d'infants, requeriria 4000 milions d'euros.

El Comitè dels Drets dels Infants de les Nacions Unides està seriosament preocupat per la baixa inversió de l'Estat espanyol en protecció de la infància. L'Estat espanyol és el tercer país de la Unió Europea per la cua que dedica menys despesa pública a la protecció social de famílies i infància. Hauríem de passar de l'1,4 % a la mitjana de la Unió Europea, que se situa en el 2,4 %.

En el seu informe, el Comitè denuncia l'impacte negatiu de les retallades en inversió pública per a la implementació de la Convenció dels Drets de l'Infant, particularment en nens amb discapacitat o en situació de marginalitat, i especialment en educació, sanitat, habitatge i protecció social.

L'OCDE ha instat els Governos a invertir en persones i regions que hagin quedat enrere, especialment en infants en condicions precàries, a través de cures infantils de qualitat específiques; educació primerenca i aprenentatge permanent; accés efectiu a serveis de salut de qualitat; educació, justícia, habitatge i infraestructures; i una gestió òptima dels recursos naturals per a un creixement sostenible. Ambdues visions demanen, per tant, un enfocament integral de la lluita contra la pobresa infantil.

Els Pressupostos Generals de l'Estat contemplan una dotació de 346 milions d'euros per a la protecció familiar i la lluita contra la pobresa infantil el 2018; només quatre milions més que el 2017. D'aquests diners —com ja s'ha dit anteriorment—, 100 milions d'euros es destinarien a protecció a la família i atenció a la pobresa infantil, prestacions bàsiques de serveis socials; uns altres 140 milions d'euros per al programa de reassentament i reubicació de refugiats, per a l'atenció de famílies amb menors; i uns altres 106 milions d'euros per al programa FEAD per a l'ajuda alimentària als desfavorits i la lluita contra la pobresa infantil.

A Catalunya, la pobresa infantil ha crescut un 10,6 % en un any, situant la taxa de risc de pobresa dels menors de 16 anys al 28,5 %, un increment del 4,5 % respecte l'any anterior, segons l'Enquesta de condicions de vida del 2007 de l'Idescat. En total, el 2017 hi havia 385.600 infants vivint per sota del llindar de la pobresa, segons Save the Children. Així mateix, ens remetem al darrer informe de Save the Children, «Aquí, avui, encara», del març del 2018, ja explicat a la moció conseqüència d'interpel·lació sobre pobresa infantil, presentada pel Grup Parlamentari Socialista el passat mes de març.

Conclusions. Al Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana estem d'acord amb la implantació d'un ingrés mínim vital que incrementi les prestacions per fill o filla a càrrec, actualment, per cert, de 24,25 euros per fill o filla i mes; i una garantia de rendes a les famílies en situació de carència severa, mesura que va en la línia de la renda garantida de ciutadania de la Generalitat de Catalunya,

que avui atén 26.000 infants i adolescents, impulsada —i això val molt la pena recordar-ho— per la consellera Dolors Bassa, avui presa política. El programa BECA, de menjadors escolars, etc.; el reforç del sistema públic d'educació, en especial de l'educació infantil de 0 a 3 anys; la millora del sistema de beques, i la universalitat de la sanitat pública, són sempre, i en qualsevol cas, mesures positives.

Acabaré només recordant que l'Estatut d'Autonomia de Catalunya atribueix a la Generalitat la competència exclusiva en matèria d'educació, de protecció de menors i de promoció de les famílies i la infància. Malgrat tot, com que a Esquerra Republicana de Catalunya sempre estem fraternalment al costat de les polítiques socials i de la millora de l'Estat del benestar, votarem a favor de la iniciativa.

Moltes gràcies, senadores i senadors. *(Aplaudiments.)*

Gracias, presidente.

Senadores, senadoras, aprovecho la ocasión para saludar, en nombre de Esquerra Republicana, a los representantes de las entidades aquí presentes y agradecerles la labor que hacen cada día.

Empezaré diciendo que según Save the Children el 31,3 % de los niños, más de 2 600 000 niños, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que conocemos como la tasa o indicador Arope, en el Estado español.

Según Andrés Conde, director general de Save the Children, la pobreza infantil solo se puede combatir con inversión. Es urgente dotar los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario, si no queremos ver cómo los niños y niñas más vulnerables siguen heredando la pobreza de sus hogares. Asimismo, acabar con la pobreza infantil severa, que la sufren 1,4 millones de niños, requeriría 4000 millones de euros.

El Comité de los derechos de los infantes de Naciones Unidas está seriamente preocupado por la baja inversión del Estado español en la protección de la infancia. El Estado español es el tercer país de la Unión Europea por la cola que dedica menos gasto público a la protección social de familias e infancia. Deberíamos pasar del 1,4 % a la media de la Unión Europea que se sitúa en el 2,4 %.

En su informe el comité denuncia el impacto negativo de los recortes en inversión pública para la implantación de la convención de los derechos del niño, particularmente en niños con discapacidad o en situación de marginalidad y especialmente en educación, sanidad, vivienda y protección social.

La OCDE ha instado a los gobiernos a invertir en personas y regiones que se hayan quedado a la zaga, especialmente en niños en condiciones precarias procurándoles cuidados infantiles de calidad específicos, educación inicial y aprendizaje permanente, acceso efectivo a servicios de salud de calidad, educación, justicia, vivienda e infraestructuras y una gestión óptima de los recursos naturales para un crecimiento sostenible. Ambas visiones piden un enfoque integral de la lucha contra la pobreza infantil.

Los Presupuestos Generales del Estado actuales contemplan una dotación de 346 millones de euros para la protección familiar y lucha contra la pobreza infantil en 2018, solo 4 millones de euros más que en 2017. De esos, tal como se ha dicho anteriormente, 100 millones de euros se destinarían a protección a la familia y atención a la pobreza infantil, prestaciones básicas de servicios sociales; otros 140 millones de euros para el programa de reasentamiento y reubicación de refugiados para la atención a familias con menores y otros 106 millones de euros para el programa FEAD, para la ayuda alimentaria a los desfavorecidos y la lucha contra la pobreza infantil.

En Cataluña la pobreza infantil ha crecido un 10,6 % en un año, situando la tasa de riesgo de acceso a la pobreza de los menores de 10 años en el 25,6 %, un incremento del 4,6 % respecto al año anterior, según la encuesta de condiciones de vida de 2007 del Idescat. En total en 2017 había 385 600 niños viviendo por debajo del umbral de la pobreza, según Save the Children. Asimismo, nos sometimos al último informe de Save the Children, Aquí, hoy aún, de marzo de 2018, ya explicado en la moción consecuencia de interpelación sobre pobreza infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el pasado mes de marzo.

Conclusiones. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está de acuerdo con la implantación de un ingreso mínimo vital que incremente las prestaciones por hijo o hija a cargo, actualmente, por cierto, son 24,25 euros por niño y mes, con darles a las familias en situación de carencia severa una garantía de rentas, medida que va en la línea de la renta garantizada

de ciudadanía de la Generalitat de Cataluña, que hoy atiende a 26 000 niños y adolescentes, impulsada —y esto vale mucho la pena recordarlo— por la consellera Dolors Bassa, hoy presa política; y con el programa beca de comedores escolares, etcétera. También lo está con el refuerzo del sistema público de educación y en especial de la educación infantil de 0 a 3 años; además, la mejora del sistema de becas y la universalidad de la sanidad pública son siempre y en cualquier caso medidas positivas.

Acabaré recordando únicamente que el Estatuto de Autonomía de Cataluña atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de educación y de protección de menores y de promoción de las familias y la infancia. A pesar de todo, puesto que Esquerra Republicana de Cataluña siempre está fraternalmente al lado de las políticas sociales y de la mejora del Estado del bienestar, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, senadoras y senadores. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

No me gustaría empezar mi intervención sin hacer una alusión a los asesinatos que vivimos ayer: cuatro mujeres, dos adultas y dos niñas. Hoy hablamos de pobreza en infancia, pero es muy importante hablar también de la violencia que sufre la infancia en todos sus aspectos y de la necesidad de que empecemos a tratar la violencia contra la infancia como una cuestión de salud pública, de que incluyamos medidas de prevención y detención de la violencia. Es una lacra que tenemos que tener presente y es obligación de todas seguir luchando contra ella.

También quería empezar agradeciendo la presencia de las diferentes organizaciones y el trabajo diario de organizaciones de la infancia, como Unicef, *Save the Children* y la propia plataforma de la infancia. Si la sociedad civil organizada es importante en todos los espacios y ámbitos, lo es más aún en la infancia, que es un colectivo que no puede organizarse, que no puede salir a la calle y que no puede defender sus propios derechos.

Hoy hemos dado muchas cifras aquí. Hemos visto que en España la tasa de riesgo de pobreza para los menores de 18 años se ha elevado por encima del 30 %. Esto supone más de 2 300 000 niñas y niños que viven en hogares con renta disponible por debajo del umbral de la pobreza. Esto nos sitúa a la cola de la Unión Europea, incluso por detrás de Rumanía. Miren, cuando yo entré a formar parte de esta Cámara usé una fórmula para tomar el acta que ahora repito: no quiero nunca más un país en el que el futuro venga determinado por el hogar en el que nazcas. Eso es lo que está ocurriendo hoy en nuestro país, que el futuro de los niños y las niñas viene muy marcado por el hogar en el que nacen.

Sabemos bien cómo la pobreza infantil afecta a la igualdad de oportunidades, cómo tiene efectos, a largo plazo, sobre las oportunidades vitales, las sociales, las laborales y en el nivel educativo, salud física y psicológica. La pobreza de hoy se traducirá, sin ninguna duda, en una enorme desigualdad de oportunidades en las trayectorias vitales por el diferente origen social de los niños y las niñas. Como decía, la pobreza infantil es todavía más injusta si cabe que la general porque a los niños y a las niñas, por definición, no se les puede hacer responsables de vivir en hogares que están en situación de pobreza, ni tampoco pueden hacer nada por salir de ella. Por lo cual, una tasa de pobreza infantil como la que tenemos sitúa al país al margen de todas las recomendaciones de organismos internacionales, como bien sabemos, que nos llevan advirtiendo desde hace muchísimo tiempo.

En Unidas Podemos tenemos un firme compromiso con la infancia y así lo hemos transmitido desde que llegamos a las instituciones, con la creación de una comisión específica para la infancia y la adolescencia, tanto en el Congreso como en el Senado. Somos muy conscientes de todo lo que nos queda por hacer en este país y de la importancia de que tengan su propio espacio. Asimismo, existe una ley contra la pobreza en la infancia, que está actualmente en el Congreso, que lleva años bloqueada por el antiguo Gobierno y la Mesa del Congreso, que no dan la oportunidad al Parlamento de debatirla y discutirla. Por tanto, todos los pasos que demos en este sentido son más que bienvenidos y, por supuesto, votaremos a favor de los que se den. De hecho, a día de hoy, en las negociaciones para los presupuestos, la infancia es un aspecto prioritario. De hecho, estemos

trabajando para que se tomen distintas medidas como la que aparece hoy aquí, la de avanzar en una red de escuelas de 0 a 3 años pública, gratuita, de calidad, que favorezca una planificación y una escolarización equitativa e inclusiva, que apoye a los estudiantes y centros educativos socioeconómicamente desfavorecidos. Necesitamos seguir luchando contra la segregación escolar y combatir el abandono temprano en la educación. También debemos luchar por extender los permisos de maternidad y paternidad para que sean iguales, intransferibles y remunerados, porque, recordemos, el derecho a cuidar a los niños y las niñas también es el derecho de los niños y las niñas a disfrutar de sus progenitores y poder vivir con ellos con garantía. Asimismo, debemos garantizar la gratuidad en el material escolar de las etapas obligatorias y el incremento de las ayudas de comedor.

No me gustaría dejar pasar la oportunidad para hablar de los gobiernos de cambio en las distintas comunidades autónomas. Solemos oír aquí, a menudo, a los senadores de UPN hablar del caos que vivimos en Navarra. Pues bien, creo que poco favorece a los navarros y a las navarras la imagen de irrealidad que se da aquí sobre lo que vivimos en la Comunidad de Navarra. Me gustaría destacar cómo en Navarra, con la renta garantizada, se ha priorizado la lucha contra la pobreza infantil.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Voy acabando, vicepresidente.

Y hoy, desde que hay un nuevo Gobierno, se ha aumentado la cobertura a 2000 niños y niñas y se ha dado salida a un plan de apoyo a la infancia, con más de 233 millones en seis años para la prevención, la atención temprana y la garantía de ingresos en familias con hijos.

Creo que es buena noticia que hoy saquemos esto para adelante. Que debatamos aquí sobre infancia siempre es una buena noticia porque son sus derechos hoy, pero también son los mimbres de la sociedad que queremos construir mañana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, señor presidente.

Me gustaría que estuviera el senador Tomás Marcos, que ha llamado la atención a este senador cuando estaba hablando con los letrados de la Cámara para solventar algunas cuestiones del devenir del consenso de esta moción, pero, lamentablemente no le veo en la Cámara para que me pueda escuchar. (*Aplausos*). Yo sí le he escuchado a él y sé que ha planteado el problema de la discapacidad y que también ha aludido a los informes del Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas, pero no acabo de entender por qué Ciudadanos, si estaba tan interesado en eso, aunque yo he hablado de la pobreza infantil de modo genérico, no ha enmendado la moción del Grupo Socialista para enriquecerla y para incorporar temas como estos. Quizás no tuviera la intención de hacerlo o no está tan interesado, como ha puesto de manifiesto la intransigencia de la que ha hecho gala en su intervención hace unos minutos.

En segundo lugar, no he querido polemizar con ninguna comunidad autónoma, solamente he querido constatar que eran temas concretos, específicos, de la Comunidad de Valencia y de la de Canarias, pero ni mucho menos he querido decir que faltaran o no justificaciones. Todas las comunidades autónomas, todas las administraciones, cuando reciben subvenciones tienen que justificarlas; es un proceso normal y lógico, y en el momento en que estén hechas esas justificaciones se podrán cobrar las subvenciones.

A la senadora del Partido Nacionalista Vasco le digo que es verdad que el Gobierno está trabajando en medidas que espero que sean eficaces para la lucha con la pobreza infantil y que ha puesto en el centro de su agenda política la pobreza infantil, como hemos venido haciendo también en el Grupo Socialista a lo largo de esta legislatura, porque han sido muchas las iniciativas que hemos traído. Con esta moción no queríamos solamente instar al Gobierno —el Grupo Socialista, por supuesto, apoya al Gobierno en las acciones que está llevando a cabo— a tomar esas medidas; queríamos que la sociedad civil, las entidades y los colectivos, entendiera que todos los grupos parlamentarios apoyábamos las medidas de lucha contra la pobreza infantil. Ese mensaje es el que queremos dar aquí, el que queremos trasladar a la sociedad española.

Esta es la primera vez, si se dan cuenta, —y yo doy las gracias aquí a todos los grupos parlamentarios que han manifestado, y creo que no ha habido ninguno que no lo hiciera, que van a votar a favor de esta propuesta— por lo menos en esta legislatura, desde que yo soy senador y llevo estos temas, que va a salir adelante una iniciativa como esta. Que el Senado de España, que las Cortes españolas, se manifiesten, por unanimidad, a favor de dar soluciones efectivas para luchar contra la pobreza infantil es muy positivo; y ese mensaje tan positivo es el que trasladamos a los españoles, porque aquí, lamentablemente, algunos solamente vienen a hablar de la cavernas y de las cloacas del Estado, pero otros venimos a solventar problemas y a intentar que las soluciones sean eficaces para las ciudadanas y ciudadanos españoles. (*Aplausos*).

Yo decía al inicio de mi primera intervención que había que concienciar de la magnitud del problema. El que tenemos en España es un problema extraordinario, de una magnitud desproporcionada, y creo que se deben tomar medidas eficaces y urgentes de manera inmediata. Para eso, es necesario, como comentaba el portavoz de Esquerra Republicana, que podamos tener unos Presupuestos Generales del Estado, es evidente que sí, para poder articular medidas que estén dotadas económicamente. Espero que no se sigan bloqueando estos presupuestos y que se puedan aprobar, porque es la vocación del Gobierno de España que sean unos presupuestos sociales, que atiendan necesidades urgentes y, sobre todo, que atiendan la pobreza infantil.

Desde aquí instamos al Gobierno de España a que siga poniendo la pobreza infantil en el centro de la agenda política, como lo ha hecho. Es significativa la figura del alto comisionado, son significativas las medidas que en tan poco tiempo se han implementado, y es significativa la vocación que se tiene para afrontar soluciones, porque el Gobierno de España no las puede enfrentar solo, pero sí en coordinación y con respeto al marco competencial de las comunidades autónomas, con la colaboración activa de las entidades locales y de los organismos internacionales y, lo que es muy importante, de colectivos y entidades que se vienen dejando la piel por dar voz a aquellos que no la tienen, que son los niños.

Desde aquí mi agradecimiento expreso al gran esfuerzo que realizan los colectivos y que lo han hecho muchas veces en silencio. Desde aquí mandamos un mensaje, el mensaje del Senado de España, para que entiendan que la prioridad es la pobreza infantil, que vamos a articular las medidas, que vamos a estar ojo avizor para que el Gobierno de España se ponga las pilas y podamos sacar adelante propuestas como las que me consta que se van a plasmar en los Presupuestos Generales del Estado; y que lo vamos a hacer para que, a partir de ahí, podamos, entre todos, solventar esta lacra social, aunque no se va solventar rápidamente porque se tardará años. Ya hemos perdido años preciosos e importantes y a partir de este momento solo nos queda hacer una cosa: trabajar con denuedo para que la pobreza infantil sea olvidada por la sociedad española y que podamos decir que hemos acabado con esta lacra social.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Lucas.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Lucas, quiero agradecerle la incorporación de la enmienda con las recomendaciones del Partido Popular, porque pienso que de esta forma el texto es más completo y ambicioso y, sin duda, contará con nuestro voto a favor en esta y en todas las ocasiones en las que se propongan medidas para trabajar contra la pobreza, en concreto, contra la pobreza infantil. Dicho esto, senador Lucas, no ponga excusas para la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para conseguir estos objetivos. Es tan sencillo como que usted diga a sus líderes, a los responsables del Partido Socialista, que no tengan miedo a venir al Senado a debatir unos presupuestos y que no tengan miedo al grupo mayoritario en el Senado porque seguiremos trabajando y debatiendo medidas contra la pobreza infantil.

El Grupo Socialista ha dicho que con su moción se pretende remarcar la prioridad de su Gobierno en la lucha contra la pobreza. Por supuesto, no se lo niego, como cualquier otro Gobierno, porque cualquier Gobierno tiene el objetivo de mejorar la calidad y las condiciones de vida de los habitantes de su país. Y, estando todos de acuerdo, ustedes quieren poner de manifiesto algunas medidas que han tomado durante estos días, como el nombramiento de un alto comisionado, no le digo que esté bien o mal, pero no deben autocomplacerse por ello porque con nombrar un alto

cargo no van a conseguir nada. Ya sabemos que al Partido Socialista le gusta mucho nombrar cargos, y más si son altos, aunque sabemos también que en esta última etapa no han tenido mucho acierto con algunos nombramientos porque entre mentira y plagio, plagio y mentira, salimos a un escándalo diario que entorpece la consecución de los objetivos de nuestro país, entre el que se encuentra la erradicación de la pobreza infantil.

Usted ha propuesto una serie de medidas para implementar y emprender acciones en esta lucha. Nosotros estaremos vigilantes y pendientes de cómo lo van llevando a cabo, por ejemplo, ese ingreso mínimo vital, del que no nos han dicho exactamente en qué consistiría, ni qué aportación, ni qué duración ni en qué condiciones ni con qué criterios. Insisto, estaremos pendientes de estas y otras muchas medidas y contarán con nuestro respaldo para llevarlas a cabo.

Senador Lucas, repito que la lucha contra la pobreza es una tarea de todos y que no se trata de medir quien tiene más conciencia o más sensibilidad social, sino que es necesario hacerlo juntos. Pero ya que estamos de acuerdo en que tenemos que hacerlo todos juntos, lo importante es cómo lo hacemos. El Partido Popular ha tenido muy claro en estos últimos años cómo había que hacerlo. Lo primero que hemos hecho es pasar de la España del Partido Socialista que destruía empleo a la España que creaba empleo con el Partido Popular, porque la principal herramienta para mejorar las condiciones de vida de una persona, la mejor herramienta para dar calidad de vida a una familia es proporcionarle un empleo para que no tenga que valerse de prestaciones sociales, que tenga la dignidad de valerse por su trabajo y sacar adelante a su familia, a sus hijos, que es lo que nos piden en la calle.

Señorías, después de crear empleo, que lo hemos hecho, hemos llevado a cabo reformas estructurales que han conducido también a la mejora en la lucha contra la pobreza, la exclusión y la pobreza infantil; la reforma laboral ha tenido un impacto muy positivo; la reforma educativa, que ha contribuido sin duda a una reducción del abandono escolar; la consolidación y la subida de las pensiones, que también mejora las condiciones y la calidad de vida de las familias, y, por supuesto, la reforma fiscal, por la que hemos apostado de forma muy decidida por las familias numerosas, por las familias monoparentales y por las familias con hijos con discapacidad a su cargo; junto con la creación de empleo, junto con las reformas estructurales, señorías, hemos apostado por unas prestaciones sociales y por unos servicios públicos de calidad.

Senador Lucas, usted ha dicho que había pedido reiteradamente esta estrategia nacional 2018-2020. Usted sabe, senador Lucas, que el primer Gobierno de España que ha elaborado planes contra la pobreza infantil y que ha puesto una dotación específica en los Presupuestos Generales del Estado ha sido el Gobierno del Partido Popular. Hemos puesto en marcha el Plan de inclusión 2013-2016; la Estrategia nacional integral para personas sin hogar; un plan de apoyo a las ONG de 3000 millones porque ustedes no les habían pagado lo que les debían; un programa de ayuda alimentaria y, en 2014, se creó un fondo dedicado a la familia; en 2017, un Programa de protección a la familia y atención a la pobreza infantil; y para, 2018, le dijo la ministra que está pendiente esa estrategia nacional que hoy pedimos y que ustedes han aceptado.

No debe poner en duda las medidas puestas en marcha que han llevado a una buena tendencia, aunque más lenta de lo que todos deseamos, que es la reducción de la pobreza infantil.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Voy terminando, presidente.

Es fundamental que el eje de su política contra la pobreza infantil sea la familia. No carguen con más impuestos a las familias porque están incidiendo en las necesidades que, día a día, tienen las familias españolas. Y sean sensibles con la subida de la luz, que es lo que les duele a todas las familias. (*Rumores.— Aplausos*). Sean sensibles porque ustedes están en el Gobierno. Y si ustedes han llegado al Gobierno, asuman la responsabilidad de velar por la situación que tienen las familias españolas. No más impuestos. No amenacen con más impuestos. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, y termine, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Termino, señor presidente. Señorías, la pobreza infantil es un objetivo de todos. (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Les hemos dicho cómo lo hemos hecho. No tengan miedo a copiarnos, que su presidente de eso sabe mucho. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Jurado.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, antes de someter a votación esta moción, quiero anunciarles algo que ya se habló en la Junta de Portavoces, y es que votaremos esta moción, comenzaremos la siguiente, a las dos se suspenderá el Pleno en el punto donde estemos, y se reanudará a las cuatro, tal cual se quedó.

Vamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la pobreza infantil, incorporando las siguientes enmiendas: enmiendas del Grupo Mixto, de Compromís, con número de registro 124346, que modifica el punto tercero; las enmiendas números 2, 3, 5, 8, 9 y 11, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 241; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LAS APARADORAS DEL CALZADO.

(Núm. exp. 662/000124)

AUTOR: GPPD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 5.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado catorce enmiendas: siete del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete; tres del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; tres del Grupo Parlamentario Socialista, y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Jiménez. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías, para poder continuar. (*Rumores*).

Señorías, mientras no guarden silencio no podemos continuar la sesión.

Comience, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy para mí es un honor traer este tema a la Cámara. Se trata de un asunto realmente grave, porque verdaderamente grave es la situación de precariedad que sufre un colectivo como el de las aparadoras. Las aparadoras son un colectivo formado por mujeres que cosen los zapatos de la industria alicantina del calzado, zapatos como los que, seguramente, llevan puestos sus señorías: zapatos *made in Spain*. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Por favor, ruego que abandonen el hemiciclo y no hagan corrillos.

Continúe, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Decía que esos zapatos que llevan sus señorías puestos, si son zapatos *made in Spain*, seguramente les gustará saber que los ha cosido un colectivo de mujeres, cuyo trabajo se llama aparar, que son las aparadoras, un colectivo que se ve obligado a trabajar en situación de auténtica precariedad. Para mí, como les decía, es un honor poder presentar esta moción en la Cámara.

Señorías, la industria del calzado es el motor económico de varias de las comarcas alicantinas, una industria que representa el 5 % del volumen total de la cifra de negocio industrial del País Valencià y que mueve más de 2000 millones de euros al año, de los cuales, alrededor del 94 % provienen de la provincia de Alicante, donde se registra el 51 % del personal ocupado del sector. Estamos hablando, por lo tanto, de una industria determinante, social, demográfica y económicamente para nuestras comarcas, con gran arraigo e importancia no solo para la economía y la sociedad alicantinas, sino también para la industria española, dentro de la cual representa el 1 % del PIB y el 2 % del empleo total. Se trata de una industria que tiene su origen histórico allá por el siglo XIX en una industria alpargatera que en determinadas ciudades, como Elda, Elche o Villena, nació y floreció en el siglo XIX.

A través del tiempo y gracias a la calidad de la manufactura, a la evolución del sector y a la fuerte imbricación social en nuestros municipios, hoy día se ha convertido en un verdadero motor económico para comarcas del Vinalopó, con bastante peso también en la comarca de la Vega Baja.

En la actualidad, la ciudad de Elche, como ustedes saben, señorías, se ha convertido en capital del calzado. El sector, junto con la industria del cuero y sus derivados, representa el 57 % del total de empresas industriales de la ciudad y es la principal fuente de empleo: genera más de 8000 empleos directos más todos aquellos trabajos que indirectamente están relacionados con esta industria. Más de la mitad del calzado español que se exporta está fabricado en Elche, y cada año estas cifras van en aumento.

Como ven, señorías, estamos hablando de un sector estratégico para la provincia de Alicante. Sin embargo, a pesar de su relevancia, si atendemos a los datos sobre salarios y precarización de las condiciones laborales, este sector genera cifras alarmantes. En un estudio reciente del Ministerio de Industria, los datos muestran cómo el sector del cuero y calzado ocupa el último puesto en remuneración por asalariado, 22 000 euros anuales, y el penúltimo en productividad por ocupado, 30 000 euros anuales. Entre los años 2008 y 2016, el sector ha registrado un aumento del 10 % del volumen de negocio; sin embargo, los gastos en personal por ocupado solo han aumentado un 3 % en este mismo periodo.

A lo largo de las últimas décadas este sector ha evolucionado y las tareas que conforman el proceso de producción del calzado se han fragmentado y externalizado. Esto ha devenido en una fragmentación del tejido empresarial y se ha ido conformando una estructura de pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector, así como una creciente floración de empleos y trabajos invisibilizados que han ido fortaleciendo una potente economía sumergida en torno a esta industria del calzado. Si bien es cierto que la industria alicantina del calzado ha sabido mantenerse a flote e incluso crecer durante los peores años de la crisis y ha convertido a la ciudad de Elche, como decíamos, en líder del sector, es necesario reconocer, señorías, que buena parte de su éxito se debe a que alrededor de esta industria se ha ido configurando y consolidando una fuerte economía sumergida. Y esto hay que decirlo alto y claro para poder ponerle solución.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que el hecho de que un sector tan determinante para la economía se realice a través del encadenamiento de trabajos invisibilizados es verdaderamente muy preocupante, porque tiene unas consecuencias terribles sobre el presente y el futuro, porque genera desprotección y degradación. Y esa va en aumento.

La cadena de producción del calzado entra y sale del circuito formal. Algunas partes del proceso productivo se hacen de forma subalterna y sumergida, mientras que otras partes de la cadena se realizan en talleres o fábricas que sí cumplen con la legalidad. Es decir, que en el proceso de producción de un zapato, algunas de las fases se realizan en entornos desregularizados y, en concreto, la que nos ocupa hoy, la manufactura del cosido —también conocida como aparato—, que se realiza de forma clandestina en un 90 % y, además, concentrándose en una mano de obra absolutamente feminizada, en situación de auténtica explotación laboral.

Nuestro objetivo es visibilizar el trabajo de estas mujeres. Por eso hoy nos acompañan, en este Pleno, representantes del colectivo de las aparadoras de Elche. Aprovecho para agradecer su presencia en el Pleno de esta Cámara y para felicitarlas por la labor que están realizando para que se conozca su problemática y se pueda trabajar por sus derechos.

Frente a los años de la deslocalización de la producción, cuando la cadena de producción se llevaba a otros países con el fin de abaratar costes, hoy en día asistimos, señorías, a una vuelta a la producción local, fragmentada e invisibilizada, eso sí. Y se preguntarán ustedes, ¿por qué? Pues muy fácil, porque los fabricantes ya no necesitan ir a países emergentes a por mano de

obra a precios ínfimos. Ahora la tienen aquí. Porque, ¿saben ustedes cómo viven las mujeres que seguramente han cosido los zapatos que llevamos puestos, señorías?

Les voy a hablar de tres casos: Luisa, María y Ana. No son sus nombres verdaderos, pero eso da igual, porque encarnan varias generaciones de aparadoras y sus historias ejemplifican algunas de las problemáticas más sangrantes que sufre el colectivo. Luisa vive en un barrio cualquiera de Elche. Trabaja desde la cocina de su casa, donde instaló la máquina y todos los utensilios que utiliza en la labor del apurado, del cosido. Pegada a la máquina crió a sus hijos, siempre teniendo mucho cuidado de que no se acercaran a las zonas peligrosas de su cocina, que habían empezado a formar parte del mobiliario. Para poder ganar unos 150 euros a la semana, Luisa tiene que coser al día 11 o 12 horas. Con la espalda rota —como ustedes se imaginarán—, los breves espacios en que se puede levantar de la máquina los tiene que aprovechar para hacer la comida, limpiar la casa, hacer la compra o asistir a su madre enferma. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. A varios portales de la casa de Luisa vive María. María trabajaba en un taller, pero un día se vio obligada a elegir entre el paro o trabajar desde casa. Su jefe le planteó la terrible decisión diciéndole: ya no te puedo mantener como empleada en el taller, tienes que elegir, será algo temporal, mientras dure la crisis que no me permite tenerte aquí contratada. Desde ese día han pasado veintidós años. En esos veintidós años, María solo ha trabajado en nómina en tres ocasiones, siempre a tiempo parcial y con contratos temporales. A sus 50 años, no ha cotizado más que cinco años y medio. Hoy, padece un pinzamiento de tendones en los brazos y tiene los dedos de las manos doblados por la artrosis y la mala circulación, pero nunca, nunca ha podido darse de baja por enfermedad, ni siquiera cuando nacieron sus hijas. Su vida profesional se ha desarrollado en la sombra de la clandestinidad. Vive con angustia pensando en que cuando llegue el momento no va a tener derecho a pensión por jubilación y se lamenta amargamente, porque nunca pudo elegir. Esto es lo que hay, o lo tomas o lo dejas, y la necesidad de llevar un sueldo a casa forzó siempre su decisión.

Ana tiene veinte años y su madre y sus tías son aparadoras. Ella sueña con no tener que ser aparadora. ¿Qué le ofrece a ella esta industria? Explotación, invisibilidad y pobreza.

Señorías, los barrios de la ciudad de Elche están repletos de historias de mujeres como estas. Desde hace más de cuarenta años, la industria oculta del calzado mueve la economía de la ciudad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: La indiscutible calidad del calzado alicantino, así como la audacia y la habilidad de nuestros fabricantes para adaptarse a los tiempos y hacerse un lugar destacado en el mercado nacional e internacional no deberían estar reñidos con que el sector sea capaz de generar empleo digno. No deberíamos tener que elegir entre un modelo u otro. El modelo se debe transformar y debe ser capaz de generar empleo por circuitos regulados, que asegure el presente y el futuro de nuestra economía, de nuestras comarcas y de nuestras mujeres. Alicante es el principal eje productivo del sector del calzado en nuestro país...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, presidente, en seguida.

Calidad, diseño y excelente manufactura, esas son las señas de nuestra identidad y nos sentimos orgullosos de ello. Como sociedad, no debemos y no podemos cerrar los ojos. No podemos consentir que las aparadoras, esas mujeres que son la base manufacturera de esta industria que nos enorgullece, sufran hoy estas condiciones de precariedad en nuestro país y de extrema necesidad.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez.

Señorías, tenemos el honor y el placer de recibir en la tribuna del público al presidente de la Cámara de los Lores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, lord Norman Fowler, que viene acompañado del embajador del Reino Unido en España, el señor Simon Manley, y una delegación de la Cámara de los Lores. Lord Fowler va a acompañarnos en un almuerzo con los miembros de la Mesa y los portavoces de los grupos parlamentarios. Esta tarde asistirá a unas sesiones de trabajo en el Congreso de los Diputados y mañana por la mañana, otra vez aquí, tendrá también una serie de reuniones de trabajo con la Secretaría General y con la Comisión de

Asuntos Exteriores. Su intención, ya se la avanzo yo y se la participo, es retomar las relaciones que siempre ha habido entre las dos Cámaras Altas: el Senado de España y la Cámara de los Lores del Reino Unido. Por lo tanto, lord Fowler, bienvenido a España, bienvenido al Senado de España. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

Seguimos con la moción y vamos con la defensa de las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senyories, els darrers informes sobre la precarietat laboral a l'Estat espanyol, elaborats per sindicats apunten una trista realitat: la directa relació entre l'escletxa salarial i els sectors productius més feminitzats, amb els salaris baixos. A més d'aquest sector de l'economia feminitzada, es demostra encara més en el sector de la baixa qualificació, on l'escletxa salarial encara és més abismal. Al nostre territori, com a la resta de l'Estat espanyol, al territori valencià, els sectors productius fortament feminitzats estan situats alarmantment a prop de la precarietat laboral. Tot això és molt destacat en dos col·lectius: el col·lectiu conegut com les kellys i el de les aparadores del calcer valencià. Dos col·lectius que, de forma moderna, autoorganitzada i independent han aconseguit posar les seues reivindicacions al punt de mira de la política, per tant ens alegrem d'això.

Vam parlar en el seu dia aquí al Senat de les kellys —i ben segur que ho tornarem a fer— però avui venim a parlar de les aparadores del calcer. Treballadores d'un sector econòmic molt important pel País Valencià —com ha dit la senadora de Podem— que és el 5,7 % de la indústria valenciana. Només a la ciutat d'Elx, segons les estimacions de la mateixa Generalitat Valenciana, vora el 40 % de la producció del calcer es realitza de manera irregular. La producció del calcer per altra banda, segons la Universitat d'Alacant, el 87 % d'este calcer està en economia submergida. Les darreres dades troben que estes dones que treballen en este sector tenen jornades maratonianes de deu hores diàries, utilitzant productes tòxics i sense contracte per arribar escassament a 600 euros al mes. Segons la Universitat d'Alacant afegeix dades que fan esgarrifar com són que el 67 % d'estes dones pateixen dolors d'ossos, columna, articulacions i el 20 % pateixen dolors i trastorns psiquiàtrics com la depressió i l'ansietat.

Cal apostar des de les institucions per empoderar estes treballadores i treballadors front l'explotació i la precarietat laboral, posant al seu abast les ferramentes per trobar fórmules que respecten la corresponsabilitat i la conciliació entre la seua vida laboral, familiar i personal; i la competitivitat de la nostra indústria i de la nostra economia, però també amb els seus drets i la seua dignitat. Per això, i d'acord amb el sentit i la voluntat d'aquesta moció que presenta avui el Grup Podem, creiem que s'ha quedat una miqueta curta i per això hem fet set esmenes: dues de substitució, als punts segon i tercer; una de modificació, al punt quart, i cinc d'addició. La primera de substitució diu que el Govern central s'incorpore a la mesa de trabajo sobre la economía sumergida de Elx, perquè des de Compromís creiem que no cal fer un foro nou quan ja existeix un, no cal solapar-se, cal que ens incorporem al que existeix i fer-lo més efectiu. La segona de substitució demana crear mecanismes legislatius per a controlar la creació d'un certificat de qualitat laboral, que va en la idea de la moció, però cal recordar-li al proponent que aquests tipus de certificació en l'actualitat no estan ni regulats, per tant caldria crear els mecanismes legislatius per a la mateixa. La tercera de modificació, demana que l'informe que demana la moció estiga redactat, a més de l'Institut Nacional de Seguretat i Higiene en el Treball, estiga també redactat per l'Invassat, l'Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball, perquè també té competències en aquesta qüestió i, per tant, seria raonable.

La resta d'esmenes, com he dit anteriorment, són cinc i són d'addició. La primera és l'esmena quarta, que diu: «reformar l'Estatut dels Treballadors per a garantir els drets laborals vulnerats mitjançant la subcontractació d'este servei». La segona, que és la quinta esmena, és millorar el grau d'interoperativitat entre els serveis del Govern central, el SEPE i la Inspecció de Treball de la Seguretat Social i els dependents la Generalitat Valenciana, com és el Servef, en la vigilància tant de les altes en la Seguretat Social com especialment en el control dels contractes a temps parcial i els seus possibles fraus de llei.

La sisena esmena és millorar la coordinació entre el Govern valencià, els ajuntaments implicats i els cossos i forces de seguretat d'Estat: Policia Nacional, Guàrdia Civil, policies autonòmiques,

policías locales, amb l'Institut Valencià de Vigilància i Inspecció de Salut per a aconseguir que les accions i el compliment de les accions que es busquen estiguen emmarcades en el diàleg social i en el control exhaustiu de les empreses.

I l'última esmena, la setena, demana la creació d'un pla de foment i creació de cooperatives per a les treballadores del calcer i este pla ha d'anar, evidentment, acompanyat de dotacions pressupostàries adequades perquè si no quedarà en sac buit.

Espere que el grup proponent accepte les nostres esmenes, perquè crec que milloren substancialment la moció original i des de Compromís creiem que és en benefici d'este col·lectiu tan maltractat actualment.

Gràcies, senyor president.

Señorías, los últimos informes sobre la precariedad laboral en el Estado español elaborados por los sindicatos apuntan a una triste realidad: la relación entre la brecha salarial y los sectores productivos más feminizados y con salarios bajos. Además, este sector de la economía feminizada se muestra más en el sector de baja cualificación, donde la brecha es abismal. En nuestro territorio, como en el resto del Estado, los sectores productivos fuertemente feminizados están muy cerca de la precariedad laboral. Esto es muy destacado en dos colectivos: el colectivo conocido como las kellys y las aparadoras del calzado valenciano. Dos colectivos que, de forma moderna, autoorganizada e independiente han conseguido poner sus reivindicaciones en la agenda política, y nos alegramos de ello. Hablamos ya en su día de las kellys —seguro que lo volveremos a hacer— pero hoy vamos a hablar de las aparadoras del calzado, trabajadoras de un sector económico muy importante para el País Valenciano —como ha dicho la senadora de Podemos— que suponen un 5,7 % de la industria valenciana. Solo en la ciudad de Elche, según las estimaciones, cerca de un 40 % de la producción del calzado se realiza de forma irregular. Por otra parte, según la Universidad de Alicante, el 87 % de este calzado está en economía sumergida. Los últimos datos señalan que estas mujeres trabajadoras tienen jornadas maratonianas de unas diez horas diarias, sin contrato, para llegar a 600 euros al mes. La Universidad de Alicante añade datos que estremecen, como que el 67 % de estas mujeres sufren dolores de huesos, columna y articulaciones y el 20 % sufre trastornos psicológicos y psiquiátricos como la depresión y la ansiedad.

Hay que apostar desde las instituciones para empoderar a los trabajadores frente a la explotación y la precariedad laboral, buscando fórmulas que busquen la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la competitividad de nuestra industria y economía, pero también con sus derechos y su dignidad. Por eso, de acuerdo con el sentido y la voluntad de esta moción que presenta el Grupo Podemos, creemos que se queda un poco corta y por eso hemos presentado siete enmiendas, dos de sustitución a los puntos segundo y tercero; una de modificación al punto cuarto y cinco de adición. La primera de sustitución dice que el Gobierno central se incorpore a la mesa de trabajo sobre la economía sumergida de Elx porque desde Compromís creemos que no hace falta crear un nuevo foro, no hay que solaparse, simplemente que se incorpore al que ya existe, y que sea efectivo. La segunda es para pedir que se creen mecanismos legislativos para crear un certificado de calidad laboral que parte de la idea de la moción, pero hay que recordar a los proponentes que este tipo de certificación en la actualidad no está regulado. Por tanto, habría que crear los mecanismos legislativos para ello. La tercera que el informe que pide la moción esté redactado según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, también por el Invassat, el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, porque también tiene competencias en esta cuestión. Por tanto, sería lo razonable.

El resto de enmiendas de adición son cinco. La primera es la enmienda cuarta, que pide reformar el Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales vulnerados mediante la subcontratación de este servicio.

La segunda, que es la quinta enmienda, es mejorar el grado de interoperatividad entre los servicios del Gobierno central, el SEPE y la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social y los dependientes de la Comunidad Valenciana, como el Servef, en la vigilancia de la Seguridad Social y especialmente en el control de los contratos a tiempo parcial y sus posibles fraudes de ley.

La sexta enmienda propone mejorar la coordinación entre el Gobierno valenciano, los ayuntamientos implicados, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —Policía Nacional—, la Policía autonómica y las policías locales y el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud para conseguir que el cumplimiento de las acciones que se buscan esté enmarcado en el diálogo social y el control exhaustivo de las empresas.

Y la séptima y última pide un plan para el fomento y la creación de cooperativas de trabajadoras del calzado, plan que tiene que ir acompañado de dotaciones presupuestarias adecuadas, porque, si no, quedará en saco roto.

Espero que el grupo proponente acepte nuestras enmiendas, que en Compromís creemos que mejoran sustancialmente la moción original, en beneficio de este colectivo, tan maltratado actualmente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

Eran las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Se reanuda la sesión. Señorías, tomen asiento. Estábamos con la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías. La sesión ha comenzado.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes, presidente.

A las señoras que se encuentran en la tribuna que han venido a escuchar la defensa de esta moción presentada por Podemos, les diré que los recortes de la Inspección de Trabajo de estos últimos años realizadas por el PP, la mala praxis de algunas empresas del sector del calzado, el descontrol de las subvenciones realizadas por el Govern de la Generalitat del País Valencià en este sector, unido a las necesidades económicas de las familias, han obligado a centenares de trabajadoras a realizar un trabajo no asalariado, sin cobertura y sin prestación social alguna. Un trabajo que en el momento en que se solicita su regulación, se les desvía, se les reduce hasta su anulación. Y ello es un estigma en este sector estratégico en las comarcas del Vinalopó Mitjà y del Baix Vinalopó.

Esquerra Republicana no puede dejar de lado el problema creado en este sector e incrementado por las situaciones de crisis. Existen, además, competencias desleales dentro del mismo sector e, incluso, dentro de la misma provincia. Y este problema se ha visto agravado por los bajos precios de los productos fabricados en terceros países, fuera del control y de la seguridad laboral, amparado en gran parte por la Comunidad Europea.

Agradecemos al Grupo Podemos la presentación de esta moción, a la que mi grupo, con la colaboración de nuestros representantes en el País Valencià, ha presentado esta enmienda. Nosotros creemos que sus planteamientos iniciales son positivos, pero es necesario hallar una solución para este sector con urgencia, que sea buena para las trabajadoras y para las empresas, y sobre todo, para el sistema de financiación a la Seguridad Social.

Este sector, como bien analizó en su día la Universidad Politécnica de Valencia, tiene varias amenazas a nivel empresarial y unas debilidades maximizadas por la fuerte competencia asiática. Nosotros creemos más en sus fortalezas y oportunidades basadas en la producción legal y en la exportación, en la conciencia social sobre el producto bien realizado, en la concentración industrial en clústeres, así como en la importancia que este sector, en su diversificación, da a sus canales de distribución, sus marcas consolidadas y a la realización de un producto con un bajo coste ambiental.

Defendemos el trabajo realizado por el clúster del calzado en temas formativos, de asociación e información de ayudas al sector desde la Comunidad Europea hasta el Govern de la Generalitat Valenciana. Asimismo esperamos que los próximos informes del Cesde incluyan un apartado sobre la economía sumergida de este sector, puesto que la Administración trabaja desde ya en una regularización en pro de las trabajadoras y trabajadores de este sector.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rufà. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Aparadora, una palabra desconocida para muchas personas que esconde en muchos casos una realidad oculta y silenciada. Para la Real Academia Española aparadora es la que apara, la que cose las piezas de que se compone el zapato para unir las y coserlas después con la plantilla y la suela. Aparar tiene rostro femenino. Es un trabajo que ocupa a un importante número de mujeres en Elche, Elda, Valverde del Camino, Almansa y su comarca, Arnedo y otras muchas poblaciones con tradición zapatera, aunque sea un oficio desconocido para la mayoría de la gente, un oficio que pasa de generación en generación, al que dedican su vida muchas mujeres, incluso desde la adolescencia, trabajando a destajo y en ocasiones en escondidos talleres o en sus propios domicilios. Jornadas inacabables a tres euros la hora en una muestra palpable y fehaciente del deterioro sistemático del mercado de trabajo que supuso la reforma laboral del Partido Popular. Son las mujeres invisibles que fabrican nuestros zapatos.

Generalmente, señorías, conocemos bien las marcas de calzado, pero no la profesión de las mujeres que lo cosen. Este es un relato de 2018, aunque la situación y la descripción nos recuerdan al lejano octubre de 1933, cuando Margarita Nelken y María Lejárraga —otra mujer olvidada, siempre a la sombra de su marido— se dirigen en Madrid a las obreras de fábrica, de talleres de costura, a todas las que saben de la tragedia del trabajo mal retribuido, para decirles que tienen el convencimiento de que la situación ha de cambiar, que las mujeres han de intervenir en la vida pública, que las mujeres han de ser las protagonistas del cambio porque son las que más sufren los embates de la vida.

Señorías, la industria del calzado en nuestro país es creativa e innovadora y tiene una alta demanda de empleos cualificados. Por eso es importante trabajar todos y todas de forma conjunta contra la invisibilidad histórica de este sector, apostando por un empleo digno, de calidad y con derechos, a la par que atender y resolver la brecha salarial y los problemas de desigualdad.

Como primera medida a considerar —y de ahí nuestra enmienda de modificación a la moción—, se hace necesario intensificar las labores de inspección de trabajo para que en el ámbito de las empresas y en toda la cadena de subcontratación —este es uno de los sectores donde la subcontratación está generalizada— se garantice el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud laboral, así como el reconocimiento de los derechos laborales, incluidos los salariales y de protección social. Es la Inspección de Trabajo la que vela y debe velar por la igualdad de trato ante la ley, la igualdad de oportunidades y la no discriminación salarial ni de otro tipo, así como el cumplimiento de la normativa de salud laboral y prevención de riesgos en el trabajo, sin olvidar tampoco la capacidad sancionadora en supuestos de incumplimiento.

En este sentido, cabe destacar el Plan director por un trabajo digno 2018-2020, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de julio, que recoge medidas para corregir los incumplimientos en materia salarial y los derivados de la externalización de actividades, así como un refuerzo de la colaboración institucional en el caso del empleo sumergido, que aquí es importante y devalúa las condiciones de trabajo.

Señorías, la lucha contra el aparato sumergido, precarizado e insalubre, debe ser firme, intransigente y sin cuartel. Por otra parte, también nos parece relevante —y así se recoge en nuestras enmiendas— que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aborde para el año 2019 un estudio específico acerca de las condiciones de seguridad y salud de este colectivo.

Señorías, no tengan ninguna duda de que el Grupo Parlamentario Socialista contribuirá a la lucha contra la precariedad laboral en todas sus formas y trabajará para garantizar la dignidad de las condiciones de trabajo y para disminuir la brecha de género que sigue estando presente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las aparadoras que hoy nos acompañan. Bienvenidas al Senado.

Señorías, un trabajador sin alta en el sistema de la Seguridad Social es un trabajador sin derechos: sin contrato de trabajo, sin derecho al salario que legalmente le corresponde, sin derecho a ninguna prestación de la Seguridad Social, ya sea por accidente, por enfermedad, por jubilación o bien por desempleo. De ahí la importancia de la lucha contra esa lacra que es la economía sumergida.

El trabajo de muchas de las aparadoras en el sector de la industria se desarrolla en su propio domicilio, sin estar dadas de alta en la Seguridad Social y sin derecho a la prevención de riesgos laborales derivada de una relación laboral. Su trabajo les aporta una retribución a destajo, es decir, cobran por zapato realizado, con independencia del tiempo empleado. Tienen flexibilidad horaria y la compaginan con las tareas propias del hogar familiar. Si bien es cierto que el trabajo a domicilio está perfectamente regulado en el Estatuto de los Trabajadores, así como en el Convenio colectivo estatal de la industria del calzado y en diversos convenios provinciales, la realidad es que en muchos casos estas trabajadoras por cuenta ajena desarrollan su actividad inmersas en el pozo de la economía sumergida.

Señorías, este es el principal problema que tenemos que abordar, porque la economía sumergida, en cualquier sector de actividad, es una agresión contra los derechos laborales básicos de los trabajadores. Es una competencia desleal e injusta contra las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos que cumplen con sus obligaciones legales, ya sean tributarias o laborales. Pero es que, además, atenta gravemente contra nuestro sistema de Seguridad Social y, por tanto, contra nuestro sistema público de pensiones, pilar básico de nuestro Estado del bienestar. De ahí que hayamos presentado una enmienda de modificación a la iniciativa de Podemos, porque mi grupo considera que las medidas que proponemos son más completas y ambiciosas para hacer frente a la economía sumergida en su conjunto y para mejorar, en particular, la situación de las aparadoras.

En definitiva, mi grupo entiende que es necesario profundizar en las condiciones laborales del trabajo a domicilio en la industria del calzado, por lo que proponemos medidas concretas, a saber: adoptar en el seno del organismo autónomo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social un plan integral de lucha contra la economía sumergida en el que se diseñen y se planifiquen campañas de actuación inspectora en el ámbito de la economía sumergida, pero, específicamente, en el sector del calzado, incluyendo a las aparadoras como colectivo prioritario. También proponemos que el Gobierno lleve a la Mesa por la calidad en el empleo la problemática existente sobre las condiciones laborales de las aparadoras, adoptándose soluciones contra el fraude laboral y medidas efectivas contra los riesgos laborales en el desarrollo de su actividad, ya sean los trastornos musculoesqueléticos o bien los riesgos psicosociales derivados del trabajo a destajo. Igualmente, proponemos que se realice un análisis o un estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a domicilio en la industria del calzado por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo y, específicamente, sobre los riesgos laborales asociados a la actividad de las aparadoras.

Como ven, señorías, traemos una enmienda rigurosa, llena de soluciones reales para que el objetivo de mejorar las condiciones laborales de esas trabajadoras no sea solo un titular.

Para terminar, quisiera agradecer al grupo proponente que las medidas del Grupo Parlamentario Popular hayan sido aceptadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente. Intervendré desde el escaño.

En primer lugar, cómo no, quiero agradecer la buena acogida que ha tenido entre los grupos parlamentarios esta moción que hemos traído por primera vez a esta Cámara; moción que ha sido objeto de numerosas enmiendas, como ya se ha dicho y, además, todas con un espíritu constructivo. Por eso, les comunico que hemos tenido la oportunidad de elaborar un texto transaccional que resume tanto el espíritu de la moción como una serie de medidas concretas para instar al Gobierno, en primer lugar, a visualizar el problema y reconocer la precariedad laboral de este colectivo y, en segundo lugar, a tomar una serie de medidas concretas para revertir esta situación y para empezar a poner soluciones a este problema. Entendemos que es un primer paso, pero celebramos, como digo, la buena acogida que ha tenido esta iniciativa entre los grupos parlamentarios.

Vuelvo a agradecer el espíritu constructivo que ha habido durante todo este proceso y espero que la Cámara Alta, el Senado, dé soporte a esta iniciativa y a esta reivindicación justa y necesaria que hoy hemos traído aquí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Jiménez. (*Rumores*).

Por favor, señorías, guarden silencio.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOLLAFRONT: Señor presidente, señorías, las aparadoras son aquellas personas encargadas de coser las piezas de las que se compone el calzado. Este es el oficio más duro y con peores condiciones de esta industria.

Recientemente, en su visita al Congreso, las trabajadoras en la producción del calzado han denunciado las condiciones de esclavitud e insalubridad en las que se encuentran y reclamaron al Gobierno que actuara para acabar con esta situación. Así lo denunciaron las representantes de la asociación de aparadoras que, como ellas se definen, nacen para visibilizar a las mujeres víctimas de la economía sumergida y que están radicadas mayoritariamente en las ciudades de Elda y Elche. Aprovecho para saludar y dar la bienvenida a las representantes que hoy se encuentran en la tribuna con nosotros. Muchas gracias.

Isabel Matute, portavoz de la asociación, declaró textualmente que las condiciones que tenemos no son de una sociedad del siglo XXI ni de un país que pertenece a Europa. Matute ha denunciado que esta situación de precariedad se da tanto entre las que trabajan en domicilios como en talleres en los que existen condiciones insalubres. En Ciudadanos creemos que hay que celebrar un debate sobre esta cuestión. Es necesario dotar de más medios y personal a la Inspección de Trabajo para reconocer los derechos laborales, salariales y de salud laboral de este colectivo.

Señorías, nosotros también estamos a favor de trabajar en el ámbito de la Inspección de Trabajo para hacer un mercado laboral más justo, especialmente en la Comunidad Valenciana y en la industria del calzado. Nuestro mercado de trabajo, que es el gran fracaso de la democracia, es la principal preocupación de los españoles junto con la corrupción. Por ello, presentamos hace unos meses una ley de lucha contra la precariedad, que fue rechazada en el Congreso con los votos en contra del PP, PSOE y Podemos.

Lamentamos que los gobiernos del Partido Popular y del PSOE hayan hecho poco en este ámbito. Han tenido la oportunidad de modernizar el sistema de inspección, adaptándolo a los nuevos tiempos, con la aprobación de la Ley ordenadora de la inspección del año 2015 y su desarrollo estatutario. Han tenido la oportunidad de cuidar lo que ya tenemos, es decir, a nuestros funcionarios, muy cualificados y que con importantes responsabilidades han venido sufriendo el deterioro progresivo de sus retribuciones. Han tenido la oportunidad de dotarles de una carrera profesional que hasta ahora es inexistente, y tampoco lo han hecho. Si hablamos de incrementos de plantilla, los números también son claros: en 2012, el número de funcionarios en activo era de 1871; en mayo de 2018, el número de funcionarios ascendía a 1890, con un incremento neto de 19 en seis años, y el ratio de inspectores por asalariados está muy lejos de la Unión Europea.

Los senadores de Ciudadanos esperamos que el Partido Socialista, que presentaba iniciativas vacías de contenido cuando estaba en la oposición, ejecute más políticas reales ahora que está en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra le senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. Intervengo desde el escaño.

Quiero agradecer las explicaciones y el esfuerzo de la portavoz de Podemos para conseguir esta transaccional que consideramos esencial para dar el primer paso a fin de que sean reconocidos esos derechos a estas trabajadoras que tan duramente trabajan y que tan poco les reconocemos desde estas cámaras. Espero que el resto de grupos parlamentarios aprueben la transaccional,

que sea por unanimidad y que sea el primer paso de muchos para conseguir que esos derechos sean reconocidos y que estas mujeres, por fin, sean visibles a toda la sociedad.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Navarrete. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

También quiero dar la bienvenida a esta Cámara a las aparadoras del calzado.

Vull agrair al Grup Parlamentari d'Unidos Podemos en Comú Podem en Marea que hagin portat la problemàtica d'aquest sector a aquesta Cambra, i vull dir que després d'haver vist el text que s'ha pogut consensuar, estem d'acord amb les mesures que s'hi aporten. També sobretot perquè hi ha, d'entrada, la veu d'aquest sector, que són els qui poden posicionar les problemàtiques i també apuntar les solucions, i la coordinació de les administracions implicades. Felicitats per la iniciativa. Espero que tiri endavant i que no haguem de parlar massa més d'aquest sector i puguem donar viabilitat a les seves demandes.

Moltes gràcies.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que haya traído esta problemática a esta Cámara y decir, después de haber visto el texto que se ha podido consensuar, que estamos de acuerdo con las medidas que se aportan, sobre todo porque, de entrada, ya está aquí la voz de este sector, que es el que puede posicionar las problemáticas y también apuntar las soluciones y la coordinación de las administraciones implicadas. Felicidades por la iniciativa. Espero que siga adelante, que no tengamos que hablar mucho más del sector y podamos dar viabilidad a sus demandas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.

¿No interviene nadie más por el Grupo Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a las mujeres que hoy nos acompañan aquí.

Yo tengo que reconocer que al leer esta moción me pareció que se trataba de un tema local, o al menos localizado en una zona y en un sector, y también les tengo que confesar —y me tienen que perdonar— que yo no sabía lo que era una aparadora. Pero ahora vamos a darle la vuelta. Señorías, si yo les hablo de trabajo temporal, precario, mal pagado, externalizado, un trabajo en el mercado informal, sin relación laboral, sin cotizar —con lo que nos podemos imaginar la pensión que les va a tocar—, sin posibilidad de bajas, sin paro y, además, con personas que piensan: ¿esto es un trabajo o es simplemente una ayudita a la economía familiar? Si les digo esto, ¿a qué les suena? Este trabajo ¿de qué tiene cara? Tiene cara de mujer. Entonces es cuando ya me doy cuenta de que sí localizamos el problema y de que en este momento este problema deja de ser local, porque absolutamente en todos los sectores hay una parte femenina que, ¡qué casualidad! —y hoy se ha dicho aquí que en política no hay casualidades—, en el trabajo siempre se lleva la peor parte. Porque hoy estamos hablando de aparadoras —a quienes les doy de nuevo la bienvenida—, pero en esta Cámara se ha hablado también de kellys, de cuidadoras informales, de servicio doméstico... Aquí hemos hablado de rederas y neskattillas que, por cierto, fue aquí en el Senado donde en el último año de la X Legislatura se aprobó por unanimidad el estudio de la reducción de la edad de jubilación de estas mujeres —repito, en el Senado, por unanimidad—, pero llegó al Congreso y el Partido Popular se cargó esta historia. Es decir, que ayer detrás de una pancarta en defensa de esta Cámara, pero, señores del Partido Popular, obras son amores.

Hemos hablado de mujeres en determinadas situaciones y ahora probablemente a todos se nos llene la boca diciendo que esta situación es injusta. Yo pido a todos los partidos, que hoy probablemente les vayan a dar el apoyo, que no les engañen. Si esta situación es injusta hay que revertirla y hay que hacer políticas claras y reales para que deje de producirse, y espero de verdad que esta vez no se quede en bonitas palabras aquí. Las aparadoras, además, han decidido

organizarse. Enhorabuena, ese es un primer paso. Pero las instituciones, entre ellas la Inspección de Trabajo, deben dar muchos pasos más que ese primero que ustedes han dado.

Solo me queda comunicar que, evidentemente, el voto de mi grupo a esta moción va a ser afirmativo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

En este turno de portavoces Esquerra Republicana va a comentar su voto favorable a la transaccional que ha preparado el Grupo Podemos y que ha confirmado esta mañana la senadora que ha presentado la moción.

Nosotros hemos elaborado unas enmiendas que hemos comentado antes y vamos un poco más allá, aunque entiendo que se ha llegado a un punto de consenso. Ahora bien, en Esquerra creemos que el problema de la economía sumergida es complejo y reclama medidas de una mayor contundencia. En este caso es una punta de lanza de un sector del calzado, pero detrás tenemos sectores textiles y otros servicios manufactureros que están en similar situación. Yo creo que ellas han sido muy capaces y sobre todo muy voluntariosas para llevar este punto adelante que nosotros hemos recogido.

La inspección laboral debe llevarse a la práctica. Aplaudimos, por ejemplo, la actuación de la ministra de Trabajo la pasada semana cuando desveló la existencia de 45 000 puestos de trabajo irregulares. Pero seamos sinceros, ¿qué va a pasar con estos trabajadores? ¿Cuántos puestos de trabajo regularizados después de una inspección se van a perder? ¿Cuánta gente irá al paro? Seguramente mucha y sin derechos consolidados.

Hoy centraremos nuestra atención en otro problema, el trabajo de las trabajadoras y trabajadores irregulares del calzado. En el mejor de los casos, si regularizaran hoy todos los puestos de trabajo del sector del calzado, ¿qué pasaría con las mujeres que llevan treinta años trabajando en casa sin haber cotizado ni un solo euro? Este es el gran problema, señorías, desde el punto de vista de las trabajadoras, a las que nosotros les damos nuestro sincero apoyo. Es necesario y urgente que se reconozca la antigüedad de las personas que llevan años trabajando sin derecho laboral ninguno.

Como bien dice la moción presentada, ha subido la producción del sector, sus exportaciones, y todo ello ha propiciado un aumento de beneficios financieros e industriales y a todo el sector de distribución, y ha sido gracias a la fuerza de estas trabajadoras, que humildemente trabajan en sus casas. Justo será que se les reconozca su trabajo y que consigamos entre todos que tengan al menos el derecho a una jubilación digna, ya que no han disfrutado de bajas maternales ni de otras bajas por enfermedad.

En el caso de que los representantes en el Senado no apoyáramos esta moción presentada por el Grupo Podemos y transaccionada por muchos de los partidos aquí presentes, de facto las abandonaríamos. Las empresas han perdido producción porque tienen que competir con productos de países emergentes, en los que no se respetan los derechos laborales y en los que se producen zapatos de menor calidad pero a precios mucho más competitivos, influyendo masivamente en el mercado interno, incluyendo falsificaciones de marcas, modelos y materiales.

Pensamos que hay que legislar de manera que nuestras empresas, centralizadas en este caso en su mayoría en las ciudades de Elche y Elda, puedan adaptarse a la sostenibilidad laboral. Para ello hay que bonificar a las empresas que fabriquen el producto sobre la base de los derechos laborales, con personal regularizado y según los convenios vigentes en cada momento, dejando de forma urgente la economía sumergida. Asimismo, todas estas trabajadoras, al cotizar, realizarán su aporte monetario a la Seguridad Social, mejorando la recaudación de la misma y el control de una economía que hasta la fecha de hoy era propicia a proporcionar y a crear más trabajo precario.

Muchas gracias por su valentía y por estar aquí hoy.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida al colectivo de aparadoras de calzado que ha venido de Elche. Espero que, por fin, esta institución pueda ponerles voz y escuche sus reivindicaciones históricas.

Señorías, conocemos de sobra el concepto de economía sumergida, lo tenemos meridianamente claro, y sabemos cómo afecta a las arcas públicas y a nuestro sistema de bienestar, conocemos perfectamente las consecuencias, pero lo que muchas veces no vemos son esos rostros invisibles ahogados bajo ese océano de impunidad. Esto quizá lo conozcamos, pero lo obviamos porque verlo implica enfrentarse a ello con firmeza y con mucha valentía.

Cuando las administraciones públicas no velan por estas ciudadanas, enseguida aparecen los buitres, que no son otros que los mercenarios del capital. Esto es lo que ha ocurrido con el colectivo de aparadoras en el País Valencià. Hemos cerrado los ojos ante esta situación de precariedad laboral sabiendo que existía. Pero no hablamos solo de precariedad laboral, estamos hablando de precariedad vital de todas estas mujeres.

Las personas encargadas de legislar y de gobernar hemos abandonado al colectivo de aparadoras durante décadas. Esta institución les ha fallado de forma notoria y vergonzosa durante décadas. Y las consecuencias del abandono no son otras que cuerpos destrozados, vidas truncadas, depresiones, ansiedad y, por consiguiente, una desprotección total y absoluta, social y legal, al no tener acceso al desempleo, jubilación y al no reconocerse sus enfermedades profesionales. Una patria de verdad es la que cuida a su gente, no queremos una marca España que esconda precariedad laboral.

Saben sus señorías que, dependiendo de la idiosincrasia de cada uno y un poco del corte ideológico, a veces se empatiza mejor o peor con ciertas realidades cuando no se habla de cifras ni de personas y se pone rostro a esas problemáticas. Yo empatizo en mi caso porque he vivido muy de cerca esa precariedad; por tanto, para mí me sale sea empatía de una forma mucho más sencilla. Si no legislamos para un sector que nos produce tanto orgullo, como es el del calzado, creador de empleo, que supone un porcentaje del producto interior bruto, un porcentaje de la industria en el País Valencià; si no velamos por ese sector, ¿en qué lugar quedamos?

Esta moción que presentamos hoy, que pretende atender su problemática y sus reivindicaciones en cuanto a salud y derechos laborales, es tan solo la punta del iceberg, es el primer paso. No va a solventar al cien por cien todo lo que ellas necesitan, pero es el comienzo de un camino por recorrer. En una asamblea que se celebró en Elche —que fue inolvidable—, mis compañeras, como Vicenta, dijeron unas palabras, y detrás de estas palabras estaba la fuerza heroica que vimos en ese colectivo.

Aparar, como ya se ha dicho, significa coser estas partes del calzado. Cada vez que caminen que sepan que ese calzado que llevan lo han fabricado estas mujeres que están hoy aquí arriba. El problema es que para ellas aparar, hasta ahora, ha significado supervivencia. De nosotras y de esta institución depende que empiece a significar dignidad. Es una profesión artesanal muy digna, muy nuestra, y tenemos que velar por ella, porque las condiciones de precariedad no van a permitir que ese legado trascienda a diferentes generaciones a partir de ahora.

Peligra la continuidad de un sector tan artesanal y tan nuestro, como ya he dicho. Para nosotras no son motivos, son deudas que tenemos con ellas. Espero que sea el culmen.

Por último, quiero mostrar mi agradecimiento a todos los grupos por apoyar esta moción.

Gracias por la atención y gracias por la atención que hoy hemos dado al colectivo de aparadoras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere en primer lugar aprovechar esta comparecencia para saludar a los trabajadores del sector del calzado, en concreto, a las aparadoras que nos acompañan hoy en esta Cámara.

En segundo lugar queremos valorar esta iniciativa que pone encima de la mesa los problemas, preocupaciones y dificultades de un colectivo que, como se ha dicho aquí por alguno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, es desconocido, o muy desconocido, por lo menos en gran parte del país, quizás no tanto en Alicante, en concreto, donde radica la mayoría de sus actividades.

En tercer lugar hay que poner en valor y felicitarnos por la posibilidad de que se haya producido en esta Cámara un acuerdo transaccional que permite poner encima de la mesa buena parte de las cuestiones que nos deben encaminar, que nos deben encauzar, a solucionar los problemas del trabajo del colectivo de estas trabajadoras: las condiciones de trabajo y lo que tiene que ver con la Seguridad Social, con su salud laboral.

Señorías, este país, España, es un país que últimamente se conoce básicamente en el mercado laboral por la baja calidad de su trabajo, por la baja calidad que se está produciendo en nuestro empleo. La falta de continuidad —la temporalidad—; la falta de la jornada en su totalidad —la parcialidad—; la falta de salarios adecuados a las condiciones y al trabajo realizado; la falta de adecuación de la formación de los trabajadores al trabajo que están realizando, hacen que la calidad de nuestro empleo haya caído en los últimos años de una forma muy considerable, de una forma extraordinaria. Esto, señorías, se ha acentuado en los últimos años porque la desregulación y la desprotección hacen que precisamente sea en estos sectores, en los más débiles —los que tienen menor protección y menor capacidad de organización entre los trabajadores—, donde se ceba con más intensidad precisamente el mal de la falta de calidad, el mal de la precariedad, el mal de la falta de condiciones de trabajo.

En esta Cámara hemos discutido con trabajadores que tenían que ver con la economía colaborativa, con trabajadores que tenían que ver con el sector de la hostelería —las camareras de piso—, con trabajadores que tenían que ver con sectores de agricultura y han sufrido, especialmente durante estos años, la pérdida de sus condiciones laborales, la pérdida de su seguridad en el trabajo. Este colectivo del que estamos hablando, el colectivo de las aparadoras, es un colectivo muy sintomático de lo que está pasando. Desde luego, algo ha fallado en nuestro sistema cuando una trabajadora después de trabajar veinte o veinticinco años se puede enfrentar a la jubilación sin derecho a recibir una retribución justa en función del tiempo trabajado. Algo ha fallado y eso hay que corregirlo. Señorías, este sector, este trabajo se caracteriza fundamentalmente por la penosidad y la opacidad —la penosidad, porque las condiciones de trabajo son penosas y, por lo tanto, afectan a la salud de los trabajadores, y la opacidad, porque se producen en muchas ocasiones en nuestro desconocimiento y en el de su entorno y de la legalidad, es decir, de la Administración—. Eso es lo que tenemos que resolver. La opacidad se resuelve o se trata de resolver con una mayor participación por parte de los servicios de la Inspección de Trabajo y del control de la Administración del Estado de aquellos trabajadores que están realizando una función y no la tienen reconocida, cosa que ya debía haberse producido en el pasado, y la penosidad, indudablemente, con la intervención de las administraciones en los ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo, que deben de velar para que la función que realizan estos trabajadores esté plenamente asegurada para garantizar a su vez la salud. Por eso, instamos, y se lo agradecemos al grupo proponente y a los otros grupos, a que en la transaccional aparezcan las intervenciones de la Inspección para el control y del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para garantizar que estos trabajadores puedan tener un trabajo que no dañe su salud.

Además, hay que garantizar el futuro; hay que garantizar que el trabajo realizado tenga la recompensa en el presente por la vía de los salarios dignos y tenga la recompensa en el futuro por la vía de unas prestaciones de pensiones adecuadas. Esto se garantiza solamente a través de la modificación de lo que se está produciendo en este sector, que se realiza el trabajo y no la consecución de las prestaciones de futuro. Por eso, hay un quinto punto en esa transaccional que dice que el Ministerio de Trabajo —y este grupo instará y empujará al ministerio en ese sentido— pondrá en marcha una comisión para analizar las condiciones de trabajo de este colectivo y también para analizar las condiciones de Seguridad Social de estos trabajadores y ver lo que está pasando para que no tengan derecho a las retribuciones pasivas que tienen que tener. Este grupo, desde luego, se compromete con esta transaccional que hemos realizado con el grupo proponente y con el resto de grupos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Estaremos atentos para que esta moción que hoy aprobamos transaccionada, con la intervención del Estado a través del Plan director contra la explotación laboral —que tiene que entrar de lleno en este caso y en casos similares— y con las iniciativas de otras administraciones —como la del Ayuntamiento de Elche, que está poniendo en marcha

también un plan de ayudas y trabajo, de estudio y de análisis acompañando a las trabajadoras, a las aparadoras y a los trabajadores del calzado—, consiga que este sea un trabajo justo, remunerado y con las condiciones laborales que merecen estos trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Varela. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, presidente.

Como ve, este zapato nos lo ponemos las mujeres y nos vemos muy guapas, y es gracias a muchas personas, como las aparadoras que hoy tenemos aquí. Por lo tanto, muchísimas gracias por el trabajo que realizáis. Gracias también por estar aquí. Tenéis todo nuestro apoyo. Así ha sido gracias al acuerdo al que se ha llegado en las enmiendas respecto a las peticiones tanto del resto de grupos políticos como del Partido Popular.

El del calzado es un sector al que estoy totalmente vinculada al ser el motor económico de mi tierra, una tierra marcada por la fabricación de este producto que nos ha permitido a Elche, a Elda y a toda la provincia alicantina ser pioneros en la moda, calidad y prestigio en todo el mundo.

Se trata de un artículo manufacturado de gran complejidad dada la cantidad y variedad de especializaciones y oficios que requiere para su finalización y puesta en el mercado. Posiblemente sea uno de los sectores industriales más intensivo en mano de obra. En la Comunidad Valenciana ocupa a unas 55 000 personas en más de doce ciudades. En mi ciudad, Elda, prácticamente la mayoría de las familias están vinculadas directa o indirectamente con el calzado y, en cada casa, uno o más de sus miembros tienen implicaciones laborales con el sector.

Es cierto que la labor de las mujeres durante años ha sido una tarea silenciosa y oculta, ya que en su mayor parte se desarrollaba la faena en casa como una forma de conciliación de vida laboral y personal, realizando jornadas interminables delante de sus máquinas y atendiendo a la vez el cuidado del hogar y la crianza de sus hijos. La labor de aparadoras y otras que han recaído tradicionalmente en las mujeres, como almacenistas, dobladoras, picadoras, etcétera, ha sido esencial para poder alcanzar los cánones de calidad de nuestros zapatos, calidad que, como le digo, es incuestionable en todo el mundo.

Si bien es muy cierta la invisibilidad de estas mujeres entregadas a su casa y a su trabajo en el mundo laboral, no es menos cierto su reconocimiento palpable y notorio en el ámbito profesional. En las zonas productivas, la importante labor de las mujeres en la fabricación del calzado es incuestionable. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

También coincidimos completamente en la necesidad de regular esos trabajos que son, como digo, esenciales para un sector fundamental en la economía no ya de la zona productora, sino también de todo el país.

Es muy importante y necesaria la adopción de medidas de cobertura y protección para las trabajadoras de calzado. Los múltiples homenajes que se vienen realizando tanto en Elda como en Elche, con calles, plazas y monumentos en su nombre, deben dar paso a actuaciones concretas que den solución a la desprotección social, laboral y sanitaria de estas mujeres, que, insisto una vez más, son pieza fundamental en el resultado de nuestros productos.

Entre todos debemos hacer un esfuerzo por colaborar con ellas, animándolas a organizarse y a luchar contra la economía sumergida. Ellas mismas, desde hace años, están cada día más concienciadas de la necesidad de cotizar para garantizarse un futuro, lo que está provocando la falta de especialización y de mano de obra ya que son muchísimas las que abandonan la profesión y buscan un empleo donde se les garantice un contrato. De hecho, existen diferentes movimientos entre los colectivos de trabajadoras de Elche y Elda para constituir cooperativas que les permitan mantener su dignidad personal y profesional sin necesidad de abandonar su oficio. Una de las coordinadoras del proyecto, una abogada de mi ciudad, de Elda, ha solicitado ayuda y colaboración al Ministerio de Trabajo, que respondió a sus demandas, concretamente el pasado 22 de septiembre, haciendo referencia al Plan director —del que también ha hablado aquí la representante del Partido Socialista—, centrado en actuaciones inspectoras, con visitas a los centros de trabajo en horario especial para evitar que, en determinadas franjas horarias, proliferen el trabajo no declarado, o en medidas contra el fraude en la contratación a tiempo parcial. Sin embargo, las reivindicaciones de las aparadoras actualmente organizadas y unidas van mucho

más allá. Hago suyas sus peticiones y las traslado a esta Cámara para que no seamos los grupos políticos solamente ni sus representantes quienes interpreten o resuman las demandas del colectivo, y les brindo a todos a tener la oportunidad de conocerlas de primera mano.

Voy pasando porque si no, no me va a dar tiempo, me quedan treinta segundos.

Como decía, este colectivo quiere llevar a cabo un estudio del trabajo que sale de España, buscando mano de obra más barata, y controlar dichas salidas. También endurecer las infracciones por la explotación y vulneración de derechos de los trabajadores con sanciones en el orden social; la creación de un teléfono directo que proteja el anonimato del denunciante; ofrecer sus cursos de formación gratuitos para la constitución de cooperativas para que puedan tener conocimiento del funcionamiento de este tipo de empresas; y el reconocimiento de enfermedades laborales como consecuencia del desarrollo de su trabajo. Asimismo, la creación de un distintivo para aquellos zapatos fabricados y condiciones legales para promover la adquisición de calzado que lleve ese distintivo.

Se me acaba el tiempo, no puedo continuar, seguiría hablando de muchas más cosas. Solo me queda decirles que el Grupo Popular está al lado de las personas que lo necesitan, siempre lo hemos estado, en este caso de ustedes, o vosotras, las aparadoras.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Soy perfectamente conocedora del sector; he sido alcaldesa de la ciudad de Elda y he apoyado al sector del calzado en todo lo que puede apoyar un alcalde. Encuentren en nosotros, en el Partido Popular, unos aliados y unos amigos. Para lo que necesiten, aquí estaremos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pedrosa.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que está firmada por todos los grupos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 232; votos emitidos, 231; a favor, 230; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA ASIMILACIÓN LEGAL DE LA VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA CON LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.

(Núm. exp. 622/000019)

AUTOR: GPPOD

El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Buenas tardes, senadoras y senadores y demás.

Discapacidad y dependencia no es lo mismo, son conceptos distintos. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). La discapacidad es una consecuencia, una consecuencia que afecta a una persona por una condición particular, que puede ser física, psíquica, sensorial, cognitiva, y porque el entorno no está adaptado a esta condición, tiene una limitación funcional para ejercer su actividad diaria. (*Rumores*). Cuando una persona tiene una discapacidad o está afectada por una discapacidad, en el ordenamiento jurídico existe la posibilidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señorías, guarden silencio. Es imposible poder seguir el debate.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Cuando una persona está afectada por una discapacidad, decía, el ordenamiento jurídico le ofrece la posibilidad de obtener un certificado que reconoce distintos grados de discapacidad, y cuando la discapacidad es reconocida, esta persona tiene una serie de derechos, una serie de beneficios, que pueden consistir en apoyo personal, en apoyo tecnológico o en el disfrute de una serie de servicios. Estos apoyos, estos servicios se traducen en políticas públicas que pueden ser fiscales, laborales, sociales. En definitiva, son medidas compensatorias de esa falta de adecuación de la sociedad a la condición particular que produce dificultades funcionales a una persona con discapacidad. Eso es la discapacidad, la dependencia es otra cosa.

Cuando hablamos de dependencia, si seguimos la definición que ofrece la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se trata del estado de carácter permanente en el que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, de la enfermedad o de la discapacidad, o ligadas a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o de ayudas importantes para la realización —y esto es lo que define a la dependencia— de actividades básicas de la vida diaria. En la práctica, normalmente, la dependencia se entiende como una circunstancia ligada a la edad, al deterioro de la salud al que puede llegar una persona por razón de edad. Y el ordenamiento jurídico ofrece también la posibilidad de obtener el reconocimiento de un grado de dependencia, que puede ser de tres tipos, en función de la necesidad que tenga para cubrir esa falta de autonomía para llevar a cabo esas actividades básicas de la vida. En definitiva, son conceptos distintos. Una persona con discapacidad en principio, y con carácter general, no es una persona dependiente. Al contrario, precisamente la filosofía de las normas que reconocen los derechos de las personas con discapacidad está dirigida a garantizar la autonomía. Pero siendo esto verdad, también es verdad que las personas con dependencia son personas con una grave discapacidad. De forma que tenemos ahí una zona de intersección, aun reconociendo que las circunstancias son distintas, en la que personas dependientes, es decir, personas que no tienen autonomía para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, lo son porque les afecta una discapacidad.

¿Cuál es el problema? Que el reconocimiento de una y otra circunstancia tiene un origen, una trayectoria y un sistema o proceso de obtención del reconocimiento de la circunstancia particular muy distintos. La Ley para la dependencia está dirigida, sobre todo, a otorgar el reconocimiento al apoyo de una o distintas personas, mientras que las leyes que regulan los derechos de las personas con discapacidad están más dirigidas a lograr su autonomía. En cualquier caso, los procesos son muy distintos, separados, y las consecuencias, los beneficios a los que pueden acogerse las personas, muy distintos también.

El problema de esta diversificación de los procesos de obtención del reconocimiento del estatus especial de estas personas es que una persona dependiente que quiera ver reconocido también un grado de discapacidad, tiene que comenzar otro proceso distinto de reconocimiento de la discapacidad, con el engorro y el coste físico y económico que ello supone. Podría plantearse —y no es una posibilidad absurda, sino que es una propuesta hecha desde el ámbito de la medicina— unificar los procesos y considerar como un solo procedimiento el reconocimiento de una, otra o ambas circunstancias.

En esta ocasión, la propuesta que nosotros traemos aquí es algo más humilde. No pretende ese cambio tan radical, aunque podría ser el horizonte en el que se trabaje. Se trata de una cuestión muy pequeñita que pretende dar vía a una reclamación de los movimientos sociales por

la discapacidad —una reclamación de hace mucho tiempo— que consiste en reconocer de manera automática a las personas a las que se les haya reconocido como personas con dependencia, un grado del 33 % de minusvalía, que es el grado que permite a estas personas gozar de esas medidas compensatorias que ofrece el ordenamiento jurídico. De esta manera, estaríamos simplificando la vida de las personas y atendiendo, además, a una demanda histórica.

Para ello proponemos, como dice el título de la iniciativa, modificar la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social incorporando esta medida, es decir, el reconocimiento automático de la discapacidad mínima de un 33 %. Y, luego, cada persona podría, si lo viera oportuno, seguir otro tipo de procedimientos para obtener el reconocimiento de un grado de discapacidad mayor. Pero, al menos, que ese 33 % fuera reconocido con carácter automático.

Esta es nuestra propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Gorrochategui.

¿Turno a favor? (*Pausa*).

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos entonces al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Senadora Gorrochategui, no quiero quitarle mérito, pero sí enviar un saludo a la senadora Virginia Felipe Saelices, que sé que está detrás de esta iniciativa y que ha trabajado mucho para que esto sea realidad.

También quiero agradecerle algo que recoge su exposición de motivos y que me parece importante, que es la diferencia entre persona con discapacidad y persona con dependencia para explicar exactamente el objeto de la modificación de ese real decreto por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Efectivamente, si hablamos de inclusión social se trata de emprender el camino para que consigamos el objetivo que usted ha señalado, que no es tanto la dependencia, sino la independencia, la autonomía, la vida autónoma de las personas con discapacidad.

Por tanto, es importante considerar ese grado de discapacidad como igual o superior al 33 %. Esta sería la explicación. Usted ha dicho que la reforma es muy humilde y que este sería solo un paso, pero es un paso que corresponde a una reivindicación de muchos años no solo del tejido asociativo, porque hablamos de niñas y niños con enfermedades raras, de personas con enfermedades sobrevenidas, sobre lo que hemos hablado hoy también en el debate de una moción. Se trata de que cuando a esa persona se le reconozca legalmente una situación de dependencia, se le reconozca también en paralelo que es una persona con un 33 % de discapacidad.

Y usted lo ha dicho muy bien: tenemos que reconocer que todos los dependientes tienen cierto nivel de discapacidad, pero ello no quiere decir, como también ha comentado usted, que todas las personas con discapacidad tengan esa situación de dependencia para la que, efectivamente, como usted ha dicho muy bien, hay un proceso administrativo que tienen que iniciar. Esa diferencia entre discapacidad y dependencia es importante para el objeto de la reforma que proponen ustedes.

Si me lo permite, yo creo que es importante resaltar tres cosas. Es muy importante reformar para adaptar la Ley de dependencia a las personas con discapacidad, porque es una ley que apareció, muy bien traída, en el contexto de todo el Estado, pero que efectivamente adolece de un defecto, y es que está muy centrada en personas mayores, y una de las reivindicaciones que probablemente será objeto de otra reforma es que esa Ley de dependencia responda a todas las personas con discapacidad. Ese es el reto que nos tenemos que plantear, porque, por ejemplo, la asistencia personal está muy minimizada en la Ley de dependencia. Hay desarrollos de asistencia personal, pero tenemos que pensar que es una ley que responde a los mayores y debería responder también a todas las personas, mujeres, hombres, niñas y niños con discapacidad, y no solo porque yo lo esté diciendo ahora mismo, sino porque el tejido asociativo de la discapacidad así lo quiere.

Otro reto que también podría ser un arranque es que la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social se siga adaptando a lo que nos demanda el conjunto el Estado español respecto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hay algunos artículos que habría que consolidar en ese sentido.

El tercer paso sería consolidar en todo el territorio, en general, los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Usted ha hablado de procesos administrativos, pero esperamos que en todo el territorio, cuando se reconozca ese 33 % esos procesos se agilicen, se homogeneicen, que sean los mismos en cualquier comunidad autónoma y que los derechos de las personas con discapacidad no dependan del territorio donde hayan nacido, sino que se vehiculen por la consolidación de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en cualquier comunidad autónoma, y que esas personas con discapacidad sean consideradas —usted también lo ha comentado— ciudadanos libres, iguales y de pleno derecho en todo el territorio nacional. Por lo tanto, le adelanto que votaremos que sí a la tramitación.

Agradecemos y devolvemos ese recuerdo a la senadora Virginia Felipe —que si tiene ocasión probablemente verá esta intervención— y quiero comunicarle, como he dicho ya, nuestro voto favorable a la tramitación de esta proposición de ley.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.

¿Alguna intervención más por parte del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Nacionalista. ¿Va a intervenir alguien? (*Denegaciones*).

No interviene nadie.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño.

Se trata de una toma en consideración y, en general, saben que en nuestro grupo no nos oponemos a la posibilidad de tramitación de una propuesta. Además, en este caso consideramos acertada la modificación que proponen. Es cierto que una situación de dependencia lleva habitualmente asociada una cierta discapacidad, pero también podría darse al revés, no necesariamente, pero podría darse el caso de que una situación de discapacidad llevase asociada la dependencia. Aquí de lo que se trata es de la unificación de procedimientos. A este efecto, creo que ya hay un grupo de trabajo constituido en el Imserso y espero que ese trabajo sea productivo. Esta unificación de procedimientos reduce y facilita los trámites y puede permitir que emitiéramos ambos informes, el de discapacidad y el de dependencia, en un mismo acto administrativo.

Quiero comentarles, solo como ejemplo, que en Vizcaya la Diputación ya lo tiene unificado para los menores de tres años de forma triple. Se reconoce de forma triple discapacidad, dependencia y atención temprana. Y estamos trabajando para ampliarlo. De hecho, cuando se solicita la discapacidad existe la posibilidad de hacerlo con dependencia en un solo documento, pero trabajando, así que esta propuesta nos parece interesante porque tenemos claro que supone un adelanto para la ciudadanía, reduce el papeleo —a veces tan engorroso y muchas tan innecesario— y mejora claramente la relación de esa ciudadanía con la administración.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para manifestar que el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana va a votar favorablemente a la toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias.

Simplemente quiero subrayar que esta proposición de ley responde precisamente al deseo de facilitar las cosas a la ciudadanía, como comentaba la senadora del Partido Nacionalista Vasco. Es absurdo complicar las cosas cuando podemos hacerlas fáciles.

Quiero agradecer todas las intervenciones de quienes han tomado la palabra y también, ya que lo ha hecho el compañero de Ciudadanos, querría mandar un saludo y un abrazo fuerte a Virginia, que es realmente la autora de esta proposición que me ha tocado defender en representación de ella.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Gorrochategui. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

Ya adelanto que el Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, sin perjuicio de que en su posterior tramitación introduzcamos algunas enmiendas, como de hecho ya adelanto que vamos a hacer con respecto al texto propuesto.

Me comentaban dos compañeros hace unos instantes que, en precisión, aún no se habían dado cuenta de lo que se pretendía realmente con esta proposición de ley. Aquí sería aplicable el principio de la navaja Ockham, también llamado principio de la parsimonia, es decir, que en igualdad de condiciones la explicación más sencilla suele ser la más probable.

Discapacidad y dependencia no son conceptos idénticos, aunque tengan intersecciones interpretativas que, en multitud de casos, suelen mover a confusión. La baremación de unas y otras, para quien no lo sepa o no esté avezado en el asunto, se realiza en actos diferentes y por equipos profesionales diferentes. La discapacidad es inherente a la dependencia. Así, se nos antoja absurdo que una persona en situación de dependencia no sea considerada persona con discapacidad. Pues bien, esto todavía no está reflejado en las leyes. La propia Ley de dependencia, en su artículo 2.2, describe la dependencia, entre otras definiciones, como el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas ligadas a diferentes conceptos que expresa tal artículo, entre ellos la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, es decir, que se trate de personas con discapacidad. Sin embargo, una persona valorada con discapacidad puede no ser dependiente. No estoy descubriendo, evidentemente, el Mediterráneo, pero es que la ley, insisto, todavía no lo contempla. En nuestra vida ordinaria, habitual, estamos acostumbrados a que en nuestro entorno vivan personas, viva gente que hace una vida normalizada, acude a su puesto laboral, tiene las relaciones sociales convivenciales características de cualquier ciudadano, pero, en cambio, no es persona dependiente, siendo persona con discapacidad.

En el ámbito social lo contemplamos a diario, pero, repito, también en el laboral, y estamos hablando de gente que, disponiendo de una valoración del más del 33 % suscrita por cualquier equipo de valoración de cualquier centro base del Imsero, los clásicos EVO, gestionan sus rutinas relacionales de manera natural. Puede ser dependiente la persona con discapacidad, en el sentido etimológico de la palabra, de su propia discapacidad —permítaseme la expresión—, pero no de la ayuda de terceros ni de las prestaciones, subvenciones o servicios que provee el Estado en cualquiera de sus niveles.

Una situación análoga también tiene que ver con el reconocimiento de incapacidades, que sí está legalmente asimilado al concepto de discapacidad. Ya lo estaba en un real decreto de 2006, que ya expresaba que quienes estuvieran afectados por una discapacidad en grado igual o superior al 33 % es que ya eran con anterioridad pensionistas de la Seguridad Social por una reconocida incapacidad permanente total, absoluta o de gran invalidez. Con las clases pasivas, con los pensionistas ya venía ocurriendo lo mismo, circunstancia que queda ratificada con el Real Decreto Legislativo 1/2013, que ya describe y define todo el ámbito legal de la discapacidad.

Si bien es verdad que en la práctica —aunque no en todas las ocasiones— se asimila este automatismo legal, conocemos —al menos algún caso conoce quien les está hablando ahora mismo— situaciones de pensionistas que tendrían que haber recibido en esa misma resolución administrativa la calificación de persona con incapacidad o con discapacidad y, en cambio, han de recurrir al EVO correspondiente, al centro del Imsero correspondiente, para que se lo acrediten. Puedo poner el ejemplo de mi propio hermano, que, disponiendo de una incapacidad total, en otro ámbito de la administración se le exigía el certificado acreditativo de que tenía más del 33 % del grado de discapacidad y tuvo que ir en varias ocasiones para que al final se lo pudieran acreditar.

Hay otra circunstancia, también más o menos conocida, que es la real y necesaria unificación de criterios en todo el territorio nacional, no a partir de la legislación que se pretende modificar por

acuerdo de los señores y señoras senadores y senadoras esta tarde, sino que de facto no hay convergencia de criterios —sí sobre el papel— en todo el territorio nacional a la hora de hacer valoraciones a personas que intenten reivindicarlas, que intenten demandarlas.

Por tanto, sería un aspecto a revisar e incorporar con más definición y exigencia en la tramitación de la posterior ley que hoy se anuncia en este acto de toma en consideración. También lo sería establecer un único procedimiento para el reconocimiento de la valoración de la situación de dependencia en un mismo acto, repito. No es que tengan los dos actos el mismo valor, no se pretende eso con la proposición de ley —o así lo interpretamos nosotros—, sino que lo que se pretende es que en un único acto haya profesionales y capacidad legal y administrativa autorizada, válida de quien lo ejecute o lo provea, para que una persona, insisto, que vaya a ser valorada de dependencia también lo sea en lo que respecta al reconocimiento de la clarificación del grado de discapacidad. Todo ello si la toma en consideración de esta proposición de ley es votada favorablemente esta tarde. El Partido Popular votó en el Congreso en contra de una PNL presentada por Convergència i Unió, idéntica a esta iniciativa, el 15 de octubre de 2014. El PSOE votó a favor entonces, como no podía ser de otra manera. Espero que hoy el Partido Popular —sería una colaboración definitiva y necesaria para que la toma en consideración de esta proposición de ley sea aprobada hoy— enmiende su propia plana y hoy vote favorablemente. Estoy convencido de que lo va a hacer.

Termino. Homologar, hacer uniforme lo que es uniforme; sintetizar y simplificar criterios de valoración; reducir el gasto público ordinario; evitar los gastos de los particulares, de los privados que tienen que desplazarse con frecuencia para ser valorados y, en consecuencia, calificados; hacer más eficaz la Administración. En este sentido, es bueno, con mayúsculas, por definición, pero es más importante, todavía mucho más importante, si pensamos en las personas con discapacidad o en situación de dependencia, porque a ellas, fundamental y prioritariamente, nos debemos. Aliviarlas de trámites burocráticos, de gastos absolutamente prescindibles, inútiles, solapados tantas veces, es otra forma de contribuir desde el Senado a su justo y necesario bienestar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador De Lara.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Ante esta proposición de ley de modificación para la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad y su toma en consideración, el Grupo Parlamentario Popular —ya se lo avanzo— va a votar a favor, y vamos a apoyar esta toma en consideración no por casualidad, sino por coherencia, por responsabilidad y por el gran compromiso adquirido por mi grupo parlamentario y por mi partido, el Partido Popular, compromiso que ha estado presente siempre con las personas dependientes y con las personas con discapacidad.

Entrando en materia, señorías, y analizando detenidamente la propuesta que nos trae el Grupo Unidos Podemos, nos encontramos con una exposición de motivos que ya conocíamos, porque, señorías, desde la primera hasta la última coma es una propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el Cermi. Eso no quita para que yo, desde el estrado, le mande un saludo a la senadora de Podemos y que alabe su trabajo, pero es verdad que esta modificación que plantea la proposición de ley es una propuesta del Cermi.

Siempre hemos estado de acuerdo y hemos compartido propuestas que vengan a facilitar el día a día de un grupo de personas tan numeroso y tan vulnerable como es el de las personas dependientes. Por eso, aplaudimos iniciativas como esta para poder seguir avanzando en un mundo, el de la discapacidad y el de la dependencia, en el que se han conseguido muchísimos logros, por supuesto que sí, pero en el ¡cuánto queda por hacer! Queda muchísimo, señorías.

Como bien dice el Cermi, discapacidad y dependencia no son términos sinónimos ni pueden llegar a serlo. Es precisamente bajo esta premisa, y ahora que se va iniciar todo el trámite parlamentario que conlleva la modificación de un ley, cuando habrá que concretar los escenarios y estudiar las posibles propuestas que vengan a mejorar y reforzar el concepto de persona con

discapacidad a través de la modificación de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Lo que se pretende con esta proposición de ley lo han explicado muy bien los senadores que me ha precedido en el uso de la palabra. Se trata de eso, de que cuando una persona sea oficialmente reconocida como dependiente, automáticamente al mismo tiempo sea reconocida con ese grado mínimo de discapacidad del 33 %.

Senadora Gorrochategui, sé que lo ha dicho con cariño, pero somos los primeros que tenemos que dar ejemplo; es grado de discapacidad, no grado de minusvalía. Tenemos que tener cuidado con el lenguaje, porque de nosotros está pendiente la sociedad y los colectivos.

Es totalmente comprensible y de sentido común, señorías, que un gran dependiente, en el mismo momento en que se le reconoce oficialmente como tal, adquiera la condición también de persona con discapacidad, con la consiguiente simplificación administrativa —como también han dicho—, trámites, trabas, etcétera, que se hacen totalmente innecesarios debido a la ya considerada situación de dependencia en la que vive esa persona.

Quedando claro el voto del Grupo Parlamentario Popular, voy a ser breve, pero no me quiero bajar de esta tribuna para que la Cámara no se olvide de todo lo que ha trabajado el Gobierno del Partido Popular en los últimos años por la discapacidad y por las personas dependientes. La propia Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobada en el 2013 con la mayoría absoluta del Partido Popular, que ha marcado un antes y un después; el Plan de acción 2014-2020 sobre estrategia de discapacidad; la modificación de la Ley del tribunal de jurados para la participación de las personas con discapacidad en función de jurados sin ningún tipo de exclusión; la modificación de la Ley de reforma urgente del trabajo autónomo, donde tantos beneficios han ido para las personas con discapacidad; la Ley de contratos del sector público, donde se refuerza, se protege y se impulsa el trabajo de las personas con discapacidad en el sector público; la Ley de jurisdicción voluntaria, donde se favorecía la celebración del matrimonio de las personas con discapacidad; esa oferta pública de empleo del año 2017, donde se han batido récords en toda la serie histórica por el número de plazas que se han reservado para las personas con discapacidad. Y así podría seguir toda la tarde nombrando medidas y medidas que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad. Tiene que estar de acuerdo conmigo en que este es el camino, igual que con esta proposición de ley estaremos dando un paso más para mejorar y facilitar la calidad de vida de las personas dependientes y sus familias. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Señorías, son ejemplos de esas mejoras en los últimos años, que han sido complicadísimos, porque a todos nos gustaría darlo todo y más a personas tan vulnerables, pero han sido años en los que hemos tenido que ser también realistas y gestionar para proteger un sistema, de manera que los que vengan mañana tengan ese sistema y no como nos encontramos algunas administraciones cuando llegamos al Gobierno en el 2011.

Señorías, se ha garantizado la financiación del sistema quebrado de la dependencia, hemos priorizado la atención a los grandes dependientes y a los dependientes severos, hemos fomentado el empleo y la calidad de la atención a través del aumento de los servicios profesionales en la dependencia, hemos cumplido el calendario con la implantación del grado uno. En definitiva, hemos estado, y cuando hemos podido, como en los dos últimos años, se han incrementado los presupuestos tanto en discapacidad como en dependencia, pero cuando se ha podido. Hemos incrementado las cuantías del nivel mínimo de protección de la dependencia en un promedio del 5,26 %. Existía el compromiso de aumentarlo un 10 % más de aquí a 2020, y espero que el Gobierno, ahora que puede actuar, no se olvide de los dependientes.

Señorías, hemos estado para ellos, y así lo han demostrado unos presupuestos que, por cierto, están ustedes gestionando con el voto favorable del Partido Popular, a pesar de que votaron en contra en el Congreso y aquí se abstuvieron. Por tanto, gestionen, actúen, den ese dinero a la discapacidad y a la dependencia. Han sido los presupuestos más sociales de la historia y los están gestionando gracias a la responsabilidad y al compromiso del Partido Popular.

Acabo mi intervención diciendo que ese apoyo, ese compromiso real que les acabo de demostrar de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, con, por y para las personas, y especialmente para las personas dependientes y para las personas con discapacidad, existe, ha existido y existirá siempre. Y esta tarde, con el voto a favor del Partido Popular, lo volvemos a demostrar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa. *(La señora Gorrochategui Azurmendi pide la palabra).*

Tiene la palabra, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Si me permite el presidente, me gustaría intervenir para aclarar alguna alusión.

He hablado de minusvalía y he hablado de discapacidad. He hablado de discapacidad cuando las palabras eran más y he hablado de minusvalía cuando replicaba la ley. Solamente quería aclarar esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Llaman a votación. *(Pausa).*

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación, les recuerdo que a continuación se reunirá la Mesa y portavoces de la Comisión de Igualdad, en la sala Luis Carandell; Mesa y portavoces de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en la sala Manuel Giménez Abad; Mesa y portavoces de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la sala Manuel Broseta; y Mesa y portavoces de la Comisión de Función Pública, en la sala de las Comunidades Autónomas.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 222; votos emitidos, 222; a favor, 222.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad. *(Aplausos).*

7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA CONJUNTA EN MATERIA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, EN RELACIÓN CON DETERMINADOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE ÁVILA Y SEGOVIA.

(Núm. exp. 592/000013)

AUTORES: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas en el sentido de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Denegaciones).*

Ninguno. En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio. Señorías, buenas tardes. Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.